TOMO 151 Montevideo, Lunes 3 de Mayo de 1943 Núm. 10977

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se dispone el archivo de unas actuaciones iniciadas por denuncias formuladas por funcionarios de la 9.a sección policial de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 17 de 1943.—Número 708.

Vista la precedente denuncia formulada por el vecino de Aiguá, 9.a sección de la Jefatura de Policía de Maldonado, Zaragoza Acuña, contra el Comisario seccional Valdirio E. Rodríguez y guardia civil Juan Silvera, por supuestos castigos corporales;

Resultando: que no obstante las lesiones comprobadas por el certificado médico de fojas 2, no surgen pruebas ni indicios corroborantes de la denuncia, pues, además de la negativa terminante que hacen los empleados referidos de los hechos que se les imputan, el testigo Carmelo Dutra, que se hallaba en el local a que fuera citado el denunciante con motivo de la denuncia por robo formulada por la señora Ramona Silveira, declara que vió cuando Acuña llegara y se entrevistó con el Comisario sin notar que ocurriera ningún hecho, retirándose luego de un rato "sin notarle nada anormal" (fojas 5 vuelta);

Resultando: que el suegro del denunciante, Toribio Silvera, manifiesta que no sabe que Acuña haya sido castigado por la policía, agregando que no notó nada ni oyó decir que éste presentara lesión alguna, enterándose recién tres días después de la comparecencia de aquél ante el Comisario, y de un modo indirecto, que la renguera que presentaba se debería a unos golpes recibidos del Comisario y del guardia civil Silveira (fojas 6 vuelta). Análogas manifestaciones de desconocimiento de los presuntos sucesos hace Desiderio Silveira, cuñado del denunciante, al expresar "que ignoraba que hayan ocurrido tales hechos, pero que su cuñado unos tres días después de la referida citación le hizo ver unas lesiones que presentaba, pero no le dijo cómo ni cuándo se las habría producido" fojas 7);

Considerando: que en estas condiciones procede disponer el archivo de estas actuaciones desde que no arrojan elementos de juicio que confirmen los términos de la denuncia; y

Atento a lo informado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Archivar los antecedentes a que se refiere la parte expositiva de esta resolución.

2.° Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal y archívese. — HECTOR A. GERONA.

2

Resolución. Se declara infundada una denuncai formulada contra personal de la policía de Pando

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 24 de 1943.—Número 4882|942.

Vistos estos antecedentes formados con motivo de la denuncia formulada por el vecino de la 7.a sección policial

de la Jefatura de Policía de Rocha, José G. Silvera, contra el personal de la misma seccional, por presuntos castigos corporales;

Resultando: que el denunciante fué detenido por averiguaciones el 18 de Diciembre pasado, a raíz de la denuncia de Jacinto Fernández, por amenazas e insultos de aquél;

Resultando: que el certificado médico de fojas 3 reconoce la existencia de "hematomas en el ojo derecho; parte posterior del codo derecho y régimen dorsal";

Que no obstante, de las declaraciones prestadas por el personal policial que intervino en el procedimiento, o que estuvo presente en la comisaría mientras duró la detención de Silvera, están contestes en sostener la negativa terminante de que éste haya sido castigado (fojas 4, 5, 6, 6 vuelta y 8), siendo corroboradas por lo expresado a fojas 7 y 7 vuelta por los vecinos José Domingo Silvera y Baldivio Silvera (hijo), quienes se encontraban en el local de la comisaría. Declara el primero de los testigos mencionados: "Que sabe que el referido Silvera estuvo detenido en esa fecha, pero que le consta que no fué castigado, por cuanto en el momento de ser puesto en libertad, el Subcomisario llamó al declarante y en su presencia, le preguntó a Silvera cómo había sido tratado por la policía, contestando aquél que "muy bien", y agrega que no vió ni notó que presentara lesiones. Y el segundo, por su parte, manifiesta que, cuando el denuncainte se retiraba en libertad, "no vió nada ni percibió ninguna manifestación que pudiera tomarse como presunción de que tuviera lesiones no visibles";

Resultando: que, por lo demás, de autos parece desprenderse que el denunciante es una persona cuyas facultades mentales se encontrarían algo alteradas, observando con frecuencia un comportamiento poco regular con sus vecinos;

Considerando: que en tales condiciones procede desestimar la respectiva denuncia; y

Atento a lo aconsejado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Declarar infundada la denuncia a que hacen referencia estos antecedentes.

2.° Comuníquese, publíquese, y archívese. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto. Se crea la Dirección de tratados Internacionales, determinándose su finalidad

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

Atento la conveniencia de ampliar los actuales servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores que atienden la recopilación y clasificación de los Tratados de la República, labor que a punto de terminar dotará a esa Secretaría de Estado de un valioso instrumento de consulta y de una fuente fidedigna para la colación de los textos en su correcta aplicación;

Considerando: que el citado Ministerio debe disponer de una dependencia que, además de cuidar por el ordenamiento de la legislación internacional de la República, sirva de órgano de asesoramiento en la elaboración y redacción de los Tratados a celebrarse; y

Considerando: que la obra realizada hasta el momento, es de tal entidad que justifica la transformación de los servicios que le han llevado a cabo, asignándoles categoría y cometidos que los hagan aptos para el logro de los fines que se persiguen,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Créase en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Tratados Internacionales.

Art. 2.° Dicha Dirección tendrá los siguientes cometidos:

A) Al término de las negociaciones de todos los Tratados, revisará la forma y el estilo de los mismos, contraloreando, antes de ser llevados a la firma, que no contengan ni en su fondo ni en su forma, nada que pueda ser considerado contrario o implicante con las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

B) En los Tratados comerciales dirigirá la elaboración del anteproyecto, según el procedimiento que se detallará en el artículo 3.° de este decreto.

C) Continuará publicando la legislación internacional de la República, detenida en el año 1913.

D) Mantendrá al día el fichero de Tratados existente, cuidando de observar el mantenimiento de sus actuales características, a saber: clasificación de los Tratados por año, por países y por materia, con indicación, en cada caso, de las fechas de firma, del mensaje de remisión a la Asamblea General, de la ley de sanción, de su promulgación, del Canje de Ratificaciones y de su publicación, así como del número de carpeta del Ministerio, señalando, también, el ejemplar del "Diario Oficial" en que figuran las crónicas parlamentarias.

E) Coleccionará, ya sea en los originales o en copias adecuadas, los demás antecedente de las negociaciones de los Tratados, completando la labor de investigación histórica con la colaboración de las Secciones Biblioteca y Mapoteca y Archivo, y utilizando en lo pertinente, para la publicación de dichos antecedentes, el Boletín del Ministerio.

F) Contraloreará las publicaciones de prensa que se hagan sobre los Tratados vigentes y los Tratados que firmen otros países y que puedan interesar a la República, informando al respecto a la Superioridad.

G) Como tarea complementaria, revisará las carpetas archivadas y tratará de completar los antecedentes que existan, sustituyendo las piezas perdidas, en la forma que sea posible.

Art. 3.° El procedimiento a que se refiere la lebra B), del artículo 2.°, consistirá en:

A) Preparación de antecedentes por la Dirección de Asuntos Comerciales.

B) Confección del anteproyecto por una Comisión técnica, integrada en la forma que se estime oportuna.

C) Estudio del anteproyecto por el Consejo Consultivo Asesor de la Dirección de Asuntos Comerciales.

D) Publicación de dichas bases y recepción, en un plazo que oportunamente y en cada caso se fijaría, de las observaciones que se formularan, atendiendo al llamado de prensa, importadores y exportadores interesados en el Tratado, gremios e instituciones representativas de intereses, etc., que creyeran necesario o conveniente hacerse oir.

E) Redactado el anteproyecto y recogidas las observaciones premencionadas, luego del asesoramiento del Consejo Consultivo y de la Sección de la Dirección de Tratados, ésta lo presentará al agente diplomático o negociador.

Art. 4. Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

4

Decreto. Se nombran Director y Subdirector de la Sección Tratados Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

Visto el decreto de fecha de hoy, por el que se crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Dirección de Tratados Internacionales,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Director de Tratados Internacionales al señor Secretario de Legación de primera clase, don Nelson García Serrato, con la asignación de su categoría diplomática.

Art. 2.° Nómbrase Subdirector de la referida Dirección, al señor Cónsul de Distrito de segunda clase, don Julio Néstor Sosa, con la asignación de su categoría consular.

Art. 3.° La Dirección General de Secretaría pondrá el personal que considere necesario para el buen funcionamiento de esta nueva Dirección.

Art. 4. Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

5

Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Agregado al Consulado General en la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

Vistos,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de fecha 15 de Febrero del año en curso, por el cual se nombraba Agregado al Consulado General de la República en la Argentina, a la señora María Elena Bravo de Quiroga.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

6

Decreto. Se designa Agregado Agrónomo a la Embajada en Estados Unidos de Norte América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

Vista la Resolución XIX de la II Conferencia Interamericana de Agricultura, llevada a efecto en Méjico, en Julio del año próximo pasado, por la cual se reitera a los Gobiernos americanos la Resolución de la I Conferencia sobre la misma materia, en el sentido de que esos Gobiernos designen Agregados Agrónomos a sus representaciones diplomáticas acreditados en los países americanos;
Considerando: que la Embajada de la República en Wáshington ha sugerido la designación en el carácter referido del señor Ingeniero Agrónomo don Roberto Graña, que actualmente se encuentra radicado en esa ciudad;
Atento a la opinión favorable del Ministerio de Ganadería y Agricultura,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Agregado Agrónomo a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al señor Ingeniero Agrónomo don Roberto Graña.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

7

Decreto. Se revalida un nombramiento de Secretario Honorario de la Embajad aen la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Revalídase el decreto del 2 de Enero de 1941, por el que se nombraba Secretario Honorario de la Embajada de la República en la Argentina al señor Arquitecto don Jorge Hardoy.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

8

Decreto. Se revalida un nombramiento de Consejero Honorario de la Legación en España

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Revalídase el decreto del 18 de Diciembre de 1940, por el que se nombraba Consejero Honorario de la Legación de la República en España, al señor Ministro Plenipotenciario don Benjamín Fernández y Medina.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

9

Decreto. Se designan Delegados a la Conferencia de Alimentos a realizarse en Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de América, por la que, en nombre de su Gobierno, invita al Gobierno de la República a hacerse representar en la Conferencia de Alimentos, que inaugurará sus trabajos el próximo día 27 del mes en curso; y
Considerando: que es de gran conveniencia que el Uruguay concurra a la citada conferencia, dada la importancia de los asuntos a tratarse, estrechamente relacionados, por otra parte, con los problemas de la post-guerra que, en ese orden, pueden afectar las características de la producción de la República y la estructura de su economía, siendo, por ello, indispensable nuestra participación directa en su planteamiento y posibles soluciones,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Cuba, doctor don Roberto E. Mac Eachen, Delegado Oficial del Gobierno de la República, a la expresada conferencia, y al señor Agregado Agrónomo a la Embajada en los Estados Unidos de América, Ingeniero Agrónomo don Roberto Graña, Secretario de la Delegación.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

10

Decreto. Se integra con un Ingeniero Agrónomo la Delegación ante la Conferencia de Alimentos a realizarse en Norte América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 9 de 1943.

Visto el decreto del 7 del mes en curso, por el que se designa la Delegación del Gobierno de la República a la Conferencia de Alimentos, a celebrarse en los Estados Unidos de América, el 27 del corriente,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase la referida delegación con el Ingeniero Agrónomo, señor Francisco Gómez Haedo, en calidad de Delegado Oficial.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

11

Decreto. Se integra con un Delegado del Instituto de Arqueología Americana de la Facultad de Arquitectura la Comisión encargada de proyectar la restauración del edificio del Cabildo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 14 de 1943.

Visto el decreto de 31 de Marzo último, por el que se constituyó una Comisión encargada de estudiar y proyectar, en sus aspectos histórico y técnico, la restauración del edificio del Cabildo, de Montevideo;
La nota de la Facultad de Arquitectura, número 134|943, de fecha 12 del mes en curso, en cuanto solicita que dicha Comisión sea integrada con un Delegado del Instituto de Arqueología Americana de dicha Facultad,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase la referida Comisión con el señor Arquitecto don Román Berro, en calidad de Delegado del Instituto de Arqueología Americana de la Facultad de Arquitectura.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

12

Decreto. Se adscribe un Cónsul Honorario en Río de Janeiro a la Embajada en el Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Adscríbese a la Embajada de la República en el Brasil, al Cónsul Honorario en Río de Janeiro, señor Oscar Justo Berro.

Art. 2.° El referido funcionario actuará en calidad de Secretario honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

13

Decreto. Se nombra Cónsul Honorario en Río de Janeiro

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Río de Janeiro (Brasil), al señor Oscar Justo Berro.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

14

Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Vicecónsul Honorario en Río de Janeiro

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de 19 de Agosto de 1938, por el que se nombraba Vicecónsul Honorario de la República en Río de Janeiro (Brasil), al doctor Octavio Rodríguez Grolero.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

15

Resolución. Se declara improcedente la petición deducida por un ciudadano uruguayo radicado en la Argentina contra supuestas extralimitaciones atribuídas a magistrados de aquella Nación, donde se formulan cargos contra el Embajador en Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 7 de 1943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la petición formulada por el ciudadano uruguayo don José Alfieri, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), sobre supuestas extralimitaciones atribuídas a determinados magistrados integrantes del Poder Judicial de aquella Nación, donde formula cargos contra el señor Embajador de la República en Buenos Aires, don Eugenio Martínez Thedy; y

Considerando: que del examen de los mismos y de los informes producidos por el señor Embajador en Buenos Aires y la Asesoría Letrada se desprende sin lugar a dudas la absoluta falta de derecho por parte del peticionario para recurrir al amparo de las autoridades nacionales;

Que el señor Alfieri pudo y debió agotar los recursos que ampliamente le otorga la ley argentina, absteniéndose de toda otra acción, ni menos pretender usar el derecho de protección diplomática que sólo debe ejercerse en casos especialísimos;

Considerando: que el escrito presentado por el peticionario ante el señor Presidente de la República con fecha 24 de Agosto de 1942, no guarda estilo, expresándose en términos irreverentes contra la magistratura argentina y el señor Embajador de la República en Buenos Aires;

Por todo ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Asesor Letrado en el informe prereferido,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar improcedente la petición deducida por el ciudadano uruguayo José Alfieri.

2.° Hágase saber al señor Embajador en la Argentina, a quien se transcribirá la presente resolución y el informe de la Asesoría Letrada.

3.° Archívese. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA

16

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declara libre de derechos el material despachado hasta determinada fecha, destinado a la instalación de la red telefónica subterránea, estableciéndose, además, que en lo sucesivo sólo gozará de dicha franquicia el que se emplee en la instalación de nuevas líneas.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 16 de 1943.—Número 15208|935.

A la Asamblea General:

Cuando por la ley número 8767, de 15 de Octubre de 1931, se encargó a la Administración General de las Usinas Eléctricas la instalación de los teléfonos subterráneos, no se estableció que el nuevo servicio gozaría de las mismas franquicias que la ley de 21 de Octubre de 1912 concedió a las Usinas Eléctricas —si bien se citó el artículo 3.° de dicha ley y el artículo 31 de la número 5356 de 16 de Diciembre de 1915 que reorganizó los servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos en toda la República—, fué para determinar la procedencia del traspaso del servicio de teléfono y a la forma de financiarlo, pero en ningún caso para establecer la exoneración de derechos aduaneros. De acuerdo, pues, con la ley citada, las Usinas Eléctricas debieron abonar por los materiales introducidos destinados a la instalación de los referidos teléfonos todos los derechos aduaneros que correspondían, hasta el 6 de Agosto de 1931, fecha en que se dictó la ley que dispuso que los materiales introducidos por las Usinas Eléctricas debían abonar el 50 % de los derechos, por su artículo 9.°.

Esta situación motivó una gestión de las Usinas Eléctricas ante el ex Consejo Nacional de Administración en el sentido de que se permitiera el despacho de los citados materiales, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros.

Con fecha 24 de Mayo de 1932, el ex Consejo Nacional de Administración al tomar en consideración la gestión de las Usinas Eléctricas resolvió autorizar el despacho de los materiales en forma provisoria, en mérito a que con los gravámenes que debían aplicarse no podía financiarse la obra en la forma proyectada, quedando resuelto que oportunamente se presentaría un proyecto de ley exonerando de derechos y demás gravámenes aduaneros a dicho material.

Con posterioridad y con fecha 14 de Agosto de 1933 y ante nueva gestión de las Usinas Eléctricas se dictó una resolución declarando que los despachos provisorios efectuados por el referido organismo de material destinado a la instalación de los teléfonos subterráneos estaban exonerados del pago de los derechos y demás gravámenes aduaneros con sujeción a la resolución que se dictare en definitiva sobre el tratamiento aduanero que debía darse a dicho material.

Esa ley a que se refieren las dos resoluciones citadas nunca se dictó, y mientras tanto las Usinas Eléctricas han continuado hasta la fecha despachando el material destinado a la instalación de los teléfonos en forma provisoria libre de derechos y demás gravámenes aduaneros.

Por su parte la Dirección General de Aduanas, dado el tiempo transcurrido sin que se adoptara una resolución definitiva sobre el tratamiento aduanero que debía aplicarse a los despachos efectuados por las Usinas Eléctricas de material para los teléfonos subterráneos, ha solicitado el ajuste de cuentas por considerar que corresponde la liquidación de los derechos adeudados conforme a lo dispuesto en la ley de 5 de Agosto de 1931, esto es, el 50 % de la suma adeudada.

Es evidente que la Dirección General de Aduanas ajusta su procedimiento a las disposiciones vigentes, pero debe tenerse en cuenta que a través de las resoluciones dictadas

en 1932 y 1933, siempre se creyó conveniente liberar a dicho material del pago de los derechos y demás gravámenes aduaneros como medio eficaz de no recargar el costo de la instalación y hacer más factible la realización de la obra proyectada.

En el año 1938 se hizo un cálculo de los derechos adeudados por despachos de material telefónico, llegando el monto de los mismos a la suma de $ 338.392.32 que, como se ve, representa un considerable aumento sobre el costo de la obra de aplicarse el criterio sustentado por la Dirección de Aduanas, el cual si se agregan los despachos efectuados desde 1938 en adelante hasta la fecha representaría una suma mucho más elevada que gravitaría sensiblemente sobre las sumas dispuestas para la instalación de la red telefónica subterránea.

Es, pues, por estas circunstancias que el Poder Ejecutivo cree conveniente liberar de derechos y demás gravámenes aduaneros todos los despachos efectuados por las Usinas Eléctricas de material telefónico destinado a la obra citada y es en ese sentido que eleva a esa Asamblea General el adjunto proyecto de ley por el cual queda contemplada la gestión de las Usinas Eléctricas y se normalizan los despachos que se realicen en el futuro de material destinado a la ampliación de líneas así como el destinado a reemplazar los ya existentes.

Saluda a la Asamblea General con la mayor consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — RICARDO COSIO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Declárase libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, todos los despachos efectuados por las Usinas Eléctricas de material telefónico destinado a la instalación de la red telefónica subterránea, hasta la fecha de la presente ley.

Art. 2.° En lo sucesivo sólo gozará de dicha franquicia el material destinado a la instalación de nuevas líneas, debiendo el resto abonar los derechos de aduana y demás gravámenes de acuerdo con la ley de 6 de Agosto de 1931.

RICARDO COSIO.

17

Decreto. Se transfiere la administración de las fincas expropiadas en las adyacencias del Palacio Legislativo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 16 de 1943.—Número 257|939.

Visto el decreto de 31 de Julio de 1942, que dispuso que la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales se hiciera cargo de la administración de las fincas expropiadas en las adyacencias del Palacio Legislativo;

Atento a que habiendo sido designada e instalada la Comisión Parlamentaria del Palacio Legislativo corresponde a ésta ejercer legalmente los actos de administración,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales hará entrega a la Comisión del Palacio Legislativo de todos los antecedentes relativos a su gestión como administradora de los inmuebles pertenecientes a dicha Comisión, así como de los fondos en su poder provenientes de alquileres y cualquier otro concepto que haya recaudado y que pertenezcan a dicha Comisión.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — RICARDO COSIO.

18

Resolución. Se determinan las cuotas individuales de fuel oil que podrán importarse durante este primer semestre sin aumento de determinados derechos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 9 de 1943.—Número 846|939.

Vistos estos antecedentes relacionados con la distribución individual de la cuota de combustible que podrá importarse durante el primer semestre de 1943 sin el aumento de derechos creado por la ley de 19 de Mayo de 1939;

Atento a que por resolución de 5 de Febrero de 1943 se fijó en 50.000 toneladas de fuel oil la cuota que para dicho período podría importarse, sujeta a distribución posterior;

A que tomadas en cuenta las solicitudes formuladas por las compañías interesadas y teniendo presente la venta probable de fuel oil la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland propone la distribución de las 50.000 toneladas de fuel oil, cuya aprobación solicita;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la ley de 19 de Mayo de 1939, artículo 1.° del decreto reglamentario de dicha ley y decreto de 19 de Diciembre de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Distribuir las 50.000 toneladas de fuel oil que pueden importarse libre del recargo impuesto por la ley de 19 de Mayo de 1939 para el consumo del 1.er semestre de 1943, en la siguiente forma:

	Toneladas
Shel Mex Uruguay y West Indian Oil C.° S. A. U.	11.000
Ancap y UTE	16.000
Ferrocarril Central del Uruguay	20.000
Sociedad Comercial de Montevideo	2.000
Compañía de Aguas Corrientes	1.000
Total	50.000

Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — RICARDO COSIO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórumla que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1) . padrón número .... situado en (2) .. .. .. A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recepción Oficial del Ministro Plenipotenciario de Venezuela, señor doctor Enrique Tejera.

ENTREGA DE CREDENCIALES

El 9 de Abril de 1943, a las 12 horas, el señor Presidente de la República, doctor Juan J. Amézaga, recibió en audiencia oficial al señor doctor Enrique Tejera, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 7 de Abril de 1943.

1 a 10 — Cartas de Cancillería con que el señor Presidente de la República comunica oficialmente su propia elección a los Excelentísimos señores Presidentes de las Repúblicas Argentina, de Bolivia, de los Estados Unidos del Brasil, de Colombia, de Costa Rica, de Cuba, de Chile, Dominicana, del Ecuador y de El Salvador (firmadas con fecha 1.° de Marzo).

11—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excelentísimo señor don Fulgencio Batista y Zaldívar, Presidente de la República de Cuba, para poner término a la misión que desempeñaba el señor don Luis Rodríguez Embil, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotencairio;

12 a 18—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

19—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para remitirle el original del testamento otorgado por la señora L. G. de F., en Nueva York.

20—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado a un oficio dirigido por la Legación de España a este Ministerio.

21—Decreto por el que se constituye la Delegación Oficial de la República a la Conferencia de Alimentos, que se reunirá, en los Estados Unidos de América, el 27 del mes en curso;

22—Decreto por el que se comete al señor Director General de este Ministerio, Ministro don Luis Guillot, la preparación de un proyecto de reorganización de los servicios del mismo Ministerio.

23 y 24—Decretos por los que se crea, en este Ministerio, la Direcc de Tratados Internacionales y se nombra Director y Subdirector de la misma.

25 y 26—Decretos por los que se revalidan los de nombramiento de los señores don Benjamín Fernández y Medina y arquitecto don Jorge Hardoy, en calidad, respectivamente, de Consejero honorario de la Legación de la República en España, y de Secretario honorario de la Embajada de la República en la Argentina.

27—Decreto por el que se adscribe a la Embajada de la República en el Brasil al señor Oscar Justo Berro, en calidad de Secretario honorario.

28—Decreto de nombramiento del ingeniero agrónomo don Roberto Graña, en calidad de Agregado Agrónomo a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

29—Decreto de nombramiento del señor Oscar Justo Berro, en calidad de Cónsul honorario de la República en Río de Janeiro.

30—Patente consular expedida al señor Berro.

31 y 32—Decretos por los que se dejan sin efecto los de nombramiento del doctor Octavio Rodríguez Grolero y de la señora María Elena Bravo de Quiroga, en calidad, respectivamente, de Vicecónsul honorario de la República en Río de Janeiro y de Agregado al Consulado General de la República en la Argentina.

33—Decreto por el que se asigna la cantidad mensual de $ 50.00 al Cónsul honorario de la República en Río de Janeiro, señor Oscar Justo Berro.

34—Resolución por la que se declara improcedente la petición formulada por el ciudadano uruguayo don José Alfieri, domiciliado en Buenos Aires.

35—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Cónsul don Carlos María de Vallejo, por la suma de $ 260.00, importe de pasajes que se le acuerda, con motivo de su traslado a Victoria (Espíritu Santo) Brasil.

36—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Casa A. Berreiro y Ramos Sociedad Anónima, por la suma de $ 197.00, importe de útiles e impresiones, para este Ministerio, en el mes de Febrero del año en curso;

37—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Travieso y Lestido Limitada, por la suma de $ 190.75, importe de reparaciones efectuadas en el automóvil número 604, perteneciente a este Ministerio.

38—Resolución por la que se manda librar orden de pagar, a favor de la Compañía Sudamericana de Teléfonos Ericsson Sociedad Anónima, por la suma de pesos 136.00, importe de dos teléfonos de mesa instalados en el domicilio del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

39—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Alejandro Hareau, por la suma de pesos 131.50, importe de impresiones y encuadernaciones, para este Ministerio, en Febrero del año en curso;

40—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Conrado R. Seguí, por la suma de pesos 131.25, importe de reparaciones efectuadas, en máquinas de escribir de este Ministerio y sus dependencias, en Enero, Febrero y Marzo del presente año;

41—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Director del Protocolo, don Fermín Carlos de Yeregui, por la suma de $ 100.00, para el pago de diversos gastos en Febrero y Marzo del presente año;

42—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Turcatti y Casalla, por la cantidad de $ 95.11, importe de compras efectuadas, por este Ministerio, en Febrero y Marzo próximo pasados.

43—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Luis Carlos Chiesa, por la cantidad de $ 86.00, importe de artículos de escritorio suministrados a este Ministerio.

44—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Imprenta Nacional, por la suma de $ 20.00, importe de la impresión de 500 folletos con el texto del "Convenio sobre legalización de manifiestos de carga entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos del Brasil".

45—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de la Compañía Telegráfica Western Limitada, por la suma de $ 1.982.83, importe de telegramas trasmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Febrero del año en curso.

46—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por la suma de pesos 146.04, importe del servicio telefónico de este Ministerio, durante el mes de Febrero del año en curso.

47—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por la suma de $ 32.83, importe del servicio telefónico de larga distancia prestado, a este Ministerio, en Enero del presente año.

48 y 49—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por las sumas de $ 128.67 y $ 115.79, importe del suministro de energía eléctrica, a este Ministerio y sus dependencias, en Febrero y en Enero del presente año, respectivamente;

50—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 26.36, importe de pasajes, por cuenta de este Ministerio, en Enero del presente año.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 14 de Abril de 1943.

1 a 10—Cartas de Cancillería con que el señor Presidente de la República comunica oficialmente su propia elección a los Excelentísimos señores Presidentes de Guatemala, Haití, Honduras, Estados Unidos Mexicanos, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y de Venezuela (firmadas con fecha 1.° de Marzo).

11—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excelentísimo señor don Isaías Medina A., Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, para poner término a la misión que desempeñaba el doctor don Manuel Antonio Pulido Méndez, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotecniario.

12—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de un oficio dirigido, a este Ministerio, por la Embajada del Brasil, con motivo del pedido de extradición de W. L. R.

13 y 14—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

15—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de un oficio dirigido, a este Ministerio, por la Embajada de los Estados Unidos de América a propósito de una citación improcedente, por cobros de impuestos municipales, hecha a un Agregado a dicha Embajada.

16—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para remitirle un certificado de nacimiento, solicitado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

17—Decreto por el que se integra, con el arquitecto don Román Berro, la Comisión encargada de la restauración del edificio del Cabildo de Montevideo.

18—Decreto por el que se integra, con el ingeniero agrónomo señor Francisco Gómez Haedo y en calidad de Delegado Oficial, la Delegación a la Conferencia de Alimentos a celebrarse, en los Esta-

dos Unidos de América, el 27 del corriente (firmado con fecha 9).

19—Decreto por el que se dejan sin efecto las resoluciones sobre depósito de la renta consular en Gran Bretaña y se cancela la cuenta especial en el Midland Bank Limited, de Londres.

20—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Esteban Toth, por la suma de $ 321.75, importe de trabajos de mueblería y tapicería, ejecutados en este Ministerio.

21—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo, por la suma de $ 220.16, importe del arrendamiento de una motocicleta, puesta al servicio de este Ministerio, en Enero y Febrero y durante 20 días del mes de Marzo del año en curso;

22—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Bolón Hermanos, por la suma de $ 130.65, destinada al pago de artículos de electricidad, adquiridos por este Ministerio;

22 y 23—Resoluciones por las que se manda librar dos órdenes de pago, a favor de los señores J. B. Introzzi y Compañía, por las sumas de $ 125 35 y pesos 104.50, destinadas al pago de compras efectuadas, para este Ministerio, en Marzo y en Febrero del presente año.

24—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Héctor Gómez Guillot, por la suma de $ 112.00, importe de servicios extraordinarios prestados, por la "Agencia Argos", con motivo de la transmisión del mando presidencial, realizada en Marzo último.

25—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Luis Beltrame, por la suma de $ 94.00, importe de trabajos de electricidad realizados en diversas dependencias de este Ministerio.

26—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Contel Limitada, por la suma de $ 69.55, importe del mantenimiento de la red telefónica automática de este Ministerio. y arreglos en la misma, por Enero, Febrero y Marzo del presente año:

27—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Eugenio Barth y Compañía, por la suma de $ 36.20, importe de trabajos efectuados en el sistema de calefacción de este Ministerio.

28—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de $ 23.80, importe de gastos originados por el Teniente Coronel don Aníbal Gaye, con motivo de la inauguración de la plaza internacional de Rivera-Santa Ana do Livramento.

29—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima, por la suma de $ 17 50, importe de 5.000 hojas de papel Manila, provistas a este Ministerio.

30—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación se libre orden de pago, a favor de la All América Cables and Radio Inc., por la suma de pesos 1.604.44, importe de telegramas trasmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Febrero del presente año.

31—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada, por la suma de $ 384 04. importe de pasajes expedidos, por cuenta de este Miniterio, en Diciembre de 1942

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo Abril 17 de 1943.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Laboratorios Suarry Sociedad Anónima, en su solicitud de registro de la marca. "Fonatol" acta 37.886 Sixto Cecilio Cabrera y Nicolás Salvia, en su solicitud de registro de la marca "La Infantil" acta 35.821.

Montevideo, Abril 26 de 1943.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Teófilo Thiebaut, en su solicitud de privilegio industrial para: "Fabricación de telas y papeles de lija", acta 536. — Juan Ten Napel y Guillermo Raúl Beckar, en su solicitud de privilegio industrial, para "Fabricación de harinas de alto valor nutritivo, compuestas de cereales y de habas de soya", acta 672. — Hugo Octavio Escuder y Carlos Schwartz, en su solicitud de privilegio industrial para: "Fabricación de motores eléctricos en general", acta 97. — Clemot y Bugna, en su solicitud de privilegio industrial para: "Fabricación de guantes de goma y globitos de goma para niños", acta 459. — Julio B. Vidovich, en su solicitud de privilegio industrial para: "Fabricación de colas en polvo para usar en frío, en trabajo de carpintería, en muebles empapelados y cueros", acta 670. — Andrés Zulawski, en su solicitud de privilegio industrial, para "Preparación de plumas de aves del país para obtener medio "Duvet" y plumas preparadas.—Leandro Pereyra Siri, en su solicitud de privilegio industrial para: "Fabricación de papel carbónico o de calco", acta 494. — Albín Bonetti, en su solicitud de privilegio industrial para: "Elaboración del estampado sobre hojas de aluminio y estaño puro sin adherencia de papel ni cartón", acta 453.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo Abril 16 de 1943.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes denominados: "Fabricación de baterías de cocina y artículos sanitarios de hierro esmaltado" acta 187 de la Ferrosmalt Sociedad Anónima de Montevideo. — "Fabricación de etiquetas tejidas" acta 642 del señor Alfredo Paradá de Montevideo. — "Fabricación de botas de goma", acta 521 del señor Roberto Solé Vilarubí de Montevideo. — "Fabricación de pabilos para velas y mechas para calentadores y lámparas" acta 516 de los señores Pintos y Compañía de Montevideo. — "Fabricación de hilo de lino y seda para coser de diferentes grosores en carreteles, carretes, ovillos y torniquetes, etc", acta 513 de los señores Savio y Sónora, de Montevideo. — "Fabricación de máquinas vendedoras automáticas denominadas "Sorensen", acta 510 del señor José Sorensen, de Montevideo. — "Grifos de casquillo elástico y de doble regulación para radiadores de calefacción central sea de agua caliente o vapor de baja presión" del señor Kurt Marschalk de Montevideo. Acta 505. — "Fabricación de magnesia calcinada, carbonato de magnesia y excepcionalmente las otras sales de magnesia" acta 623 del señor Ildefonso Rodríguez de Montevideo. — "Fabricación de magnesia (óxido, hidróxido y sales de magnesia) a base de minerales magnesiados del país (dolimita magnesia, etc.)" acta 602 de la Droguería Demarchi Sociedad Anónima de Montevideo. — "Fabricación de portland blanco" acta 585 de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, de Montevideo. — "Nuevo sistema de tubos luminiscentes de luz blanca y luz del día", de los señores Blás A. Infantozzi y Compañía, de Montevideo, acta 635. — "Elaboración de tejidos de seda artificial sintética" de la Sedalana Sociedad Anónima de Montevideo, acta 432. — "Linolux" acta 37.937 de la razón social Acquarone y Russo, de Montevideo. — "Fabricación de remaches de hierro", acta 685 de Sagredo y Compañía, de Montevideo. — "Conductos y canaletas múltiples de cemento y relativo a la fabricación de canaletas y conductos múltiples a base de concreto destinado a las canalizaciones subterráneas" acta 75 de la firma Crespi Hermanos, de Montevideo. — "Fabricación de boquillas de primus", acta 239 de Lacoius y Frocht, de Montevideo. — "Fabricación de hielo seco", acta 270 de los señores Moor Brothers y Compañía, de Montevideo. — "Fabricación de hornos de pequeña capacidad propios para familia cocinas y estufas a gas de alumbrado y hornos y estufas de gas de líquidos inflamables" acta 245 del señor U. Pintos Ríos, de Montevideo. — "Fabricación de cocinas esmaltadas, para carbón, leña o gas en chapa de hierro maleable o en hierro fundido", acta 299 de la Ferrosmalt Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Fabricación de pimentos molido", acta 149 de los señores Caulín Hermanos, de Montevideo. — "Fábrica para la obtencion de tintas tipolitográficas", acta 544 del señor Miguel Buono de Montevideo. — "Fabricación de arpillera", acta 698 del señor Arístides Almeida, de Montevideo. — "Fabricación de linoleo y cemento de linoleo", acta 724 de Andrés Zulaswski, de Montevideo. — "Bambú", acta 36.486 de M. Burd, de Montevideo. — "Fabricación de agregados livianos para la construcción a base de arcillas, esquitos y escorias denominado: "Granitoide", acta 455 de la Sociedad Anónima Hormigón Prensado Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Fabricación de cuchillas y sierras en general", acta 690 de Roberto A. Minlos, de Montevideo. — "Fabricación de nitrocelulosa en general", acta 693 de los señores Delbene Pinasco y Constancio Rossi de Montevideo. — "Northon", acta 34.717 de Pascual R. Castiglioni (hijo), de Montevideo. — "Etiqueta Gnomo", acta 38.137 de Sapolin Co. Inc. de Estados Unidos de Norte América. — Un escrito de Leroy Lincoln Salfisberg referente a la patente para: "Mejoras relativas a paquetes y método de hacerlo número 3152".

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno el expediente acta 36.907 "Legión de honor".

Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes caratulados: "Fabricación de botones de nacar", acta 779 de Soshiro Yamada de Montevideo. — "Fabricación de hilados de fibras duras tales como: "Sisal, cáñamo, fornio, manila y similares" de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas Sociedad Anónima, acta 575.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes denominados: Urotropina", acta 29.592. de la Shering Kahlbaum Aktiengesellschaft, de Alemania. — "Otinil", acta 37.981 de Laboratorios Suarry Sociedad Anónima de Montevideo.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes denominados: "Renodral", acta 37.991 de Laboratorios Sua-

rry Sociedad Anónima de Montevideo. — "Argoflavina", acta 27.029 de la Química Industrial "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo.

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes siguientes: "Carburantes, mezclas a base de alcohol hidratado y bencina y productos y homogenizadores de estos componentes y procedimiento de su preparación", acta 5.752, del señor Fernando Federico Schwartz de Chile. — "Nuevo tipo de baldosa o azulejo", acta 5.050 del señor Mario Riepi, de Montevideo.

Pasa al Banco de la República el expediente acta número 825 denominado: "Industrialización y obtención a partir de cualquier residuo de la extracción de aceites por presión o por disolventes, denominados torta, expeller, harinas, etc., de las substancias protéicas (albuminoideas o proteínas) en los contenidos y utilizados en las industrias de los plásticos, pinturas, lacas, colas, etc.", de Ernesto Liesegang, acta 825.

Renovaciones de marcas concedidas

"Mercedes", acta 38.538, de Cockshutt Plow Company Limited, de Canadá. — "La Justicia", acta 38.523, de la firma H. W. Roberts y Compañía de Montevideo. — "Ensign", acta 38541 de la firma Rosenberg Bros y Compañía de Estados Unidos de Norte América. — "Dewars Whisky", acta 38.547 de la firma John Dewar y Sons Limited, de Escocia. — "Sympathyl", acta 35606 de la firma Viuda Paul Dupin de Montevideo y Buenos Aires (República Argentina). — "Hércules", acta 38.632, de la firma Gilberto Risso y Compañía de Montevideo. — "Liebig", acta 38206 de Liebig S'Extrac of Meat Company Limited, de Inglaterra.

Registros de marcas concedidas

"Madelam", acta 33.760 de Néstor Abel Escudero de Buenos Aires (República Argentina). — "Hurricanes", acta 38.808 de los señores Antonio Raad y José Kiss de Montevideo. — "Surprise", acta 39.097 de la firma Etchegaray, Buysan Maillhos Limitada de Montevideo. — "Guly", acta 39028 de José Brunet de Montevideo. — "Huracán", acta 39025 de la señorita Amanda Banchero, de Montevideo. — "Filper", acta 39091 del señor Pascual de Luca de Montevideo. — "Puleplanch Sandú número 3, 11, Industria Uruguaya", acta 38.998 de Pascual Lamarca de Paysandú, República Oriental del Uruguay. — "Madison", acta 39.093 de los señores Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo. — "Sangre y Arena", acta 38662 de la firma Dorsa Hermanos, de Montevideo. — "Clipper", acta 39087 de los señores Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo. — "El Saratoga", acta 38.727 de la firma Dorsa Hermanos, de Montevideo. — "Weryl", acta 39.103 de Casa Morixe Dell'Agua y Compañía de Montevideo. — "Madison", acta 39036 de Castro, Larghero y Compañía de Montevideo. — "Thor", acta 36.100 de la firma Independent Pheumatic Tool Company de Estados Unidos de Norte América. — "Vosotras", acta 31.838 de los señores Buenaventura Bertran, Luis Rubli y Julio Korn, de Buenos Aires (República Argentina). — "R. C. A.", acta 33.116 de la R. C. A. Manufacturing Company Inc., de Estados Unidos de Norte América. — "Peepetuo", acta 38.104 de Cuareta y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina).

Se autoriza el cambio de nombre de la titular de la marca número 31.719 "Sylvania" que de la Hygrade Sylvania Corporation pasa a ser de Sylvania Electric Products Inc., de Estados Unidos de Norte América.

Se tiene por amparado a la nueva ley número 10.089 a la titular de la patente de invención número 3.219 denominada: "Un nuevo sistema de celosías corredizas de madera o metálicas, con dispositivo automático de brazos de proyección", de la firma D. Mantero y Compañía, de Montevideo. — Se tiene por amparada a la ley número 10.089 al titular de la patente número 3.196 denominada: "Deshollinador de hierro palastro", del señor Pedro A. Garbarino, de Montevideo.

Tranferencias de marcas concedidas

"Anita", número 28.932 a favor de la firma Ascacio Miro y Compañía, de Brasil. — "Bioden", número 35096 a favor de la Compañía Argentina de Cosméticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Buenos Aires (República Argentina). — "Inocente", número 36556 a favor de la firma A. R. Valdespino y Hermano de España.

Patente de invención concedida

"Un nuevo tipo de bocha flotante para tanque de W. C. u otro dispositivo en forma de campaña", acta 5.494 del señor Samuel Grynwaser de Montevideo.

Se tiene por desistida la gestión de la marca "Caspin", acta 35.999 solicitada por el señor Narciso Ormaechea, de Montevideo.

Se detiene el trámite en el expediente del privilegio, acta 847 denominada: "Fabricación de carburo de calcio", del señor Federico Crocker de Montevideo.

Se prorroga a 30 días la vista conferida a la firma Eduardo Luis Enrique Elli, en el expediente acta 5.721 denominado: "Un nuevo procedimiento alcalino continuo para la recuperación electrolítica del estaño de recortes y desperdicios de hojalata".

Vista por 15 días al señor Hugo Hormaeche en el expediente número 121 denominado: "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales".

Vista por 15 días al señor Santiago Martínez en el expediente acta 5.384 denominado "Un dispositivo de cierre para envases por medio de una válvula de no retroceso".

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 151 — Montevideo, Lunes 3 de Mayo de 1943 — Núm. 10977

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 26 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.80
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.18
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales . . " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00

Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20

Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir sarga azul, paño para sobretodos, forro negro ordinario, satinet ordinario, percalina negra, cretona ordinaria, entretela de hilo, hebillas, broches finos para pantalón, con destino a Talleres, para la confección de diversas prendas de vestuario, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.30-3785-v.my.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir paño 1920, loneta yerba mate número 8, entretela ordinaria, cretona ordinaria, bayeta, algodón marrón, satinet para mangas, lienzo para sábanas, entretela yute fina, acolchado, cinta de lana negra, vivo punzó, remaches tubulares, hormillas yerba mate de 15 mm., botones escudos empavonados de 20 mm., botones escudos empavonados de 15 mm., broches negros para cuellos, botones escudos dorados finos de 20 y de 15 mm., hormillas yerba mate de 18 mm., hebillas finas, broches finos para pantalón, botones corozo escudos de 20 mm., broches de cuello para ponchos, viseras, barbijos, tafiletes, botones escudos de 8 mm., escarapelas, con destino a Talleres, para la confección de prendas de vestuario de la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.30-3786-v.my.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir paño para capotes tipo 1920, entretela ordinaria, satinet ordinario, bayeta, botones corozo escudos de 20 mm., botones corozos escudos de 15 mm., broches negros para cuellos, hormillas de 15 mm., con destino a Talleres, para la confección de capotes para Institutos Penales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.30-3787-v.my.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir aisladores de campana, pernos rectos receptáculos intemperie rosetas fusibles, rosetas de madera, llaves unipolares, bajoplomo de 2 x 2 y de 2 x 1, alambre intemperie, portalámparas de bakelita, columnas de pino tea de 0.12 x 0.12 x 4.50, cortacircuitos bipolares, tapones fusibles, con destino a Talleres, para reparación en el Regimiento de Caballería número 7, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.17-3562-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 31 para adquirir chapa de hierro usada cortada, clavos de errar número 7 y número 8 Corona o similar, raspacascos de 375 mm., cortacascos, tenazas para herrar, fuelles de 800 mm., mangos de fresno para martillos, limas chatas, acero para puntero, acero para tronchas, mangos de fresno para marrones, bigornias de 70 kilos, toberas, tornos de 13 centímetros, martillos de fragua, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.28-3659-v.my.8.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 60 para adquirir 20 metros manguera de goma de 60 mm. de diámetro, 100 metros cabo de alambre para nervios de 27 mm. de diámetro, con destino al R. O. U "Río Negro", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.29-3683-v.my.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 15 para adquirir paño militar tipo 1920 de 1 m. 40 de ancho, bayeta, entretela ordinaria, forro sarga marrón, ordinario, satinet ordinario, cretona, paño para divisa, forro para mangas, broches para cuellos, hebillas ordinarias, con destino a Talleres, para la confección de capotes y uniformes de paño para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.17-3561-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 1 para adquirir carreteles de hilo color kaki número 40, productos para preparar jabón, agua jane o similar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.17-3559-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJORCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 18 para adquirir 6.000 lamparillas eléctricas de 25 watts 220 volts, 4.000 lamparillas eléctricas de 40 watts 220 volts., 300 lamparillas eléctricas de 150 watts, 220 volts, 500 lamparillas eléctricas de 40 watts 110 volts., 500 lamparillas eléctricas de 75 watts, 110 volts.; con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.15-3489-v.my.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la construcción de obras de carpintería a efectuarse en las caballerizas del cuartel del Regimiento "Blandengues de Artigas" de caballería número 1, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Servicio calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas en esta oficina en sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo de 1943, a la hora 15, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.29-3768-v.my.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Caducidad de promesa de venta a plazos
De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a don FEDRO EULOGIO ARDAITZ que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compra celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay, referente al siguiente bien: El solar número 20, manzana C del plano del agrimensor Luis Caselli, de Marzo de 1927, sito en la 12.a (hoy 17.a) sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de 602 metros cuadrados y 97 decímetros, con un frente de 15 metros a la calle Galvani, una curva de 16 metros 75 centímetros que une a otro frente de 15 metros a la calle pública (hoy Rancagua). En consecuencia vencidos quince días de la última publicación del presente aviso, habrá caducado el referido compromiso. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.27-3635-v.my.12.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3 - 1943
Llámase a licitación pública para el suministro de : A) Postes de pino tea; B) Alambre de cobre y cable de acero trenzado; de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Mayo de 1943, a la hora 14 y 30 A) y 16 B), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.27-3642-v.my.8.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 4|43
Llámase a licitación pública para la venta de alambre en desuso, proveniente de las líneas telegráficas, que se dispone en el depósito de este Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 12.30 a 17.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Mayo de 1943 a la hora 16 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.29-3765-v.my.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 132
Llámase a licitación para la provisión de pintura en pasta albayalde de plomo, roja anticorrosiva para techos, y aplomada preparada para calores, de acuerdo al pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y J. C. Gómez). Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán abiertas el día 26 de Mayo de 1943 a la hora 15 en presencia de los asistentes al acto. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — El Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.28-3714-v.my.4.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION
Se intima al o los propietarios del casco que constituye el casco de una embarcación de nombre "Solferina" o "La Solferina", que se encuentra hundida en el río Uruguay, en el paraje conocido por Arenitas Blancas (Departamento de Salto), desde hace más o menos cincuenta (50) años, para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente, procedan a la extracción o desguace de la citada embarcación, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del reglamento sobre escollos, de fecha 20 de Abril de 1939.
Esta intimación se hace extensiva a todas las personas que a cualquier otro concepto se consideren con derecho a la citada nave. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — El Prefecto General de Puertos.
(Cuenta corriente) Ab.14-3425-v.my.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos: Mayo 3. Hora 15 y 15, leña dura. Colonia Etchepare (6.o llamado). 15 y 30, aceite de hulla. (2.o llamado). 15 y 45, vidrios. (3.er llamado 16. Instalación de una cañería para agua caliente en el Pabellón de Lactantes Doctor Martirené en la Colonia Saint Bois. (4.o llamado).
Mayo 10 - Hora 13, esparadrapo, Cif. (2.o llamado).
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Sección Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (3.er piso). — Montevideo, Abril 26 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.29-3766-v.my.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Abril 26: hora 17 y 15, papas para consumo. Cif. (segundo llamado). Mayo 3: hora 15, sulfadiazina y sulfaguanidina. Hora 15 y 15, leña dura (Colonia Doctor Bernardo Etchepare) (sexto llamado).
Para los pliegos y propuestas respectivas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 16 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.28-3670-v.my.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 42
Primer llamado
Llámase a licitación pública para proveer 1.300 bolsas de harina con destino al taller Escuela de Panadería. Pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden retirarse en 25 de Mayo 518. Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 12 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.30-3817-v.my.12.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION N.o 3
Primer llamado
Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de artículos de imprenta, el día y hora que se indica:
Licitación número 3. — Bonos de Asistencia Social: día 5 de Mayo a las 15 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio número 1225, donde se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Abril 13 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.16-3510-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública para la impresión de los libros segundo y tercero de lectura que resultaron triunfantes en el último concurso realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.4-1926-v.my.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADO A CONCURSO
La Dirección General de la Universidad del Trabajo llama a concurso para proveer los siguientes cargos:
Jefe de Laboratorio para la Escuela de Colonia Suiza (segundo llamado).
Maestro de Enseñanza Primaria para Salto (los aspirantes deben ser de ese Departamento).
Profesor de Dibujo para la Escuela de Mecánica de Montevideo.
Profesor de Matemáticas para la Escuela de Mecánica de Montevideo.
Profesor de Física para la Escuela de Mecánica de Montevideo.
Las bases están a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674.

El plazo de presentación de las solicitudes vence el día 15 de Mayo a las 10 de la mañana. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Ab.28-3663-v.my.15.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor PONCIANO VELAZQUEZ OLIVERA por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.29-3741-v.my.5.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 980

Llámase a licitación pública para la compra de tapones de hierro fundido para tambores.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 4 de Mayo de 1943 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.26-3612-v.my.4.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 981

Llámase a licitación pública para la compra de tablas de roble.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Mayo de 1943 a las 16 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.17-3545-v.my.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

FELIPE DE SANTIAGO, propietario de la Oficina de Informes, establecida en la casa de la calle Misiones número 1541, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Una hoja impresa de su propiedad que reproduce la enseña y leyendas de su Oficina de Informes, denominada "Agencia Desantiago", de la cual deposita dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que correspondan. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.20 Ab.29-3714-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número 835, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un lema de propaganda que titula "Propaganda Perevo, Persuade Recuerda, Vende", del que se declara autor y del que ha depositado dos cartulinas con la inscripción mencionada, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.29-3712-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN T. VAZQUEZ, uruguayo, y MARIO LA GAMMA ACEVEDO, argentino, apoderados de la "Sociedad Anónima Laboratorios Suarry", de Montevideo, con domicilio en la calle Florida número 1487, de esta ciudad, solicitan la inscripción a nombre de sus poderdantes de las frases y cuarteta siguiente:

"GENIOL, es mejor y... es uruguayo!!!"

"¡Sea genial! ¡Tome GENIOL!!!"

"GENIOL hay uno sólo y... es mejor!!!"

"Venga del aire o del sol,
Del vino o de la cerveza,
Cualquier dolor de cabeza
Se quita con un GENIOL"

"UNTISAL, doma el dolor, UNTISAL!!!"

"UNTISAL al pecho, remedio hecho!!!"

"TUIL al acostarse y... "buen día" al levantarse", de su exclusiva creación. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$5.47 Ab.29-3711-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

HECTOR OSCAR BADO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Libertad número 2383, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dos obras musicales de las que se declara autor, tituladas "Cimbreadora" (rumba) y "Nuestro amor" (tango canción), y de las que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.29-3704-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

DANIEL GROPPER, argentino, estudiante, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 677, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de su nuevo sistema de venta comercial denominado "Gropper" del que se declara autor exclusivo y del que ha depositado dos memorias explicativas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 6 de 1943 — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.25-3585-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

MANUEL QUINTELA, uruguayo, y NINO NESTOR BENTANCURT, español, industriales y comerciantes, domiciliados en la calle Chaná número 2313, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de la obra de que se declaran autores de "De un modelo de gasógeno" de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.26-3575-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

COMPAÑIA RECONS S. A., de Montevideo, con domicilio en la avenida Agraciada número 1906, de profesión industriales y comerciantes, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declaran autores "Un modelo de gasógeno" de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.26-3576-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda cívica patriótica: "El que quiera patria que la honre, "Dad a vuestros hijos una educación sana y les habréis legado la mejor herencia" y "El amigo de confianza y guardián celoso de sus intereses", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Ab.26-3578-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS CLIVIO DURANTE, uruguayo, domiciliado en la calle J. M. Blanes número 1286, de esta ciudad, de profesión médico, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor "Un modelo de aparato de anestesia de gas de éter oxigenado", de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.26-3577-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda: "La patria vale por lo que valen sus hijos. Etudie, trabaje, ahorre", "La mujer madre merece bien cualquiera sea su estado social", "Se debe inculcar al niño que su porvenir está en la escuela y su virtud en el ahorro", "Es deber de los padres conseguir que sus hijos sean sus mejores amigos" "Los mejores sentimientos del niño tienen su origen en la enseñanza; respetad al maestro", "Bienvenidos los hombre de todas las patrias que llegan a nuestra tierra y vuelcan en ella sus ansias de progreso", "Es más fácil ganar el dinero que ahorrarlo", "Nuestra divisa: patria, hogar, escuela", "La escuela vale por lo que vale el maestro", "Los que defienden la tradición defienden su nacionalidad. Es un honor ser uruguayo", "Procura ser útil a tu familia, a tu patria y a la humanidad", "Desde su iniciación la confianza pública honró a nuestro Banco" y "Haga honor a su firma", lemas de propaganda cívica y patriótica de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. Dichos lemas pueden ir o no escritos sobre un fondo, a cuatro franjas blancas y cinco franjas azules, dejando especialmente establecido que se reclama el derecho de autor sobre los lemas usados independientemente o con el fondo descripto. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$12.60 Ab.26-3582-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito. El amigo de confianza y guardián celoso de sus intereses", "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, su seguro servidor" y "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, genuinamente nacional", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Ab.26-3579-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dos modelos de alcancías: uno que lo constituye su forma de herradura y otro el soporte de reloj de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de la primera y tres fotografías de la segunda en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.80 Ab.26-[illegible]-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su calidad de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Un affiche o tablero, letrero, etc., constituido por franjas azules y franjas blancas" y por los siguientes lemas: "Siempre son felices los que estudian, trabajan y ahorran", constituido por un affiche a cinco franjas azules y cuatro blancas, en el cual luce un estudiante, un obrero y un hombre y una mujer sonrientes, mirando una libreta de caja de ahorros; "Elévese, estudie, trabaje y ahorre y el porvenir será suyo" asociado con la figura de un hombre que se eleva por un cabo: "Triunfalmente reciben el Año Nuevo, los que estudian, trabajan y ahorran" asociado con la figura de un estudiante, un trabajador y un ahorrista: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, el Banco que se empeña en convertir en realidad muchas esperanzas"; "Mayo, mes de gloria: hágase digno de la gesta heroica, la patria vale por lo que valen sus hijos"; "Estudie, trabaje, etc.; emblema de potencialidad y grandeza" y "Los Bancos son instrumentos de progreso que fomentan y estimulan las actividades de los pueblos" de todos los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de cada uno, impresos sobre fondos de cinco franjas azules y cuatro blancas y en blanco en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$12.00 Ab.26-3580-v.my.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49224

Montevideo, Abril 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

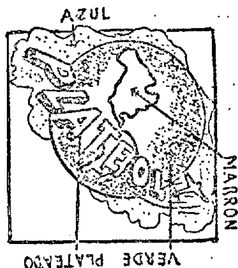
"R E X"

para distinguir artículos de la clase 16 a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.30-3752-v.my.12.

ACTA N.o 39935

Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Con esta fecha Dominga García del Peral, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3455-v.my.4.

ACTA N.o 39936

Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Con esta fecha Dominga García del Peral, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

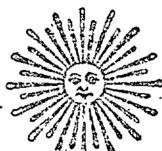


para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3456-v.my.4.

ACTA N.o 40192

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Liprandi, De Boni y Schollberg", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"SOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3459-v.my.4.

ACTA N.o 40193

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Diez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"45 - DALAY"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3462-v.my.4.

ACTA N.o 40194

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Diez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"8 - GANGES"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3463-v.my.4.

ACTA N.o 40176

Montevideo, Abril 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de los señores "Lage y Compañía", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

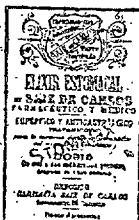
"SALIFENIL"

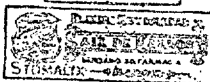
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.17-3551-v.my.6.

ACTA N.o 40189

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la señora Aurelia Sáiz de Carlos y Garrido, de Madrid (España), ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3565-v.my.4.

ACTA N.o 40197

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Rega y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL APOSTOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3493-v.my.4.

ACTA N.o 40196

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Laboratorio Farmaco Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RAPSODIA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3494-v.my.4.

ACTA N.o 40203

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a, 15.a, 16.a y 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.16-3505-v.my.5.

ACTA N.o 37023

Montevideo, Junio 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Gray Company Incorporated", de Minneapolis, Minnesota, corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de South Dakota (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3408-v.my.4.

ACTA N.o 40210

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José J. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SOLUTIAZIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.26-3591-v.my.7.

ACTA N.o 40211

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Watson de Máquinas Comerciales, Ltda., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.26-3588-v.my.7.

ACTA N.o 5781

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Aron Center, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un regulador de la velocidad, por empuje, aplicable a y cooperativamente con generadores eléctricos, actuados por viento en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Ab.26-3573-v.my.7.

ACTA N.o 40195

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Diez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"6 - GURAYAHAY"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.26-3464-v.my.7.

ACTA N.o 40216

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Paganini Rossi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PROPAGANDA PEREVE", "PERSUADE, RECUERDA, VENDE"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.26-3570-v.my.7.

ACTA N.o 40190

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BARPENTAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.14-3409-v.my.3.

ACTA N.o 40188

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Augusto L. Lescarbourа, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FABRICACION NACIONAL DE COMESTIBLES Y SOPAS ALIMENTICIAS "FNCSA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.14-3445-v.my.3.

ACTA N.o 40212

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José J. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"OTOTIAZIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3590-v.my.7.

ACTA N.o 40202

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Felipe Ballón, en representación del señor José González Porto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Ab.26-3504-v.my.7.

ACTA N.o 40213

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3589-v.my.7.

ACTA N.o 40214

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha la Sucesión de don Francisco B. Helguera, constituida por su esposa y sus hijos Dolores Helguera de Giulfo y don Duilio J. Giulfo, María Angélica Helguera de Chiarino, viuda de don José Juan Chiarino; Domingo P. Helguera, Elida Helguera, Héctor Victoriano Helguera, Amanda Helguera, Oscar Ramón Helguera, doctor José L. Helguera y la estirpe de la hija prefallecida Justa Dolores Helguera de Sela García, integrada por sus hijos Francisco Domingo Sela Helguera, Domingo Luis Sela Helguera, Pedro Sela Helguera, Dolores Eugenia Sela Helguera, ha solicitado la renovación de la marca



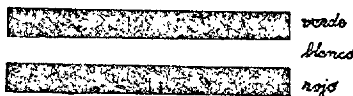
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.40 Ab.26-3569-v.my.7.

ACTA N.o 40225

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha la Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos, tabacos y productos secundarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3660-v.my.10.

ACTA N.o 40226

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha la Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca



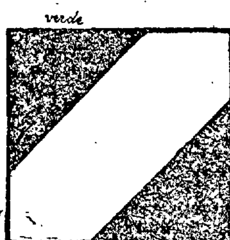
para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos, tabacos y productos secundarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3661-v.my.10.

ACTA N.o 40224

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha la Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos, tabacos y productos secundarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3662-v.my.10.

ACTA N.o 40219

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Castro, Larghero y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CANADIAN"

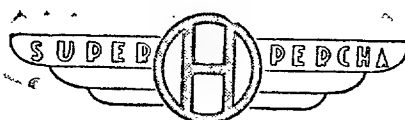
para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3655-v.my.10.

ACTA N.o 40198

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique A. Olivera, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a (perchas para trajes y ropas en general).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3656-v.my.10.

ACTA N.o 40180

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Domingo Aliverti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



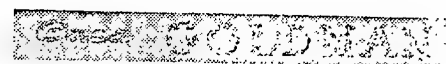
para distinguir artículos de las clases 5.a, 6.a, 9.a, 15.a y 18.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.14-3444-v.my.3.

ACTA N.o 40215

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Mauricio Goldman, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3571-v.my.7.

ACTA N.o 40221

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Coca - Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COC"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3665-v.my.10.

ACTA N.o 40227

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Dental Fillings Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"PETRALIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.29-3710-v.my.11.

ACTA N.o 40239

Montevideo, Abril 27 de 1943. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de Cock, Estudio Técnico Psicológico de la Publicidad, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ESTUDIO TECNICO PSICOLOGICO DE LA PUBLICIDAD"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.30-3779-v.my.12.

ACTA N.o 40238

Montevideo, Abril 27 de 1943. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de Cock, Estudio Técnico Psicológico de la Publicidad, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"INSTITUCION AMERICANA COORDINADORA DE LA PROPAGANDA"

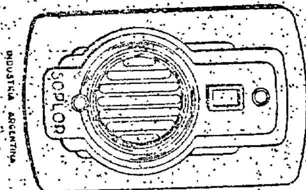
para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.30-3780-v.my.12.

ACTA N.o 40222

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderados de los Srs. José Octaviano Ortiz y Alfredo Sebastián Martín, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (chapas para interruptores eléctricos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.27-3629-v.my.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5782

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado de los señores José Octaviano Ortiz y Alfredo Sebastián Martí, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.27-3630-v.my.8.

ACTA N.o 5780

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Dispositivo interruptor para iniciar el funcionamiento de lámparas de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3567-v.my.6.

ACTA N.o 5779

Montevideo, Abril 13 de 1943. — Con esta fecha el señor doctor Tomás Clivio Fuente, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un sistema de anestesia de gas de éter oxigenado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3531-v.my.6.

ACTA N.o 5777

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la iluminación simultánea de varios ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3609-v.my.6.

ACTA N.o 5775

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industrial Patents Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios deshidratados, especialmente productos de carne deshidratada y los productos mejorados deshidratados resultantes de dichos procedimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.16-3522-v.my.6.

ACTA N.o 5776

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industrial Patents Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento denominado: "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios deshidratados y para los productos alimenticios mejorados deshidratados resultantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.16-3523-v.my.5.

ACTA N.o 5778

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de celosía plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3608-v.my.6.

ACTA N.o 5774

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Ronchetti, Razzetti y Compañía, de Rosario E. C. C. A. (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un baño portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.15-3466-v.my.4.

ACTA N.o 857

Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Ingeniero Aladino Amaro y Manuel Llena, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapas onduladas o lisas de cartón asfaltadas con o sin fragmentos pétreos, en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.2-2950-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 298

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y refección en el Hospital de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándose con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3641-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 295

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la escuela rural número 23, de "Los Tapes", en el Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3547-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 296

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un pabellón para dormitorio de alumnos, del campo de la Escuela de Práctica de Agronomía, Paysandú (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 al 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3543-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 297

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela números 9 y 104, de la calle Carlos María Ramírez número 1000 (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 al 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3549-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación para la provisión de 3.900 toneladas de leña para la usina de purificación de agua potable de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Saneamiento de la ciudad de Paysandú, calle Sarandí número 1143, en las horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado en las oficinas de la Sección.

La apertura de las mismas se realizará en dicha oficina el día 4 de Mayo a las 15 horas en presencia de los interesados.

(Cuenta corriente) Ab.26-3611-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 8 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Vera (insumergible), en la ruta 14, Trinidad - Paso de Lugo - Mercedes, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 12 de Mayo próximo a la hora 16. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.29-3739-v.my.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor HERMINIO DELLA LONGA, en su carácter de propietario del sepulcro 527 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de María Esther Ozo, María Dolores Crocco y María Juana Bataracco, se hace pública esta petición para hacer saber a los que tengan derecho a los referidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá al traslado solicitado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Mz.27-2706-v.jl.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los co-

respondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo 30 de Abril de 1943

2.a Sección

JESUS CARRIL, 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Cerrito 329, y PURA GOMEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 329.

FERNANDO ERB RUDTORFFER, 44 años, soltero, comerciante, austriaco, domiciliado Rincón 561, y CRISTINA MARIA WEISS, 23 años, austriaca, domiciliada Rincón 561.

3.a Sección

OSCAR RAUL MESSUTI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buenos Aires 498, y CARMEN OTILIA FORCADELL ARCHILIS, 15 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 498.

7.a Sección

JOSE FERREIRO, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Carlos Roxlo 1351, y ELVIRA RAMOS, 32 años, soltera, española, domiciliada Carlos Roxlo 1353.

PEDRO ZUNINO, 56 años, viudo de María Gatti, empleado, italiano, domiciliado Carlos Roxlo 1621, y CELIA GARCIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1621. (Matrimonio realizado "in extremis").

ROQUE PRIMO BUSIELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2011, e IRMA ELENA MORO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1785.

CARLOS RAUL SENALDI, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Maldonado 1745, y EDDA AGUIAR BRUZZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1598.

10.a Sección

EUCLIDES NICOLAS BALBELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1604, y MARIA SOCORRO MAISONAVE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1604.

ALFREDO FULLONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2181, y TERESA ESTHER IFRAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2181.

JOSE ANGEL ANTONIO BURGHI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Azara 3764, y MARIA FRANCISCA LAMAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3764.

FRANCISCO GORGA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en la avenida Bolivia 270, e IRENE ANA IZETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Bolivia 270.

13.a Sección

RUBEN DARIO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio número 1 calle 3 1892, y ELBA LILA DANESE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1880.

NATALIO JULIO BIANCHI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3376, y MARIA ELENA SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3357.

JUAN AMADEO CAZZULI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3354, y FLORA NATALIA MONDUTEY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 882.

LEON MIGUEL ANGEL ROJAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos sin número, y JUANA MARIA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4189.

15.a Sección

LUCRECIO LARRONDA, 48 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado C. Miró 2532, y JUSTA BONIFACIA LLANES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2115.

AUGUSTO NERY, 71 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Blanes 1604, y LILA LE BAS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Brasil 2527.

16.a Sección

LUIS ALSREDO LASSERRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 341, y CARLOS BOCCHIO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Simón Martínez 245 (kilómetro 20).

ATILIO BERNARDO DUCOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el Paso de la Arena, y MARIA YOLANDA CHAVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4306.

17.a Sección

ANTONIO BONILLA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 3868, y MARIA BORBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3868.

ALBERTO PEÑA PALLEIRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teniente Galeano sin número, y FAUSTINA FONTES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano sin número.

21.a Sección

JULIO DIFIORI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pronios 4725, y NIEVES RAQUEL LIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4085.

CESAR MARTIN LOPEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucrecio 1381 y PROSPERA ANTONIA MARTINEZ, 19 años, soltera, [illegible] domiciliada Alejandro Dumas 1472.

LUCIANO ALBERTO GONZALEZ, 37 años, peluquero, oriental; domiciliado Fco. Miranda 4338, y VITAL ETELVINA BROUSSE, 32 años, [illegible] oriental, domiciliada Fco. Miranda 4361.

22.a Sección

LUIS ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2077, y MARIA ELISA FLO 18 años soltera, oriental, domiciliada Hum 19.

PANOS KUYOKIAN 24 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado P. Pérez 4041; y ELISA KASSELIAN, 17 años, soltera, armenia domiciliada P. Pérez 4041.

23.a Sección

MARCOS SEGAL, 62 años, viudo, comerciante, ruso, domiciliado Estero Bellaco 2820, y MARIA ELIDA CASARETTO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2820.

24.a Sección

OMAR MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1624, y MARIA ZULMA MARTINEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Medina 1422.

GONZALO DE LLANO LERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1937, y PAULA ANTONIA TIPOLDI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1978.

PABLO MARCELO CARPANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lrancisco Llambí 1487, y ELVIRA BERNAT, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Lrancisco Llambí 1487.

$2.00 Plp.v.my.4.

Montevideo, Abril 29 de 1943

1.a Sección

EDUARDO ARTAL, 26 años, soltero, comercio, empleado, argentino, domiciliado en Colonia 919, y MARIA DEL HUERTO CLASCOAGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 919.

4.a Sección

EUGENIO ADRIANO VAUTIER, 52 años, divorciado, arquitecto, argentino, domiciliado Convención 1218, y CLOTILDE MERCEDES CAMPOS, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1218.

JUAN HENZO GONTERO, 42 años, soltero, rentista, argentino, domiciliado Soriano 868, y JOSEFA SUAREZ, 39 años, divorciada, argentina, domiciliada San José 1018.

9.a Sección

RAMON MOUTA, 23 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Colón, y MARTA MIRALLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

DOMINGO CORREA 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la 21.a sección de Montevideo, y HORG RUVE ESPINOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5325.

AMALEILIO SANTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peñarol al Norte, e IRENE ESTEVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López sin número.

HECTOR MANUEL RIVAS, 28 años, soltero, clasificador, oriental, domiciliado en la 8.a sección de Montevideo, y ALBA MARI PRADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5810.

NICOLAS EMILIANO BERRIEL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en la 4.a sección de Canelones, y CELESTINA MARGARITA PERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla.

11.a Sección

ANDRES ALVAREZ, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado camino Maldonado sin número, e INES ELENA CORREA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado sin número.

RINALDO JOSE BOGLIOLO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4239, y MAGDALENA ARCIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 39.

HERIBERTO LORENZO RODRIGUEZ 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Spencer 4628, y GLADYS ILLIONE, 15 años, soltera, oriental domiciliada Spencer 4621.

12.a Sección

MIGUEL DONATO ESTEVAN 32 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Colorado 2115, y ELENA PERNASETTI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2169.

ANGEL ANIBAL DAMONTE, 28 años, soltero; pintor, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1441, y MARGARITA RIOS, 20 años, soltera, oriental domiciliada Marsella 2941.

DOMINGO MATTURRO (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arenal Grande 2716, y DORINDA SUAREZ 21 años, soltera, oriental domiciliada Guadalupe 2058.

PEDRO OLAVE 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1855, y ROSA CARREIRA 23 años soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1921.

HECTOR OMAR RAMA 24 años, soltero, tanicero, oriental, domiciliado Municipio 2659, y ROSALIA VIOLETA MONTANI 19 años, soltera, oriental domiciliada Vilardebó 2030.

15.a Sección

PASTOR ONTIVEROS, 38 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Eduardo Acevedo 1315, y OTILIA FERNANDEZ 23 años, soltera oriental domiciliada Guaná 1923.

MANUEL ALONSO 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Millán 4391 y ADELA CORTOISIE 24 años soltera, oriental, domiciliada Guaná 1922.

18.a Sección

ROBERTO DAOIZ STIRLING, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 2241, y MARTA SARALEGUI NOBOA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Ramón Massini 3079.

JUAN MERILLO (hijo), 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado J. Ma. Muñoz 1078, y LAURA ESTHER GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada J. Ma. Muñoz 1078.

EMILIO BOIX LARRIERA, 26 años, soltero; agrimensor, oriental, domiciliado en Ellauri 1023, y URBANA SUSANA PUIG CHUCARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1208.

DIETHER HERTER, 28 años divorciado, militar, alemán domiciliado bulevar España 2465, y LUCIA LUSTRINO BRINDISI 20 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar España 2465.

HECTOR RAUL POMODORO 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1033, y CECILIA GARICOITS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1073.

RODOLFO CARRIQUIRY 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado bulevar Artigas 1573, y MARIA EMMA GIBBS 27 años, soltera, oriental domiciliada avenida Brasil 2515.

19.a Sección

ANTONIO CANCELA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín García 2669, y MARIA VIOLETA VILLANO de 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2069.

CARLOS ALBERTO OLIVARI, 41 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Municipio 2230, y TAIBE EFRON, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Municipio 2230.

JULIO RENE SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nueva Palmira 2141, y ELISABETA CATALANO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Nueva Palmira 2221.

ALBERTO GALLO 46 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1866, y ANGELA SERAFINA DI MATTIA, 29 años, soltera oriental domiciliada Hocquart 1824.

FELIX PAZZOTTO, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Inca 2174, y ROSITA DELL'ERBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2174.

ROBERTO DOMINGO PADULA, 39 años, divorciado, carpintero, oriental domiciliado San Fructuoso 1934, y MARIA DEL CARMEN SOSA FRICHERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1934.

JUAN ENRIQUE COUSTE, 32 años, soltero, carrocero, francés, domiciliado Inca 1883, y MARIA ERNESTA SPERONI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1883.

JUAN BALEATO, 33 años, soltero comercio, español, domiciliado Nicaragua 2105

e ISABEL PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2186.

PIO ROSSAL, 22 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cufré 2352, y HAYDEE ALMIRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 423.

OSCAR CRAPUCHET, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1718, y MARIA TERESA JOBELLAR, 30 años, soltera, francesa, domiciliada Domingo Aramburú 1718.

20.a Sección

NELSON CAYETANO VILLALBA, de 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4073, y WALKIRIA PERLA SORIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4040.

ANTONINO MOLINA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mármol 419, y MARIA INES AGUERRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 419.

AVELINO CUELLI, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pedro Galán 4257, y AGUSTINA DE LA FUENTE, 25 años, soltera, española, domiciliada Guaruyalo 4313.

LORENZO IZQUIERDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copiapó 340, y ADRIANA MENDOZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4382.

JUAN CARLOS BAZZANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 388, y SARA FERNANDEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 388.

JOAQUIN VILA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emancipación 4364, y CORINA PERLA IRIS BERTOLINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4364.

ANDRES ANGEL BIASOTTI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilar Costa 160, y MARIA DEL CARMEN PUCCIARELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2179.

JUAN CARLOS CAINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4378, y FRANCISCA TORTAJADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4378.

23.a Sección

UBALDO MORTEO LAGO, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dante 2288, y FLORA QUINTANA MOYANO, de 50 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2288.

24.a Sección

JULIO LINARES, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rivera 3012, y MAYA CATALINA STEINBEISSER, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 3012.

$2.00 P|p.v.my.3.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con PIPPO DEPETRIS (JOSE Ma. ANTONIO) y otros. Medidas preparatorias" (Expte. número 175, Lo. 9, Fo. 307), y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de segundo turno, se cita, llama y emplaza a doña María Florentina Deppetris de Pippo y a don José María Pippo Deppetris para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ab.29-2731-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Junio último, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con BERKOWITZ (PABLO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 242, Libro 9, Folio 310), se cita, llama y emplaza a don Pablo Berkowitz y a don Roberto Sturm para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de mil novecientos cuarenta y dos. — D. González Ferreira, Escribano.

$12.00 Ab.13-3373-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Junio último, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con LOWE (ENRIQUE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 241, Lo. 9, Fo. 309), se cita, llama y emplaza a don Enrique Lowe, Pablo Berkowitz y a don Roberto Sturm para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$12.00 Ab.5-3042-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MAFFEIS DE MENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.30-3756-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA BRANDI DE BARILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab 29-3725-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ABEL DELGADO y de doña BLANCA INES DELGADO DE CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.29-3715-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELEUTERIO ALMEDA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Luisa Carrión y las de nacimiento de sus hijos Eulalia Blanca, Juan César, Teresa Buenaventura, María Esther y Celia Justa Almeda Carrión, pues donde en todas ellas figura equivocadamente su nombre como "Leoncio" debe decir "Eleuterio" que es el verdadero, y, además, en las de María Esther y Celia Justa Almeda, donde figura equivocadamente su apellido y el de su padre como "Almeida" debe decir "Almeda", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.27-3640-v.my.14.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "JOSE PEDRO URIOSTE. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se detallará a continuación o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura solicitada para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Escritura de venta autorizada en Montevideo, el día 5 de Marzo de 1915, por el señor escribano Eduardo Ravena e inscripta en el Registro respectivo de Traslaciones de Dominio con el número 192 del libro 67 al folio 95 vuelto, por la que don Juan Víctor o Juan Bautista o Juan Aran Rialp compró a la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya una fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en el Departamento de Canelones, en el paraje conocido por Las Toscas (hoy Balneario Atlántida), 7.a sección judicial, señalado con el número 7 de la manzana 33 del plano trazado por el ingeniero Juan Pedro Fabini, en Diciembre de 1912, y que se compone de 450 metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Sur, a calle de 18 metros de ancho; 30 metros de frente al Oeste, por ser esquina, a calle del mismo ancho; 15 metros al Norte, lindando con fracción número 13, y 30 metros al Este, con fracción número 8. Empadronado actualmente con el número 221, habiéndose extraviado la primera copia e inútil su búsqueda. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.60 Ab.26-3605-v.jn.1.o.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña MARIA MARINONI DE UBOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3598-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS IVANOVICH KOSELIKIN o NICOLAS IVANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3599-v.my.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza, MANUEL TRABADELO, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don C. Hernández Wildner, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Ab.26-3606-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO PERGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

$3.75 Ab.26-3600-v.my.7.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña GREGORIA TORRES DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3601-v.my.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma MANUEL SCHUIMMER, de esta plaza, ha sido declarada en estado de quiebra, de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Hermenegildo Belatti, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Ab.26-3607-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y em-

plazamientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.24-3572-v.ab.3. Ab.26-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CELESTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.[illegible] Ab.17-3536-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Banco de Crédito con LAMBERTO ARMADA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la cónyuge supérstite y a los herederos o sucesores a cualquier título o modo de don Lamberto Armadá, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos caratulados "Banco de Crédito con Lamberto Armadá. Ejecución de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Ab.17-3530-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943 — Nicanor dos Santos Actuario.

$3.75 Ab.17-3538-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CAYETANO NARDACIONE y de doña JULIANA RODRIGUEZ DE NARDACIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.17-3539-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA MUÑOZ GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Esther Rodríguez, en el sentido de que donde figura su nombre y apellido como José Gómez debe decir "José María Muñoz Gómez", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Ab.16-3502-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "María Josefa Lamelas contra GUMERSINDO PARENTE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gumersindo Parente por el término de noventa días para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos Actuario.

$7.20 Ab.15-3473-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PANTALEON BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.15-3474-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra ALFREDO J. CASATI, FRANCISCA FERNANDEZ DE CASATI y ANA o ANITA NARDECCHIA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por noventa días a don Alfredo María Casati, doña María Esther Casati de Losada, doña María de las Mercedes Casati, doña Alba Ma. Casati de Abos Lartigue y doña Irma Casati, y a cualquier otro que se pretenda heredero o sucesores de doña Francisca Fernández de Casati ex testamento o ab intestato, para que con los justificativos de su vocación hereditaria se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.20 Ab.9-3247-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.15-3475-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA GONZALEZ DE PEREIRA o PERERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.14-3443-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Sanos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3386-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA VANDERTAELEN DE VAN PEBORGH o LAURA ROSALIA CLEMENTINA VANDERTAELEN DE VAN PEBORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Ab.12-3316-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Florentino Pérez contra MARIA IBARRA Auxiliatoria y juicio de divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Ibarra de Pérez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz.31-2835-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de don ANTONIO D'ORSI, por existir en ella los siguientes errores: Donde figuran su padre y abuelo como de apellido "Dece", donde figura "sexo femenino" donde figura el nombre de "Antonia" y, al margen, donde se lee "Dece Antonia" debe decir, respectivamente "D'Orsi" "sexo masculino", "Antonio" y "D'Orsi Antonio", que es lo verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Ley 9 de Enedo 1934) Ab.12-3356-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURO VALENTIN RODRIGUEZ y MARIA ROSA HOLVEG DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$4.50 Ab.30-3771-v.my.12.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos de la firma fallida "MANUEL FERNANDEL MALVAREZ" se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.29-3720-v.my.11.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos de la firma fallida "WILLY WEDEKIND", se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

(Costas) Ab.29-3732-v.my.11.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE ESTRADER, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que [illegible] debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Alfonso Carrau los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

(Costas) Ab.29-3733-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH LASSAK DE FARKAS o ELISA o ISABEL LASSAR o LASSAG DE FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.29-3728-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulada "Raúl Víctor Rivero contra ROSA PREVOSTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Prevosti para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.27-3628-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o VICENTA CAMMARANO o CAMARANNO o CAMARANO DE SARNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Ab.28-3666-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN FELIX WARBURTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario

$6.00 Ab.28-3614-v.jn.3.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que los comerciantes de esta plaza, señores NIPOLI HERMANOS, han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer

manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Julio J Theodulóz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.30-3721-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCAVARELLI DE PALOMBO o DE PALUMBO o DE INCOGNITO o DE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$4.50 Ab.27-3631-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RAMON o RAMON FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. —Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.27-3668-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARCHELINO o MACHELINO o MARCELINO o MASCHELINO o MACHELINE DE DUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 Ab.26-3613-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.16-3524-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.16-3525-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOTA LUISA WALDER con ANTONIO GRANDAL LOPEZ, en el sentido de sustituir el nombre de la contrayente, que aparece como "Juana" por "Carlota Luisa", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Ab.13-3365-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA SEOANE DE ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.16-3526-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA HERNANDEZ DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.13-3274-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARGUIRAY GAGO DE FERNANDEZ o JOSEFA ARGUIBAY DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Ab.14-3436-v.my.3.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE ICKOVICZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Wernwer Dreissig, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.12-3352-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita, llama y emplaza a la Sociedad PEREZ HERMANOS y sus componentes don Visitación Pérez y don Florencio Pérez o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le han iniciado los señores Carnelli y Compañía, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.7-3153-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Agustín Cantonet contra CLARO CACERES. Cobro de pesos", se cita y emplaza a los herederos y causahabientes a título universal de don Claro Cáceres, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.7-3155-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.30-3792-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO DIBBERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.30-3793-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA FRIGNONI DE BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.30-3788-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIA SARUBBI DE CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.28-3699-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIRIZ DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3596-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIRIZ DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3596-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SIMON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3584-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3585-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GROPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3581-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3413-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COMINOTTI DE GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.16-3518-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CORINA COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.16-3506-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO o PEDRO BERNAR o PASCUAL D'BERNARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-

video, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab 15-3468-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA o CABRERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.15-3476-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA ARELLANO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.14-3421-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Vece (Rafael) contra PERNAS (ANTONIO) y PEREIRA DE PERNAS (MARIA ANTONIA). Prescripción" se cita, llama y emplaza a Antonio Pernas y María Antonia Pereyra de Pernas, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: "Un solar de terreno empadronado con el número setenta mil ochocientos cincuenta y uno ubicado en la villa de la Unión décima sección judicial de este Departamento compuesto de una superficie de doscientos sesenta y dos metros cuadrados con tres decímetros, que se deslindan así: Trece metros quince de frente al Norte, a la calle Joanico número tres mil seiscientos ocho entre las calles Pernas y Comercio, once metros doce centímetros en el fondo al Sur, limitando con don Carlos Borroni, veintiún metros setenta y tres centímetros en el costado Este, limitando con don Carlos Algorta y veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros en el costado Oeste, limitando con José Pizzorno y Francisco Estela" a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio quedando habilitada la próxima feria a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.60 Ab.7-3163-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA CORREA DE DELGADO o CORREA Y ARTIGAS DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.14-3422-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Sassi Irigaray (Isaltina) contra BURGOS MORALES (OMAR). Divorcio" se cita llama y emplaza a don Omar Burgos Morales, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Mz 24-2565-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don SERGIO RE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Aída Judith Fernández, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ab.30-3758-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALONSO o ALONZO CLAVIJO DE DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.3-3795-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MANUEL INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Ab.30-3438-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, s emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Rosa Acosta, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3730-v.my.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMILIA TARAMELLA, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Garcetti debe decir Garzetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3705-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GREEN DE HASTINGS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.29-3729-v.my.11.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "IGLESIAS y VAZQUEZ. Quiebra" (Lo. 27. Fo. 729), se hace público que el señor Síndico ha formulado el estado de los créditos verificados, el que se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 1759 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.28-3671-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO BECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.27-3649-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TESSITORE DE BONIFAZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.17-3535-v.my.6.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: EDUARDO SOSA DIAZ, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la casa número quinientos noventa y uno de la calle Buenos Aires, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres requerida por la ley número dos mil quinientos tres, a fin de solicitar la investidura de escribano público, a cuyo efecto se citará hasta por segunda vez a los testigos doctor Francisco del Campo y escribano Julio R. Bardallo, domiciliados en las casas números quinientos noventa y uno de la calle Buenos Aires y cuatrocientos setenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo (escritorio treinta y cinco), respectivamente, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos; 2.o Se agreguen los ejemplares de los diarios, que se presentarán sin necesidad de nuevo escrito; 3.o Aprobada la información se me expida testimonio de lo actuado. Quiera el Juzgado proveer de conformidad a lo solicitado. — Eduardo Sosa Díaz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.25 Ab.26-3587-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don SIMON GOMEZ y de doña ISIDORA DOLORES SERRATO, estableciéndose que donde la compareciente aparece como Isidora Dolores debe decir Isidora Dolores Serrato. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.16-3521-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS ANTONIO MAYOR y MARIA MOLTRASIO DE MAYOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.14-3437-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Quijano Carlos, curador de la herencia yacente de Braulio Luis Donovaro, con los sucesores de RAFAEL CAROZO DOLS. Reivindicación", (Lo 31, Fo. 426), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a llenar el requisito de la conciliación, a los señores Federico Carozo y Gabriel Félix Carozo. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.12-3353-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GATTO o GATTO SABOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.14-3439-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BALESTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.14-3440-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO TISCORNIA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Haydée Astol. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.29-2761-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FILOMENA PEREZ PEREZ o FILOMENA PEREZ o DOLORES PEREZ Y PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le inició su esposo Manuel Pintos.

$7.20 Mz.26-2663-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KANNIESS o JUAN RICARDO OTTO KANNICHS GERSTE, citándose a los heredeors, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Mz.31-2834-v.ab.10. Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA VARELA BERMUDEZ y JULIA o JULIA MANUELA VARELA DE BALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.28-3679-v.my.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "ROQUE ANTONIO PESSOLANO y otra. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Roque Antonio Pessolano con Tomasa Amalia Gubitosi, estableciéndose que donde los contrayentes figuran con los nombres de Antonio y Amalia debe decir Roque Antonio y Tomasa Amalia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — C. Walter Belleta, Actuario.

$6.00 Ab.17-3532-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO LANGA o PEDRO LANGA LAPEYNE o PEDRO LAUGA LAPEYRIGNE y de PEDRO LAUGA o LAGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.17-3563-v.my.6.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MOREDO. Quiebra", se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra don Manuel Moredo y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor José B. Domenech, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Costas) Ab.14-3423-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO URRUTIA y MARTINA o BALBINA MARTINA CAMACHO DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.17-3602-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3469-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3457-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó; dictada en el expediente caratulado "SUSANA LAUGAROU. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Laugarou, estableciéndose que donde el apellido de la inscripta aparece como Laugeru debe decir Laugarou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Ab.14-3328-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA GUERRA DE GOLDARACENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.14-3441-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ESTHER COTTON DE MICHANIE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Isaac Michanie con Esther Cotton, en la que el nombre de la contrayente aparece como Juana Cuando debe decir Esther. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.12-3322-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Dora Ramírez. Posesión notoria de estado civil de hija natural de MANUEL ERNESTO RAMIREZ", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores o causahabientes de don Manuel Ernesto Ramírez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, así como también en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por María Dora Ramírez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Ab.12-3323-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CLOTILDE BONILLA DE STEVENANZIO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de José Dionisio Stevenanzio con Clotilde Bonilla y las de nacimiento de Ferminda Amanda, Carmen Clotilde, Magdalena Orlinda y Laura Ofelia Stevenanzio, estableciéndose que donde el nombre del contrayente en la primera y del padre de los incriptos en las demás aparece ccmó José Antonio debe decir José Dionisio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Ab.10-3279-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "ADOLFO EIMAN. Quiebra. Pieza sobre calificación" (Lo. 38. Fo. 147), se llama y emplaza al señor Adolfo Eiman para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.25-1296-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA E. AGUILERA y Sucesión JUANA MARIA AGUILERA DE KUNSTADTER", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en la sucesión de doña María Aguilera Larrosa para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y, en modo especial, en los de posesión notoria de estado civil que han iniciado Juan Cleofe, Francisca Matilde "Juana" María o Juana Luisa Eduarda y Elvira Aguilera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Ab.2-2932-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de ERWIN WOLF" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Wolf, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2464-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de HUGO WEISL" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Weisl, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2465-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "SEVERO SUIFFET. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Severo Suiffet, en la que el nombre del inscripto dice Jabier Ambrosio debe decir Severo y donde los apellidos paterno y materno del mismo dicen Suiffe y Villura debe decir Suiffet y Biliro, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.8-3199-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TEODORO CORRALEJO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de don Fermín Santa Cruz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.30-2783-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público, en autos "GOMEZ y DE LOS SANTOS DE ROMERO (AVELINA MARIA DOLORES). Expedición de segunda copia de escritura", que ante esta Oficina se ha presentado doña Avelina María Dolores Gómez y de los Santos, viuda de don Luis Romero, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Isidoro A. Furriol, en la ciudad de Pando (Departamento de Canelones), el 18 de Diciembre de 1930, por la que, practicada la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de los padres de la compareciente, doña Dolores de los Santos y don Ramón Gómez, se adjudica en pago, en común y proindiviso, a la nombrada doña Avelina María Dolores Gómez y de los Santos, por sus legítimas paterna y materna, o sea, por la suma de $ 5.600:643, y a su esposo don Luis Romero, como cesionario de doña Amalia Gómez, o sea, por la suma de $ 830:650, la fracción de campo señalada con el número 4 en el plano trazado por el agrimensor Carlos A. Furriol, en Abril de 1930, ubicada en la 9.a sección judicial de Canelones, parte del padrón 5563, compuesta de 44 hectáreas, 6538 metros 46, que delimita: al Norte, sucesores de Martín Passalstegui, servidumbre de paso en medio; al Sur, Angelina G. de Gómez; al Este, fracción número 5, y al Oeste, fracción número 3, de Desideria Juanita Gómez; más una noventa parte, en proindiviso con sus demás coherederos, en el solar y edificios situado en la planta urbana del pueblo de Migues, padrón 112, que tiene en total una superficie de 1844 metros 7026 centímetros y que limita: al Sur y Oeste, calles públicas; al Norte, Sucesión Zinola, y al Este, Nicasia L. de Miguez, avaluada esa noventa parte en pesos 388:888; y más la cantidad de $ 64:134

que han recibido en dinero efectivo de la coheredera Isabel Amalia Gómez. En esa adjudicación, se estableció: "que al señor Luis Romero le corresponde por sus derechos como cesionario de la parte de Isabel Amalia Gómez, en la fracción de campo aludida y adjudicada a ambos cónyuges, una superficie de 6 hectáreas, 5233 metros 63 decímetros y el resto del área de esa fracción, o sea, la número 4 y la novena parte en el terreno y edificios del pueblo de Migues corresponden a doña Avelina María Dolores Gómez de Romero por sus legítimas, todo de acuerdo con la liquidación precedente". Y en cumplimiento de lo dispuesto, se cita y emplaza por noventa días a Ramón Esteban Raúl, Isabel Amalia, Desideria Juanita, conocida por Juana Ramón Isidro, Juan León, Teodora Rómula y Julián o Pedro Julián Gómez y de los Santos, Francisco o Aramis Francisco Gómez y de los Santos, Juan María Irigoin, como cesionario de parte de los derechos hereditarios de Julián o Pedro Julián Gómez, otorgantes de la referida escritura de partición, y a los demás interesados en las sucesiones de Dolores de los Santos y Ramón Gómez y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario

$50.40 Ab.30-3791-v.jn.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERNANDEZ DIAZ DE CAMAROTTA (JUANA), viuda de PABLO CAMAROTE o CAMAROTA Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Fernández Díaz de Camarotta, viuda de Pablo Camarote o Camarota promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto a una mayor extensión de terreno, de 103 metros 23 centímetros, existente dentro de los límites de un terreno de su propiedad, que se describirá, y proveniente según informe técnico, de error padecido por el agrimensor Evaristo Martínez Calderón, al fijar la línea de la calle Pando. El terreno de propiedad del compareciente fué adquirido por ésta de su después esposo, don Pablo Camarote o Camarota, por escritura autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, el 30 de Agosto de 1911; está empadronado con el número 60824, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo y compuesto, según el título de propiedad, de 375 metros cuadrados, con 8 metros 875 milímetros de frente al Sur, a la calle Domingo Aramburú (antes Aurora); 37 metros en el Este, frente, en su mayor parte, a la calle Pando, y el resto linda con un pequeño triángulo que hace esquina a esas calles y pertenece hoy a los sucesores de Enrique Ruiz; 38 metros en el Oeste, lindando con el solar 3, y 10 metros en el Norte, confinante con terrenos de la misma manzana. Este terreno es el solar 4 de la manzana 2 en el plano de subdivisión de los que fueron el Banco Constructor Oriental, que trazó el agrimensor Evaristo Martínez Calderón, el 17 de Agosto de 1891. La mayor extensión de terreno objeto de este juicio hace que los límites de la propiedad de la compareciente sean así: En el Sud o Sudoeste, 8 metros 875 milímetros frente a la calle Domingo Aramburú: en el Sud, línea de 13 metros 52 centímetros, que separa del triángulo esquina perteneciente a los sucesores de Enrique Ruiz: en el Sudeste, línea de 24 metros 30 centímetros, frente a la calle Pando; en el Norte o Noreste, línea de 13 metros 05 centímetros, confinante con otros propietarios, y en el Oeste o Noroeste, línea de 37 metros 92 centímetros que separa de finca padrón número 84033, mediante pared que construyó el propietario lindero. Y en cumplimiento de lo ordenado, se cita, llama y emplaza a todos los que han sido propietarios de ese terreno señores Pablo Camarota o Camarote, Luis Primucci, Francisco Piria, Pablo Branchetti José Trabucchi, Martín Irutegui, Luis Stella, Alejandro Beisso y el Banco Constructor Oriental, personalmente, a sus herederos o sucesores y a toda persona o entidad que se crea asistida de derechos respecto del sobrante existente dentro del citado solar, a fin de que comparezcan a deducirlos en este juicio por prescripción, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.60 Ab.30-3790-v.jn.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante PINCHES PASCALSKY y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de [illegible] y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Ricardo Ingold; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Ab[illegible] de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.30-3784-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS IGNACIO ALBERTI o ALBERDI o IGNACIO ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 29 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3754-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ZUNINO DE BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentre de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3755-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA GORLERO DE BERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.29-3702-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA o CATALINA VIRGINIA o CATALINA FRANCISCA VIRGINIA VALCECHI o VALSECCHI DE MO y de don PEDRO o PEDRO FELIPE DOMINGO MO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.29-3703-v.my.11.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, y por resolución dictada con fecha 22 de Marzo del corriente año, en los autos caratulados "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión. Ausencia", se hace saber al público que con fecha 6 de Octubre de 1942 se presentó ante este Juzgado el doctor Gastón Turcatti, como apoderado de doña Polonia Bigatti de Garavelli, solicitando la declaración de ausencia de los hermanos de la causante, José Teófilo y José Jorge Ricetti y la de los cuatro hijos de José Teófilo Ricetti, llamados Josefina, Luis, Alfredo y Matilde Ricetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Ab.28-3673-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIVAO DE PEREIRA EUDOSIA, PEREIRA RIVAO DE MIQUEL EBRISELDA, PEREIRA RIVAO DE GARCIA ORFILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En las partidas de matrimonio de Francisco Solano Pereira con Eudosia Rivao de nacimiento de Ebriselda Pereira y de Orfilia Pereira, donde dice "Eudosia Rivera", "Pedro Rivera" y "Camila Feigó" debe decir Eudosia Rivao Pedro Rivao y Camila Feijóo; 2.o En las partidas de matrimonio de Ebriselda Pereira con Ramón Miquel Alarí, de nacimiento de Martha Inés, Eduardo y Ramón Miquel, donde dice Eudosia Rivera debe decir Eudosia Rivao; y 3.o En las partidas de matrimonio de Orfilia Pereira con Luis Félix García y de nacimiento de Lilian Gloria García, donde dice "Eudosia Rivera" debe decir Eudosia Rivao. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Ab.16-3519-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "SACCO GRACIANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada Graciana Sacco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como "Sachi" debe decir Sacco, por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Ab.27-3627-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALDAO EDUARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Virginia Sergiani y las de nacimiento de sus hijas Aída Rosa, Amanda Josefina, Delia, Renée Elsa y Gladys Mercedes, pues donde en todas ellas su esposa figura con el nombre y apellido de Aída Rosa Sargiani debe decir Virginia Sergiani. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.27-3639-v.my.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LORENZO JOSE MARIA. Expedición de segunda copia" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don José María Lorenzo solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Luis H. Barbeito, con fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, por la que doña Teresa Freire de Lorenzo viuda de don Juan Lorenzo, vende a su hijo, el compareciente don José María Lorenzo, los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio, empadronado con el número 35337, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 1 de la fracción número 5 en el plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa, compuesto de 179 metros, que se deslindan: 9 metros 70 centímetros de frente al Oeste, calle Luis de la Torre; 19 metros 83 centímetros al Norte que por ser esquina, dan también frente a la calle Carlos M. Maeso; 9 metros 39 centímetros al Sur, con el solar 23, y 8 metros 76 centímetros al Este, con el solar 2. B) Los derechos en la promesa de venta celebrada por don Jesús Lorenzo con don Francisco Piria, según boleto número 37327 expedido el 17 de Enero de 1925(relativo a un solar de terreno situado en Carrasco 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 111441 señalado con el número 14 de la manzana números 11 - 12, en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de 791 metros 2 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste, a la calle Santa Rosa Y a efecto de citar y emplazar por noventa días al vendedor o a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que pudiera tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

$25.40 Ab.10-3314-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CANERO ALBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Alberto Canero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella el apellido paterno figura como "Cángaro" debe decir Canero, por ser la verdad. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Ab.8-3297-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "ALVARIZA ROGELIO y ESTELA DE ALVARIZA LILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados Ro-

gelio Alvariza y Lilia Estela de Alvariza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresa Lilia, pues donde en la misma el apellido de la madre de la inscripta figura como "Quintela" debe decir Estela, por ser lo real y verdadero. Y para su publicación por el término legal, expido el presente. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Ab.10-3313-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HERBERT PERCYVAL COATES o HERIBERTO PERCYVAL COATES. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los siguientes legatarios: Herbert Percyval Coates Morton, Mary Margaret Mc. Carthy, a los hijos de Ruperto Coates, Rupert Vandyke, Terry y Gwendolin Coates, a Quenlee Coates de Saldivar, a George P. Howard Coates y a los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la herencia de Herbert Percyval Coates, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.31-2707-my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "R. Flores Chans contra JUAN C. y PEDRO A. CIGANDA. Medidas preparatorias", se cita y emplaza a los señores Juan Cruz Ciganda y Pedro A. Ciganda, o a sus causahabientes, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ab.7-3154-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN HENRY FOGGIE o JUAN ENRIQUE FOGGIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.3-3016-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Amit Adolfo contra MARGARITA AMAYA. Divorcio", se cita y emplaza a la nombrada Margarita Amaya para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien llenar el requisito de la conciliación y llevar adelante los procedimientos. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.31-2831-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SEGUNDA BRERO DE GIORDANELLI o SEGUNDA BRERO y de don CARLOS GIORDANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.26-2516-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2652-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos acumulados y caratulados "MARIA TURI DE DEL GUERCIO. Sucesión" y "MIGUEL ANGEL DEL GUERCIO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Juan María del Guercio Turi para que por sí o por legítimo representante, comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en ambas sucesiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.23-2540-v.my.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HUERTAS DE TRIAS (MARIA AIDA) y TRIAS (ANGEL ALFONSO). Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Aída Huertas de Trías y don Angel Alfonso Trías solicitando se expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Barbeito el 31 de Julio de 1930, por la que doña María A. Huertas, siendo soltera, compró a don Angel Alfonso Trías, hoy su esposo y entonces soltero, por el precio de tres mil novecientos pesos, el bien de naturaleza dotal, que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Milán", 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 5323, compuesta, según plano levantado el 17 de Diciembre de 1919 por el agrimensor Luis Alberto Rossi, de una superficie de 38 hectáreas, 4742 metros 32 decímetros y que se deslinda así: al Norte, con Lucas y Ramón Monduty, en 136 metros 50 centímetros con el primero y 487 metros 50 centímetros con el segundo; al Sur, con terreno de Anselmo P. Trías, en 674 metros 10 centímetros; al Este, confina también con Anselmo P. Trías, en 682 metros 60 centímetros; y al Oeste, también con Anselmo P. Trías, en 527 metros 90 centímetros. Y a efecto de dar traslado y emplazar por noventa días a cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a la presente demanda, se hacen estas publicaciones bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se intentará, inclusive, la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Mz.22-2463-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LESLIE ARTURO PENTREATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2651-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSARIA INFANTE DE INVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.23-2515-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIZABETH REED NETTLE DE NANCOLLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.23-2517-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ZECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.30-3770-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA LUCRESIA ESTADES DE ACOSTA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la interesada con Gilberto Acosta y la de defunción de su esposo don Gilberto Acosta, por aparecer en ellas la compareciente con el nombre de Elbia Lucresia cuando debe expresarse que el verdadero nombre es María Lucresia. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.28-3664-v.my.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado doña FAUSTINA GUTIERREZ DE TRIAS y su hijo HUGO LORENZO TRIAS, solicitando segunda copia de la escritura de venta otorgada el 17 de Febrero de 1917, en la villa de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones, ante el escribano don Zoilo De Simone, por la cual don Lino Trías (hoy fallecido), esposo que fué de la primera y padre del segundo de los comparecientes, compró a doña Segunda Iturralde un solar de terreno y sus mejoras, sito en la villa de San Ramón, empadronado con el número 1359 y compuesto de una superficie de 1089 metros, con el siguiente deslinde: al Oeste, en su frente, 15 metros sobre la avenida José Batlle y Ordóñez; al Este, 15 metros, con calle pública; al Norte, 75 metros, con Ramón López, y al Sur, 70 metros con 70 centímetros, con Pablo Vidal. Por tanto, se emplaza por el término de noventa días a doña Segunda Iturralde o a sus causahabientes y a todo el que se considere con derecho al bien descripto. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$20.40 Ab.28-3672-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MUSTO DE MUSTO, CARLOS DANERI y ALBERTO DANERI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.26-3597-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO RODRIGUEZ, a fin de llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Celia Baliño de Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.16-3529-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno, se cita y emplaza a don MANUEL PEREZ, a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Rosa Elia Callejas de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.15-3488-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN HIPOLITO DOLEAC y otros solicitando la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Enrique José Doleac, por aparecer en ella con el nombre de Enrique Juan María en lugar de Enrique José, y en el apellido de la madre del inscripto, donde dice Larraquo debe decir Larroque. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.9-3271-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO H. BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Mon-

tevideo, Abril 27 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.75 Ab.30-3769-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ALEJO MARTIN SAULEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.75 Ab.28-3650-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA GUIMARAES DE CABRERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Ab.16-3508-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DELLAPIAZZA o DELLA PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3738-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRANCATI DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 5248. — Montevideo, Marzo 31 de 1953. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3603-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO BELZARENA, como tutor, solicitando rectificación de la partida de defunción de Solís Menezes en la siguiente forma: donde dice Solís Menezes debe decir Solís Silva y donde dice hijo natural de Rosa Menezes debe decir Rosa Menezes y Ernesto Silva. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 15 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Ab.29-3707-v.my.17.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don JUSTO AVELINO MUNIZ, habiéndose nombrado Síndico de la misma al señor Sebastián Horacio Garelli y dispuesto la ocupación judicial de todos los bienes, libros, documentos y papeles de la firma fallida; que queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos a favor del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, habiéndose acordado un plazo de sesenta días para que, durante él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Artigas, Abril 10 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.68 Ab.29-3706-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "Banco de Seguros del Estado contra los sucesores de JUAN MARIA SILVA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a todos los que se consideren con derecho y, especialmente, a los sucesores a título universal o particular, del señor Juan María Silva, respecto a la promesa de compraventa del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 466, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor José Maranesi, de Noviembre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Abril de 1931, con una superficie de 363 metros y que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros al Oeste, de frente a la calle Jacinto Parga; 30 metros al Norte, lindando con el solar 12; 30 metros al Sur, con el solar número 14, y 12 metros 10 centímetros al Este, lindando con los solares números 10 y 7. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 15 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3481-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CLIMACO OLIVERA, JUANA NUÑEZ DE OLIVERA y SERAFIN APOLINARIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 31 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Ab.28-3681-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 194. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Ab.26-3572-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CHIABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 13 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.30-3772-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesione sde PEDRO BENITEZ y CARMEN FERNANDEZ DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 9 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.30-3773-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENGOCHEA DE NARBAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 9 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.16-3514-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La sucesión de ARRIVILLAGA JUANA FRANCISCA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el apoderado de la sucesión referida, don Francisco Barredo Llugain, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Francisca Arrivillaga, en la forma siguiente: donde figura con el apellido de Arnevaga debe establecerse Arrivillaga. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.16-3515-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1. asección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO EMILIO ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Abril 1.o de 1943. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

$3.75 Ab.30-3774-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTON DE LOMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 12 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Ab.30-3782-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos "RIVAS JOSE y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Elba y Alberto Leiva y a sus sucesores a cualquier título, en los sobrantes a continuación citados: A) 435 metros 7575 centímetros de una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 233, con una superficie total de 2280 metros 46 centímetros, así deslindada: 50 metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle Ituzaingó; 41 metros 31 centímetros de frente al Este, a la calle 19 de Abril; 52 metros 35 centímetros al Norte, con Gregorio Pedrozo, y 43 metros 70 centímetros al Oeste, [illegible] la sucesión de Miguel J. Noaín; y B) 124 metros 6475 centímetros de otra fracción de terreno empadronada con el número 234, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, con una superficie total de 1969 metros 35 centímetros así deslindada: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Ituzaingó; igual extensión al Este, a la calle Sarandí; 44 metros 10 centímetros al Norte, con Sucesión Sánchez, y 44 metros 50 centímetros al Oeste, con [illegible] Leiva. — Carmelo, Febrero 18 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$21.60 Ab.16-3483-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO MACAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Nueva Palmira, Abril 13 de 1943. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3722-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN CUNEO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Nueva Palmira, Abril 9 de 1943. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3723-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO DIOSGRASIA GONZALEZ o GERVASIO DIOGRASIA GONZALEZ GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Ab.30-3775-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 17 de 1943. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.30-3776-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA RAMOS DE BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 17 de 1943. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.30-3777-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MERCEDES CASTO o CASTO MERCEDES DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 8 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Ab.26-3624-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "Sucesión ASCENCION INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI o INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eugenio E. Arismendi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: De la de defunción de la causante, en el sentido de que donde aparece ésta como Indalecia Ascensión Laguna debe decir Ascención Indalecia Laguna. En la de matrimonio de la causante el esposo aparece como Eugenio Arismendi debiendo decir Eugenio Etanislado Arismendi, y en las de nacimiento de los hijos del matrimonio de la causante con Eugenio Etanislado Arismendi, llamados Timoteo, Indalecia Damián, Eugenio Martín y Eusebia Bernardina Arismendi, donde él padre aparece como Eugenio Arismendi y la madre como Indalecia Laguna deben aparecer los padres como Eugenio Etanislado Arismendi y Ascención Indalecia Laguna, respectivamente, que son los verdaderos nombres. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 6 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Ab.26-3625-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ab.14-3428-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZULMA o MARIA SULMA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 18 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Ab.14-3430-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ab.14-3429-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha veintiséis de Marzo del corriente año dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra SEVERINA GOMEZ DE COLLAZO. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 217), ubicado en esta ciudad, se cita, llama y emplaza al heredero Dionisio Collazo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Abril 9 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.16-3511-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de LEOPOLDO LARTIGAU, donde el inscripto aparece como hijo de Pedro Adrián Lartigau, debe decir que es hijo de Adrián Lartigau y donde se establece que la abuela paterna es María Lasale, debe decir María Lassalle. En la partida de nacimiento de VICTOR LARTIGAU, donde dice que es hijo de Adrián Lartigó y de Juana Lapellade, debe decir hijo de Adrián Lartigau y de Juana Lapeyrade, donde dice que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigó y María Lazori, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Juan Lapeilla y María Donegarry, debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de ADRIANA REGINA LARTIGAU, donde aparece con el nombre de María, debe decir Adriana Regina y donde dice que es hija de Juana Lapeirade, debe decir que es hija de Juana Lapeyrade y en la de matrimonio de Adriana Regina Lartigau con Venancio López Díaz, donde dice que es hija de Juana Lapeirade, debe decir que es hija de Juana Lapeyrade; donde se establece que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigau y María Lasalo, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Pedro Lapeirade y María Donegaray debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de MARCELINA LARTIGAU, donde aparece la inscripta como nieta, por línea paterna de Bertramo Lartigau y María Lassala, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que su abuela materna es María Echegaray, debe decir María Dorregaray. En la partida de nacimiento de MAGDALENA MUSSI, donde aparece con el nombre de Anunciata Luisa debe decir Magdalena. — Trinidad, Marzo 12 de 1943. —Antonio M. Quinteros, Actuario.

$19.08 Ab.17-2993-v.my.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA SIERRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.17-3564-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR INOCENCIO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.30 Ab.17-3565-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALDABALDE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.15-3492-v.my.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LARRAÑAGA iniciando los autos caratulados "Francisco Larrañaga. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 21, Fo. 356), en los que se solicita la rectificación de su partida de nacimiento inscripta el día veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, 1a sección de Lavalleja, acta número trescientos uno, en el sentido de que donde el inscripto aparece con los nombres de Viviano Eliseo se establezca el de Francisco. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Marzo 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$7.50 Ab.12-3358-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON I. BENZANO solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Román Guerra el cuatro de Julio de mil novecientos dieciséis, mediante la cual doña Elvira Correa de Mariol compró a Pablo Germá un solar de terreno situado en la 1.a sección de éste Departamento, compuesto de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros con ochenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, solares de Fernando Grossy y José Fernández Izmendi; al Sur, calle Montevideo; al Este, calle Isla de Gorriti, y al Oeste, calle Solís, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 9 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.00 Mz.27-2726-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOTI DE MELCHIORI, LUIS DOTI y RAFAEL PEPE DOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 6 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.28-3637-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.15-3451-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 15 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.15-3452-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URIARTE DE BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 26 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Ab.8-3215-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARACIOLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 12 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Ab.28-3698-v.my.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRUDENCIA GODOY DE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 31 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Ab.15-3453-v.my.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Ab.26-3619-v.my.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o JUAN CUIX, conocido por JUAN SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.70 Ab.13-3396-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria" se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en la fracción de campo empadronada con el número 1118, que perteneció a doña Paulina Cardozo de Romero, según escritura que autorizó el escribano Antonio Acevedo Díaz, en esta ciudad, entonces villa Independencia, el 1.o de Julio de 1892, ubicada en Sarandí, novena sección judicial de este Departamento; mide ciento diez hectáreas y seis mil ochocientos veintiún metros, según plano levantado por el agrimensor Teófilo Fruzoni el 8 de Mayo de 1898, y de ciento once hectáreas ciento setenta y tres metros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Rogelio García, el 8 de Junio de 1934. La fracción linda: por el Norte, con Alejandro Rigamonte (hoy Hermanos Rigamonte); por el Este, con Emilio Penza; por el Oeste, con Adrián Rodríguez, en parte, y con Ramón Caeiro en otra, y por el Sur, con camino a Cuchilla Navarro, pueblo Sarandí por medio, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se cita a los demandados para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 2 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$24.00 Ab.2-2958-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 30 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.2-2960-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — DOMINGO MESA. Prescripción treintenaria. Bien padrón número 2224", se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el solar cuatro de la manzana número diez en un plano especial conocido por de Banovich, ubicado dicho terreno próximo a esta ciudad, al Sudeste del cementerio público y empadronado en ese tiempo con el número 1658 (después con el número 412) y actualmente con el número 2224. Mide este terreno veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle prolongación de la avenida 18 de Julio o camino a Mercedes, por cuarenta y dos metros, aproximadamente, de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar tres, de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay; por el Nordoeste, con el solar uno, de Florencia Rose de Young, y por el Sudeste, con el solar cinco, de Dolores Elicegui o sus sucesores, comprendiendo un área aproximada de novecientos dos metros cuadrados, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se les cita a los demandados al previo juicio de conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ab.2-2959-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o RULBO RICARDO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Ab.16-3513-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "MARIA ELISA TABOADA DE GONZALEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietarios de los siguientes bienes: A) La manzana de terreno número 155, de un área de 7.379 metros, padrón número 252, ubicada en esta localidad, con 85.90 de frente por sus cuatro lados, a calles públicas; y B) Dos fracciones de terrenos ubicadas en la manzana número 75, también de esta localidad: una, empadronada con el número 101, de un área de 922 metros, que se deslinda así: 42.95 metros al Nordoeste, sobre calle pública, formando esquina; 42.95 metros al Sudeste, con María Elisa T. de González, y 21.475 metros al Sudoeste, con Emiliano Gómez; y la otra fracción, empadronada con el número 103, de un área aproximada de 1.845 metros, que se deslinda así: 42.95 metros al Nordeste al Sudeste al Sudoeste y al Nordoeste, sobre calle pública, los dos primeros vientos, formando esquina, al Sudoeste, linda con Carlos M. Garbarino y Emiliano Gómez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Marzo 22 de 1943. — Aurelio Orozco, Juez de Paz.

$21.60 Ab.10-3305-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELINA AIRES o MARIA ADELINA AYRES DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 9 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.16-3517-v my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA PEREIRA DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 7 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.15-3460-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Blanca Micol de Martínez contra LUIS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 32 Fo. 102), se cita, llama y emplaza al demandado don Luis Martínez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$8.60 Ab 8-3208-v.my.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES AGUIAR o ANDRES A. AGUIAR, CAROLINA GARCIA DE AGUIAR, ANDRES BAILON AGUIAR, CEFERINO GARCIA, CEFERINA GARCIA DE PIRAN, JUAN PIRAN, ANDRES o ANDRES AVELINO GARCIA, DIONISIO GARCIA, MARCIANO PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, JOSE GARCIA o JOSE BRAZ GARCIA y de LUIS PRATES GARCIA o GARCIA PRATES y DIONISIO PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Ab.13-3389-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CONCEPCION P. DE GARIAZZO o FORTUNATO DE GARIAZZO, AURELIO CESAR y LEONILDE GARIAZZO. Sucesiones" (Lo. 30. Fo. 230), se cita, llama y emplaza a los herederos María e Isolina Gariazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento (artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$7.60 Mz 25-2618-v.my 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1º de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Ab.29-3721-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL o JUAN GABRIEL CORREA, EMILIANO o EMILIANO ISIDORO CORREA, APARICIO o APARICIO ANUNCIACION CORREA y MAXIMA o MAXIMA MARTINA LABELLA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.14-3416-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3718-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DEUS DE DEMICHELLI o MATILDE BAUTISTA DE DEUS DE DEMICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab 28-3685-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARBOZA DE ALVEZ o ALVES, ULPIANA ALVEZ o ALVES y HERMES o HERMES ANSELMO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 5 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Ab.28-3684-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos "EULOGIA BERNAOLA. Sucesión" se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Bernaola, a Adelaida Bernaola, José Cipriano Benaola, Petrona Bernaola, sus herederos o sucesores a cualquier título y, en general, a todas las personas que se consideren con derechos a la fracción de campo sita en la 8.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Nunes, empadronada con el número 136, compuesta de 55 hectáreas, 8831 metros 4962 centímetros, que linda: por el Norte, con la sucesión de Rosa Saucedo de Silva; por el Sur, parcela número 4 de los sucesores de José Bernaola y Francisca Oribuela; por el Este, en parte con arroyo Sarandí, que la separa de la fracción número tres, adjudicada al copartícipe Oribuela y en parte esta misma fracción, y por el Oeste, con la fracción número uno, adjudicada al copartícipe Oribuela y más campo de este señor, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, conforme con los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Este emplazamiento se hace por el término de noventa días. — Salto, Marzo 20 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$20.40 Mz.31-2826-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PUCHOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab 15-3484-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab 15-3485-v.my.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer tur-

no, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ALVEZ y de don SABINO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3486-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS JUAN CESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3487-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Manuel López Esponda, dictada en autos "MARIA GARCIA SELGAS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santiago I. Rompani solicitando la rectificación de los errores que se notan en la partida de nacimiento de doña María García Selgas, en la que figura "Camila Luciana" cuando su verdadero nombre es "María" y como "Celgas" cuando se apellido es "Selgas". — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.25 Ab.14-3433-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.7-3171-v.my.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se llama, cita y emplaza al señor RAMON SANTIAGO DE MATTOS, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por el Banco de Crédito contra la sucesión de Ceferino de Mattos, ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 16 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Mz.25-2619-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en juicio caratulado "Fisco contra ARTURO OLAZARRI. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don José Olazarri o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana número 9, empadronado con el número 86, compuesto de un área superficial de ciento cincuenta y seis metros edificados y mil ciento cincuenta y seis sin edificar, lindando: por el Norte, padrón 85, de Guillermina M. de Dondiego; Sur, padrón 87, de Gerónimo Simonelli; Este, calle Colón; Oeste, padrón 82, de sucesión Leonardo Castro, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 12 de 1943. — Roberto Guelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.29-3734-v.my.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en juicio caratulado "Fisco contra la Sucesión FRANCISCO ERRANDONEA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a la sucesión de Francisco Errandonea o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 110, empadronada con el número 1666, compuesta de un área superficial de doscientos cincuenta y cuatro metros edificados y trescientos cuarenta y ocho metros sin edificar, lindando: por el Norte, con calle Uruguay; por el Sur, Juan B. Garbani; Este, Josefa M. E. de Barbieri; Oeste, sucesión Francisco Errandonea, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 26 de 1943. — Roberto Guelmo, Juez de Paz.

(GestiónFiscal) Ab.29-3736-v.my.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en juicio caratulado "Fisco contra Sucesión DORALIZA R. DE PANELO. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la sucesión de Doraliza R. de Panelo o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 39, empadronado con el número 971, compuesto de un área superficial de quinientos setenta y cuatro metros edificados y mil cuatrocientos noventa y siete metros sin edificar, lindando: por el Norte, con el padrón 970, de Lucía G. de Avellanal; por el Sur, padrón 5110, de Luis Basso y calle Rivera; Este, padrón 4211, de Fulvio Pascale; Oeste, calle Larrañaga, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 12 de 1943. — Roberto Guelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.29-3735-v.my.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en juicio caratulado "Fisco contra Sucesión de LUIS MURGUIA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a la sucesión de Luis Murguía o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana número 13, empadronado con el número 167, compuesto de un área superficial de seiscientos ochenta y cinco metros edificados y cuatrocientos sesenta y tres sin edificar lindando: por el Norte, con padrón número 169, propiedad del Estado; por el Sur, con calle Artigas; por el Este, padrón 166, de Juan Ambrosoni, y por el Oeste, con calle Colón, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 16 de 1943. — Roberto Guelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.29-3737-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA CABRERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.17-3554-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.16-4509-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESPINO DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Abril 5 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.14-3459-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión por presunción de muerte del ausente FRANCISCO MAYORA GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 Mz.26-2658-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de don DEOLINDO o CEFERINO DEOLINDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Abril 17 de 1943. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Ab.29-3726-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA IBARRA DE BRITOS o TOLENTINA IBARRA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Ab.30-3781-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO FELIX KOSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 12 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.27-3633-v.my.8.

Levantamiento de interdicción

Por disposición de fecha 16 de Marzo de 1943, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en los autos "Manuela Bastreri de Aunchaina contra JUAN AUNCHAINA. Separación de cuerpos" se hace saber que ha sido levantada la interdicción general de bienes que pesaba sobre los de la sociedad conyugal Manuela Bastreri - Juan Aunchaina. Y a los efectos consiguientes se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 6 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Ab.27-3632-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAMON ESCANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.27-3634-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Ab.26-3622-v.my.7.

Segunda copia de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, recaída en los autos "Año 1940. — JULIAN LATORRE. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Latorre solicitando segunda copia de la escritura que el 22 de Diciembre de 1906 autorizó en esta ciudad el escribano don Arturo Pablo Lacerda, referente al bien que adquirió de don Luis Bachi, ubicado en esta ciudad, compuesto de 13 metros de frente al Norte, donde linda con la calle Soriano (hoy Detomasi), por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo al Oeste, donde linda con la Sucesión Guerrero, confinando al Este, con más terreno del vendedor, y al Sur, con don Sebastián Acuña. Dicho terreno lo adquirió en la suma de ochenta pesos. Y de la que autorizó el mismo escribano don Arturo Pablo Lacerda, por la que don Julián Latorre compró por la cantidad de cien pesos un terreno ubicado en esta ciudad de Mercedes, compuesto de catorce metros de frente al Este, donde linda con la calle Arroyo Grande (hoy Suárez), por veintinueve metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, a la calle Soriano (hoy Detomasi), confinando al Sur, con don Claudio Vera, y al Oeste, con el comprador, por habérsele extraviado las primeras copias. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Abril 15 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$19.00 Ab.26-3617-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA FERNANDEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 5 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3616-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la su-

cesión de RAFAEL VALENTIN VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 8 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.17-3552-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JACINTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.17-3553-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Dominga González por su hija MARIA ANGELMIRA GONZALEZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los herederos de Ceferino Rodríguez y a toda persona que se considere con derecho en este juicio a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.40 Mz.31-2865-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENCIO VAZ o VAS TECHERA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1943. — Pompilio T. Marset, Juez de Paz Encargado.

$4.50 Ab.26-3620-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los esposos don BERNARDO LACCO y doña LUISA CORONEL REY, solicitando que se declare "bien de familia" al inmueble ganancial de propiedad empadronado con el número trescientos cuarenta y uno (341), situado en Vergara, 9.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres (propiedad urbana), cuyos frentes están formados: al Norte, por la calle Bernardo Berro y al Este, por la calle Jacinto Ruiz. A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938 se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Ley N.o 9770) Ab.30-3753-v.my.19.
My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS FRANCISCO RIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3643-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3644-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TEODORA SILVEIRA DE ECHAVARRIA o TEODORA SILVEIRA DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.27-3645-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3646-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON GREGORIO PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 8 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ab.27-3647-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ABELLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 8 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ab.27-3648-v.my.8.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "José Francisco Larrosa con MARIA CRUZ TECHERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Cruz Techera de Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$7.20 Ab.9-3269-v.my.22.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Bien ubicado solar. Remataré el día 14 de Mayo a la hora 16 según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones FRANCISCO A. SILVA y ANTONIA GUIDO DE SILVA y desde fojas 59 sucesión MANUEL D. SILVA y desde fojas 94 sucesión ROSA AMALIA SILVA DE LAMOT", se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de pesos 1.250.00 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 56113, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 629 metros 43 decímetros teniendo 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Lúgano número 18; por 59 metros 22 centímetros de fondo en su costado Este, y 58 metros 10 centímetros en el Oeste. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 13 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Bartolomé Mitre 1419. Teléfono 81.808.

$28.00 Ab.27-3528-v.my.13.

RAFAEL ANOLLES EGAÑA

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos caratulados "PINCKES PASCALSKY. Quiebra", se procederá a la venta y al mejor postor de todas las existencias del comercio "Au Bon Marche", sito en la avenida 18 de Julio número 1229, el remate tendrá lugar en el mismo local los días 4, 5 y 6 de Mayo próximo de las 17 a 20 horas.

$6.00 Ab.15-3490-v.my.4.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Alejandro Urquijo contra JOSE HUGO SUAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en Sarandí de Río Negro, 8.a sección del Departamento de Rivera, compuesta de treinta hectáreas seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados, lindando: por el Norte, con la sucesión de Antonio Díaz Olivera; por el Sud y Oeste, con Emegidio Pintos y, en este último viento, camino departamental por medio y por el Este, con María Joaquina Leles Motta e Hipólito Vaz. Está empadronado con el número 3185. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Abril de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$50.40 Ab.14-3446-v.jn.3.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JUSTA MARIA ISMELDA ILARRAZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 12 de Mayo próximo, a las horas y en el lugar que se indica a continuación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y en Joaquín de Salterain número 1084: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 22.986 y compuesto de una superficie de 130 metros 81 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Joaquín de Salterain número 1084, distando el punto medio de dicho frente de la esquina formada con el bulevar España 20 metros 25 centímetros; por 12 metros 70 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con solar 4; al Este, con solar 6, y al Sur, con Juan Moreno y Ramponi; 2.o A la hora 16 y en la calle Patricios esquina Juan Francisco Santos (Maroñas): Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Pueblo Ituzaingó" (Maroñas), situado en la manzana 48 e identificado en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Noviembre 11 de 1911, siendo la fracción 2 y se compone de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus lados, con frentes al Noroeste, a calle Patricios, y al Suroeste, a calle Juan Francisco Santos, por ser esquina, y lindando: al Sureste y al Noroeste, con fracciones 4 y 8, respectivamente; 3.o A la hora 17 y en el camino Joaquín Suárez números 3530 y 3534, entre camino Reyes y Regidores: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 55.786, señalada con la letra "O" en plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, de Agosto de 1934 y compuesta de una superficie de 4.108 metros 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: 46 metros 39 centímetros al Noroeste, con frente al camino Joaquín Suárez números 3530 y 3534, entre camino Reyes y Regidores; 77 metros 4 centímetros al Nordeste, con Guillermo F. Adams; 50 metros 8 centímetros al Sudeste, con fracción que toma la calle Venancio Benavides, dos sectores: uno de 36 metros 99 centímetros y otro de 50 metros al Sudoeste, con la fracción "B" del mismo plano; 4.o A continuación del anterior y en el mismo lugar: Un solar de terreno que forma parte del huerto número 131 del ejido de la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2815, el que, según plano del agrimensor Manuel B. Rodríguez, de Octubre de 1906, se señala con el número 5 de la manzana letra "F" y está compuesto de una superficie de 505 metros 90 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 20 metros al Oeste, con frente a calle de la que no se expresa nombre; 24 metros 93 centímetros al Norte, con solar 4; 20 metros al Este, con solar 6, y 25 metros al Sur, con solar 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar, en garantía de su oferta y a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 ojo de la misma; 2.o Que los gastos de certificados y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, etc., serán de cargo del comprador y debe agregarse también, respecto al bien deslindado en el apartado 3.o, lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimentos u otras cargas análogas; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso); con excepción de los de la propiedad deslindada en el apartado 3.o, que se encuentran en el Banco Hipotecario del

Uruguay. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes y prospectos en las oficinas del martillero, Misiones 1489 (escritorios 16 y 17). — Teléfono 8 - 31 - 84.

$110.20 Ab.10-3281-v.my.10.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE

Rematarán judicial con la base de pesos 4.600.00 en el lugar de su ubicación en Las Piedras sobre la avenida General Artigas número 565 entre las calles Florida y San José una propiedad antigua con un área total de metros 922.25. El sábado 15 de Mayo a las 15 horas (3 p. m.) de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos contra ISABEL F. DE REYES. Sucesión. (Padrón urbano número 170). Cobro de contribución inmobiliaria". (Libro 1, Folio 176), se hace saber que el día 15 (quince) del próximo mes de Mayo a la hora quince, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Germán Méndez Schiaffino, en presencia del señor Alguacil ad-hoc y escribano designado, a la venta; en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número 2 de la manzana número 17 de esta ciudad, con una superficie, según título, de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros y según padrón, de 873 metros, que linda, con frente al Norte, con la avenida General Artigas; al Sur, con Rafaela Bermúdez y Jacinto García; al Este, con Dionisia Guerra, y al Oeste, con sucesión Gaspar Mezquíriz. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida, o sea de la suma de cuatro mil seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada. C) Que los gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, y D) Que los títulos se encuentran agregados a los autos referidos, los cuales están, en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. —Las Piedras, Abril de 1943. — Ebello Ulloa, Juez de Paz.

Informes y prospectos Misiones 1523. U. T. E. 81.420.

$39.00 Ab.26-3615-v.my.13.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra PEDRO VENCE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo de la Institución ejecutante, se procederá por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto a vender en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 1779, compuesta de 10 metros de frente al Sud a la calle 25 de Mayo; igual longitud al Norte con Damián Maldonado; 21 metros 475 milímetros al Este, con Nicomedes Squitin e igual extensión al Oeste, con Manuel Salvagno. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 olo de su oferta a los efectos legales. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Abril 3 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$33.00 Ab.13-3398-v.my.12.

SOLANO RAMIREZ NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos "NATALIA NEMER SUAYA DE UTURBEY o NATALIA SUAYA DE UTURBEY. Sucesión", se hace saber al público, que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Solano Ramírez Noblia asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el barrio Arpí, con frente al Sur, a la carretera a Centurión, compuesto de una superficie de un mil veinticuatro metros cuadrados, con cincuenta y tres metros de construcciones rústicas (ranchos), el que se encuentra empadronado con el número dos mil seiscientos setenta y ocho de la manzana número doscientos sesenta y siete. Se previene: 1.o Que el inmueble descripto está tasado en la suma de seiscientos pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Marzo 31 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario. (Cuenta corriente) Ab.12-3339-v.my.6.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos "RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO, dando cuenta de haber aparecido en la costa una embarcación de nombre Salbadora o Salvadora", se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las diez horas y a las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de la referida embarcación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil. Se previene: A) Que la almoneda será al contado. B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado y la embarcación en el puerto de Carmelo, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 26 de 1943. — Gustavo Aznárez Bruck, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.3-2973-v.my.4.

ADALID RIGOBERTO SOTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos "ANGEL RAFAEL DORADO. Sucesión", se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Adalid Rigoberto Soto, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes: A) Un terreno y finca en la manzana 292 de esta ciudad, empadronado con el número 2042, compuesto de trescientos treinta y dos metros cuadrados, deslindados: al Norte, su frente, a la calle Salto; al Este, con Balbina Valiente; al Sur, José Sapriza. Avaluado en cuatrocientos pesos; B) Un terreno y mejoras, situado en la manzana 43, empadronado con el número 504, de esta ciudad, que tiene, según plano del agrimensor Edmundo Montanti, de Julio 12 de 1927, una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros con 32 decímetros cuadrados, deslindado: al Norte, 22 metros 7 centímetros de frente a la calle Montevideo; al Este, 20 metros 60 centímetros de frente a la calle Bolívar; al Sur, 22 metros 32 centímetros, con Gregoria Falero, y al Oeste, 20 metros 80 centímetros, con Fortunato Schluk. Avaluado en mil trescientos pesos; C) Un terreno y finca en la manzana 183, de esta ciudad, padrón número 2052, compuesto de novecientos veintidós metros, 35 decímetros, 12 centímetros 50 milímetros, lindando: al Norte, 21 metros 475 centímetros de frente a la calle Salto, por 42 metros 95 de fondo, lindando: al Este, con Ramón Surí; al Sur, con Carmelo Medina, y al Oeste con Sandalia Verón de Ramírez. Avaluado en mil novecientos pesos; D) Un terreno en la manzana 71 de esta ciudad, padrón número 2769, con una superficie de ciento setenta y seis metros 0460 centímetros y linda: al Norte, 23 metros 79 con frente a la calle Colonia, por 7 metros 40 de fondo y que dan frente al Este, a la calle Bolívar; al Sur, con Petrona Marcela Pastoriza, y al Oeste, con sucesores de Amparo Rodons. Avaluado en ciento treinta pesos; E) Un terreno y finca de esta ciudad, padrón número 2049, con una superficie de cuatrocientos, cincuenta y seis metros 8850 centímetros, que linda: al Norte, 42 metros 74, con Carmen Medina; al Sur, 43 metros 16, con esta sucesión (antes Clara Vázquez); al Este, 10 metros 72, frente a la calle Solís, por medio, con Sucesión Brignone, y al Oeste, 10 metros 62, con José Irigoela. Avaluado en trescientos cincuenta pesos; F) Un terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la manzana número 131, de esta ciudad, con una superficie de novecientos treinta metros 15 decímetros, lindando: 42 metros 72 de frente al Sur, a la calle Tacuarembó; 32 metros 60 al Norte, con Sucesión Carmen Sánchez; 22 metros 38 al Este, con Sucesión Valentín Alonzo, y 21 metros 60 al Oeste, con frente a la calle Rondeau, por ser esquina. Empadronado con el número 2083. Avaluado en tres mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$75.00 Ab.14-3427-v.my.8.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "SEVERO CONRADO FERNANDEZ. Sucesión", se hace saber que el día catorce de Mayo entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Lavalleja número 803, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que suscribe, a la venta del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene con todas las medianerías pagadas, ubicada en la manzana número 132 de la planta urbana de esta ciudad de Durazno y que, según plano del agrimensor Darío Frugoni (hijo), del 22 de Setiembre de 1927, se compone de un área de cuatrocientos cincuenta y tres metros 2368 centímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16.90 de frente al Sur, con la calle 18 de Julio; metros 43.46 al Este, lindando con doña Juana del Carmen Piñeyro de los Reyes; al Norte, dos líneas rectas: una de cuatro metros, que la separa de la propiedad de don Raimundo Abella, y otra de metros 13.18, linda con propiedad de don Pedro Lujambio, y al Oeste, dos líneas: una de metros 21.42, que la separa de la propiedad de doña Juana del Carmen Piñeyro de los Reyes y otra de metros 22.03, que la separa de la propiedad del mencionado Pedro Lujambio. Esta propiedad está empadronada con el número 1948. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado de Durazno; y C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Abril 3 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$42.00 Ab.14-3426-v.my.8.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictado en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra la firma social PEÑA y SEGREDO. Cobro ejecutivo de alquileres. Pieza mandada formar por separado en autos "Banco de Crédito contra la firma social Peña y Segredo. Cobro de alquileres y desalojo", se hace saber que el día 12 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, por intermedio del martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, de las mercaderías y muebles propiedad de los demandados, en el local en que se encuentran depositadas, calle 18 de Julio esquina Eusebio Píriz. Se previene: 1.o Que dichas mercaderías y muebles han sido tasados en la cantidad de $ 415.77; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación efectuada por cada pieza o mueble; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta al serle aceptada; y 4.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, calle Artigas número 417. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 911 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación por el término de diez días. — Durazno, Abril 26 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$22.00 Ab.30-3778-v.my.12.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CECILIO FILEMON CANO, conocido por APARICIO CANO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 21. Fo. 423), se hace saber que el día veintisiete de Mayo próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicada en la manzana número ciento cuarenta y cuatro, de la ciudad de Minas, empadronada en mayor área con el número setecientos treinta y seis y deslindada y amojonada por el agrimensor - ingeniero don Arturo Silva Mestre, en Setiembre de mil novecientos treinta y seis, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ochenta y cuatro, formada por el solar número siete de dicho plano, y nueve metros noventa decímetros cuadrados del solar número ocho del mismo plano, o sea, un área total de trescientos un metros tres

decímetros, que se descomponen así: quince metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste, a la calle José Ellauri (antes Polanco); igual extensión al Sudoeste, lindando con el solar nueve, de los vendedores; diecinueve metros quince centímetros al Sudeste, linda con el solar seis, y diecinueve metros ochenta centímetros al Nordoeste, linda con el resto del solar número ocho, ambos de los vendedores. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, como garantía de la misma; que las escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 12 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

Y para que conste, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.

$45.00 Ab.30-3750-v.my.19.

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno., en el expediente caratulado: "Banco Comercial contra HERMES FRUTOS. Ejecución hipotecaria" se hace saber que el día 19 de Mayo próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero designado, don Recaredo E. Ugarte con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: "Una manzana de terreno y sus edificios, situada en la primera sección judicial de Paysandú, señalada con el número 100, compuesta de una superficie de 6.810 metros 50 decímetros, padrón 655, que se deslinda así: 87 metros 56 centímetros de frente al Norte a la calle Solís; 78 metros 12 centímetros al Este, a la calle Guayabos; 86 metros 80 centímetros al Sur, a la calle Soriano, y 78 metros 12 centímetros al Oeste, a la calle Cerrito. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituras de compromisos y de venta, certificados y honorarios de las mismas, serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 5 de 1943. — Juan Oholegy, Actuario.

$28.50 Ab.23-3696-v.my.15.

LEOPOLDO LARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero designado en autos, don Leopoldo Larzabal, con asistencia de los Srs. Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble, compuesto de 2 fracciones y cuyos límites y ubicación a continuación se expresan: Dos fracciones de campo situadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú paraje denominado "Casa Blanca" y conocido por Colonia "Paysandú" y que, según plano levantado por el ingeniero A. Mendivil, en Enero de 1921, son las designados con los números 24 y 28, estando empadronada la primera de las citadas con el número 2628 y tiene una superficie de 25 hectáreas 6346 metros que se deslinda así: por el Nordeste, 363 metros 82 centímetros, con la chacra número 27; por el Sudeste, 723 metros, con la número 23, y por el Sudoeste, 345 metros 31 centímetros, camino de 17 metros de ancho, por medio, con la 4, y por el Noroeste, 723 metros 20 centímetros, lindando en 500 metros con una fracción de José E. Mendisco y el resto con la chacra 25. La segunda fracción está empadronada con el número 2632, tiene una superficie de 35 hectáreas que se deslinda así: por el Nordeste, 499 metros, 10 centímetros, camino de 17 metros de ancho, con las chacras 39, 38 y 37; por el Sudeste, 655 metros 10 centímetros, con la chacra 29; por el Sudoeste, 487 metros 34 centímetros, con las chacras 22 y 23, y por el Nordoeste, 777 metros 10 centímetros, con la número 27. Se hace constar: A) Que la expresada venta ha sido decretada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra FRANCISCO BAETEN. Ejecución de hipoteca"; B) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca ley 22 de Enero de 1813, número 235 serie "S"); C) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; D) Que los gastos y honorarios de escritura, compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas; E) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele,, continuándose el remate, si así no lo hiciere; y F) Que el inmueble a venderse soporta una segunda hipoteca a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco ejecutante. — Paysandú, Marzo 2 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

Nota importante. — Aclarando la constancia C) del precedente edicto, se previene que el Banco hipotecario del Uruguay ofrece al comprador un préstamo hipotecario en títulos de $ 2.600.00 (operación a constituirse), debiendo abonar en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado.

(Cuenta corriente) Ab.27-3636-v.my.12.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día 4 de Mayo entrante, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el Alguacil, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial de Salto, empadronado con el número 725 y con un área, según mensura practicada por el agrimensor Lauro Castrillón, en Setiembre de 1936, de 478 hectáreas, 5363 metros 2450 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, arroyo Sauce, por medio, sucesión Nazario Leal; Sur, Juvencio Fagúndez y Policarpo Pereira; Este, José Pérez Gutiérrez, y Oeste, Martín Martinicorena y sucesión Gallo, teniéndose como base para el mismo la de $ 26.00 la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador — Salto, Abril 3 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$27.00 Ab.12-3346-v.my.4.

MARIO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesión de APARICIO DA COSTA PORTO. Venta de inmuebles" se hace saber al público que los días 20 y 21 de Mayo entrante, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Mario Supparo, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada con el número 2112, situada en la 7.a sección judicial de Salto, compuesta de 655 hectáreas 1991 metros, lindando: al Norte, río Arapey Grande; al Sur, sucesión Inocencio Santana; al Este, Benjamín da Costa Porto, y Oeste, Antonio Gularte Olivera; 2.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial de Artigas, empadronada con el número 1806, compuesta de 66 hectáreas 4092 metros cuadrados, lindando: al Norte, Marfisa Borges do Canto; al Sur, Armindo de Brum; al Este, Antonio Peche, y Oeste, cuchilla de Belén por medio, con sucesión Santos Farías; 3.o La mitad de una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 461, de una superficie de 664 hectáreas lindando: al Norte, Alvaro Bueno; al Sur, Antonio Joaquín do Carmo y Juan Dos Santos; al Este, sucesión Moisés Barboza, y Oeste, río Arapey Chico; 4.o Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 2.a sección judicial de Salto, manzana 267, empadronada con el número 2545, cuya fracción de terreno está integrada por tres lotes que, por estar unidos, están comprendidos dentro de los siguientes límites: al Sur, 27 metros 20 centímetros, con frente a la avenida Alberdi (hoy Batlle y Ordóñez); al Norte, 26 metros, con sucesión Malaquina y Alfonso Rodríguez; al Este, 60 metros 52 centímetros, con Santiago Reobasco, y al Oeste, 60 metros 75 centímetros, con Sofía Píriz de Giménez; 5.o Un terreno de chacra con todo lo en él edificado, plantado y demás mejoras que contiene, situado en la 2.a sección judicial de Salto, empadronado con el número 5217, compuesto de 8 hectáreas, 2093 metros 14 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Bernardo Laborda; al Este, avenida Juan Zorrilla de San Martín y Andrea Laborda; al Sur, Andrea Laborda, y Oeste, Andrea Laborda y Francisco Angellotti; 6.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada actualmente con el número 2354, de una extensión superficial de 408 hectáreas 0496 metros cuadrados e integrada por tres fracciones que se deslindan así: una de 200 hectáreas, linda: al Norte y Este, María del Carmen Santana de Bordenave y Florisbina Fontoura de Alvez Alejo; al Sur, sucesión de Torivio Artave y Bruno E. Fernández, y al Oeste, con Bruno E. Fernández; otra, compuesta de 78 hectáreas 8568 metros cuadrados que, dentro de mayor extensión tienen: al Norte, Juan Santana; al Este, Brígida y Emilia Santana; al Sur, José Santana, y Oeste, María Delfina Santana; y otra fracción, compuesta de 129 hectáreas, 1928 metros 60 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los límites generales de la anterior; 7.o Una fracción de campo situada en la 7.a sección judicial de Salto, con las mejoras que contiene, empadronada con el número 2197, compuesta do 16 hectáreas, 0060 metros 40 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los límites generales de la fracción anteriormente descripta; y 8.o Otra fracción de terreno con lo construído, plantado y demás mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 2220, compuesta de una extensión de 14 hectáreas 7576 metros, lindando: al Norte y Este, Vitalino Pereira Machado: al Sur y Oeste, Josefa Williams de Guerra, teniéndose como bases las siguientes: para el relacionado con el número 1, la suma de $ 23.587.00; para el número 2, la de pesos 2.545.00; para el número 3, la de pesos 12.302.50; para el número 4, la de $ 7.916.66; para el número 5, la de $ 6.558.00; para el número 8, la de $ 4.649.00, y para los números 6 y 7, que se sacarán a la venta en un solo lote, las dos fracciones unidas, con la base de $ 10.721.33. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que los títulos de los mencionados inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 17 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$96.00 Ab.28-3682-v.my.15.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que el día 2 de Mayo entrante, a las 9 horas, en la casa de la calle Uruguay número 955, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra procederá a vender en remate público las mercaderías, muebles y útiles inventariados a fojas 25 del expediente "JOAQUIN CEBAS. Quiebra". Se previene que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe de su compra, y que dicho remate fué decretado en los referidos autos. — Salto, Abril 10 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 Ab.14-3432-v.my.2.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra HECTOR ROSSI" se hace saber al público que el día 3 de Mayo entrante, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con la casa en él construída y lo anexo, padrón número 5039 ubicado en la 1.a sección judicial de Salto, barrio "Salto Nuevo" señalado con el número 5 de la manzana 34 en el plano levantado por el agrimensor José Princivalle, en Marzo de 1919, inscripto en Junio 11 del mismo año, en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de 474 metros 30 decímetros cuadrados, lindando: Norte, los lotes 11, 12, 13, 14 y 15 del mismo plano; Este, 10 metros 20 centímetros, sobre calle Lavalleja; al Sur, lote 4, y 46 metros 50 centímetros de fondo al Oeste, lindando por este rumbo con lote 25. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Abril 3 de 1943. — Atilio D'Angelo Actuario.

$30.00 Ab.12-3347-v.my.3.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 480 serie "26", a cargo de PEDRO TROCCOLI, el próximo 19 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique A. Zabala venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cuatrocientos siete pesos ($ 3.407.00), un terreno y mejoras en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y siete mil setecientos setenta y tres, con una superficie titulada de doscientos setenta y nueve metros cinco mil cuatrocientos veinticuatro centímetros, el que según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Junio de 1924, consta de doscientos setenta y siete metros siete mil ochocientos diez centímetros y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Juan Ramón Gómez, edificio 3021, entre las de Mariano Moreno y Pedro Olmida; 44 metros 10 centímetros al Sudoeste, con Francisco Valdez y Manuel Cabrera; 4 metros 26 centímetros al Nordoeste, con J. Ferrari, y 43 metros 24 centímetros al Nordeste, con Juana Cocómora de Vacca. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.077.21, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos cincuenta y dos centésimos ($ 2.451.52), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.176.72 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente). Ab.28-3657-v.my.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 429 serie "Z", a cargo de ANTONIO CAMINO CASTAÑO, el 17 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuarenta y seis pesos ($ 2.046.00), un terreno y mejoras en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres, señalado con el número 3 de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Francisco J. Ros levantado en Marzo y Abril de 1890 y compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros, deslindado: 11 metros 33 centímetros de frente al Noreste, a la calle Volta, edificio número 14, entre las de Franklin y Fulton, por 50 metros de fondo, lindando por el Sureste, con los solares 4 al 8 inclusive; por el Suroeste, con el 10, y por el Noroeste, con el 2. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.720.19, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) están pagados el pavimento y cordón. F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil ciento setenta y cinco pesos setenta y un centésimos ($ 1.175.71) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 1.175.71, al día del remate. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.27-3637-v.my.7.

COMERCIALES

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta ciudad, calle Uruguay 1600, bajo la razón social "RODRIGUEZ ANIDO HERMANOS", en el ramo de almacén por mayor, retirándose de la misma el socio señor Enrique Rodríguez Anido y haciéndose cargo del activo y pasivo social los demás socios señores Joaquín Rodríguez Anido, Mario Rodríguez Pozzi, Miguel y Alberto González Alonso. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación, debiendo presentarse los acreedores con los comprobantes de sus créditos en el domicilio social dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Enrique Rodríguez Anido. — Joaquín Rodríguez Anido. — Mario Rodríguez Pozzi. — Miguel González Alonso. — Alberto González Alonso.
$6.00 Ab.14-3400-v.my.3.

INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 19 de Mayo del año en curso a las 10 de la mañana en la sede social, calle Uruguay número 1124, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1942; 2.o Elección de Directores y suplentes y del Síndico y su suplente; 3.o Asuntos entrados; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, cinco días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.
$7.50 Ab.28-3691-v.my.4.

INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 17 de Mayo próximo a las dieciocho horas en su sede social, calle Uruguay 1124, para tratar el siguiente orden del día: Consideración de la conveniencia de la disminución del capital social (artículo 28, II).

Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, cinco días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.
$6.00 Ab.28-3692-v.my.4.

SOCIEDAD ANONIMA NACIONAL ADMINISTRADORA MEDICA, ODONTOLOGICA Y SIMILARES
PRIMERA CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de la Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares, para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Mayo de 1943 en el local social, calle Río Branco número 1283, a las 11 y 30 horas. Orden del día: Reforma de los estatutos.

El proyecto de reformas se encuentra en la Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Secretario.
$4.50 Ab.28-3677-v.my.4.

VENTA DE COMERCIO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que tengo proyectado proceder a la venta del comercio que tengo establecido en el distrito de San Pedro, 1.a sección de este Departamento, por lo que llamo a aquéllos para que concurran a mi domicilio, situado en aquel distrito para que presenten el importe de sus créditos dentro del término de treinta días. La venta se efectuará a los señores ENRIQUE SILVA, LEONIDES A. COCCOLO Y ALFREDO MOROTTI, con quienes constituiré sociedad ante el escribano Raúl Barbot. — Colonia, Abril 5 de 1943. — Jorge Neme.
$5.00 Ab.16-3512-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los integrantes de las sociedades de farmacia, droguería y anexos "GARMENDIA SABIA" y "AREQUITA", que giran en esta plaza bajo las razones sociales de "Berhouet de Garcé y Compañía" y "Carlos A. Nappa y Compañía", señores Alba Berhouet de Garcé, Juan Gortari, Humberto Eugenio Farina y menores María Beatriz y Francisco Serafín Farina, han resuelto hacer venta y cesión de los bienes y derechos que tienen en las expresadas sociedades a los socios señores Carlos A. Nappa y Gregorio Barbosa, quienes tomarán a su cargo activo y pasivo de las mismas. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que los interesados se presenten con sus créditos en la escribanía Perdomo, Rodó número 581, de esta ciudad, dentro de los treinta días. — Minas, Abril 9 de 1943. — Alba Berhouet de Garcé. — Carlos A. Nappa.
$6.00 Ab.17-3566-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "DIAZ Y CORREA", establecida con bar y bebidas alcohólicas en la calle 25 de Mayo 292, desligándose de la misma el señor José Correa y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Díaz. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — José Correa. — Manuel Díaz.
$5.00 Ab.17-3540-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Juan Raúl Conserva y Gerardo Cascudo y Pedro Pérez Blanco, con respecto al comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Río Branco número 1201, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo los señores CONSERVA y CASCUDO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Juan Raúl Conserva. — Gerardo Cascudo. — Pedro Pérez Blanco.
$5.00 Ab.17-3541-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor IGNACIO MARTINEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Juan D. Jackson número 1351, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Isolino Villanueva. — Ignacio Martínez.
$5.00 Ab.17-3542-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor HECTOR CONSTENLA el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Convención número 1479 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Lorenzo Mantovani. — Héctor Constenla.
$5.50 Ab.17-3543-v.my.6.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a CLARA ALCIRA ROBAINA DE DELLACASA la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), casa de la calle José Batlle y Ordóñez número 218. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. — La Paz, Marzo 1.o de 1943. — Luis José Bachini.
$5.00 Ab.17-3533-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1511, hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que teníamos establecida en la calle Haig número 4132, de esta ciudad, la que explotaba el negocio de bodega y venta de vinos. Los acreedores deberán presentarse en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Jesús Martínez. — Francisco Vázquez.
$5.00 Ab.17-3568-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor MENOTTI RAGGIOTTO mi casa de comercio que en el ramo de carbonería tengo establecida en la calle Yaguarón 1818. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943 — Antonio Rey Conde. — Menotti Raggiotto.

$5.00 Ab.30-3746-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a los señores JOSE A. TESORE y LUIS NOGUEIRA mi casa de comercio que en el ramo de café, bar y billares tenemos en la avenida General Flores 4051. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Ernesto Alvarez. — Andrés Chiozzoni. — José A. Tesore. — Luis Nogueira.

$5.00 Ab.30-3747-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor SANTIAGO ALBERTO LARRE mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y lechería tengo en la calle Alférez Real 2699. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — León Der Hagobian. — Santiago Alberto Larre.

$5.00 Ab.30-3748-v.my.19.

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

Comunicamos al comercio y público en general que hemos resuelto disolver las sociedades que bajo la razón social de "ADA C. DE MILICH y COMPAÑIA" y "J. FAGUNDEZ y COMPAÑIA", giran, la primera de ellas, en esta plaza, y la segunda, en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto, quedando el activo y pasivo y las cuentas a cobrar, de la primera de dichas sociedades, a cargo de doña Ada Cavalheiro de Milich; el activo y las cuentas a cobrar de la sociedad "Ada C. de Milich y Compañía" en la sociedad "J. Fagúndez y Compañía", a cargo de don Artomirio P. Milich, y el pasivo y las cuentas a cobrar de la sociedad "J. Fagúndez y Compañía", a cargo de don Joaquín Fagúndez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los acreedores a que comparezcan con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la Escribanía Concalves, calle General Artigas número 921. — Salto, Abril 15 de 1943. — Joaquín Fagúndez. — Artomirio P. Milich. — Ada C. de Milich.

$7.00 Ab.30-3717-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del público que he prometido vender a los señores DUBREBIL VIERA y GUALBERTO VILA la casa de comercio que tengo establecida en esta villa, en los ramos de café y bar, en la esquina de las calles 25 de Agosto y Colonia. Los que se consideren acreedores deben presentar con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del señor Luis Mischler, Colón 1108, para serles satisfechos. — Nueva Helvecia, Abril 27 de 1943. — Juan Carlos Gardiol. — Dubrebil Viera. — Gualberto Vila.

$5.00 Ab.30-3713-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús Gómez y Manuel Pose, hacen público que el segundo de los nombrados ha dejado de pertenecer a la firma "Jesús Gómez y Compañía", propietaria de la panadería "La Industrial", sita en la calle Municipio número 2609 de la que formaba parte hasta ahora como socio industrial. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Jesús Gómez. — Manuel Pose.

$5.00 Ab.30-3751-v.my.19.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que don Benito Barrós prometió vender a don NICOLAS CURZIO, el comercio sito en Convención número 1393 de esta ciudad, denominado "Casa Benito Barrós", que gira en el ramo de bazar y electricidad. Los acreedores comparecerán con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Ramón R. Negro, calle Sarandí número 445, escritorio 1, dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Benito Barrós. — Nicolás Curzio.

$5.00 Ab.30-3745-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad denominada "TALLERES T. I. E. L." (Talleres Industrias Eléctricas Limitada), integrada por las firmas "Fernández García y Chiodoni", "Fuentes y Compañía", "Ledoux y Compañía" y por Jordan Buda, con asiento en Montevideo, y prometido vender el activo y pasivo social a la firma "Fuentes y Compañía". Los créditos deben ser presentados en la calle Mercedes número 1639 (escritorios Fuentes y Compañía). Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Ab.30-3709-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la Oficina de Transacciones Comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, he contratado vender a favor de los señores ANTONIO CAPEL y ANTONIO TAMAYO mi casa de comercio que en el ramo de café y bar denominado "Olivos" tengo establecido en la avenida Agraciada número 4026, de esta ciudad. A los efectos de lo que precentúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Rolando Modesto Franco. — Antonio Capel. — Antonio Tamayo.

$5.00 Ab 30-3701-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída en la avenida Italia número 2400 en el ramo de bar con bebidas alcohólicas bajo la firma de Fernández y Fernández haciéndose cargo del mencionado comercio el señor JOSE FERNANDEZ y desligándose del mismo el señor Baldomero Fernández. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Baldomero Fernández. — José Fernández.

$5.00 Ab 30-3809-v my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos contratado vender al señor ANTONIO CASTIÑEIRAS, el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1551 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Gerardo Lamas. — Manuel García. — Antonio Castiñeiras.

$5.00 Ab.30-3767-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor HORACIO ENRIQUE TAFERNABERRY la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de venta y taller de radio tenemos instalado en esta ciudad y gira bajo la razón social de "Tafernaberry y Muñoa", quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del señor Tafernaberry. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los acreedores a comparecer con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la Escribanía Goncalves, calle General Artigas número 921. — Salto, Abril 14 de 1943. — Horacio E. Tafernaberry. — Carlos A. Muñoa.

$6.00 My.30-3716-v.my.19.

VENTA DE FARMACIA

Habiendo resuelto vender mi farmacia en Tupambaé a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los créditos en la misma farmacia estando a mi cargo exclusivo el pasivo. — Tupambaé, Abril 28 de 1943 — José R. Díaz.

$5.00 Ab.30-3789-v.my.19.

AVISO

Se hace saber que por escritura ante el doctor Manuel G. Sotelo de 8 de Abril de 1943, se ha disuelto totalmente la sociedad "Francisco Susena e Hijos", domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1670 retrotrayéndose el cierre de sus negocios al 31 de Marzo de 1942. Asimismo se hace saber que por otra escritura ante dicho escribano y de la fecha indicada, se ha constituído una nueva sociedad de carácter colectivo, entre los señores SALVADOR, MARIO RICARDO, ATILIO y FRANCO HORACIO SUSENA y don FRANCISCO SUSENA MORQUIO, bajo la razón social de "Hijos de Francisco Susena", que se dedicará principalmente a los ramos de barraca de maderas, materiales de construcción y renglones afines y cuya iniciación se retrotrae al 1.o de Abril de 1942. — Francisco Susena. — Salvador Susena. — Atilio Susena. — Mario Ricardo Susena. — Francisco Horacio Susena. — Francisco Susena Morquio.

$7.00 Ab.30-3749-v.my.19.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 14 de Mayo a las 9 y 30 horas en el escritorio de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911 (Bella Vista). Orden del día: Memoria y balance general del año 1942.

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria serán válidas, sea cual fuera el número de votantes. — El Secretario.

$6.75 Ab.30-3794-v.my 12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Piedras 351, el día sábado 8 de Mayo de 1943 a las 10 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio [illegible] [illegible]ración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del artículo 37 de los estatutos. 4.o) Integración del Directorio. 5.o) Designación del Síndico titular y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Abril 26 de 1943.

$16.50 Ab.30-3783-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo (boulevard Artigas 3678) he prometido vender a favor del señor JESUS MARTINEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y bar que gira en la calle San Martín 2952 notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — José Nocetti. — Jesús Martínez.

$5.00 Ab.30-3757-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber que la sociedad de responsabilidad limitada "SIMONIUS VISCHER y COMPAÑIA", constituída según contrato inscripto en el Juzgado de lo Civil de sexto turno, en 30 de Mayo de 1940 y ampliación inscripta en el mismo Juzgado en 29 de Agosto siguiente, por escritura que en Buenos Aires, el 18 de Abril de 1942, autorizó el escribano José Alberto Torreguitar, nombró Gerente de la sociedad a don Eduardo Schaffner, confiriéndole la amplitud de facultades de las cláusulas 4.a y 5.a del contrato principal y las facultades referidas en la citada escritura de ampliación. Dicha escritura, de 18 de Abril de 1942, fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del referido Juzgado de 6.o turno, en 23 de Enero último, con el número 50 al folio 167 vuelta del tomo 8. — Montevideo, Abril 16 de 1943.

$9.00 Ab.29-3743-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido a favor de mi hijo GASPAR DELFINO el comercio que en el ramo de almacén tenía establecido en esta ciudad, en la calle Doctor Alfonso Espínola y Larrañaga, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en la misma casa de comercio, donde les serán abonados sus créditos. — San José, Abril 13 de 1943. — Vendedor: Miguel C. Delfino. — Comprador: Gaspar Delfino.

$5.00 Ab 29-3727-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que habiendo quedado sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre José Paolino y Francisco Ubaldo Ruffo, este último prometió vender a PEDRO ANTONIO MIDAGLIA y FRANCISCO FERRARO la cigarrería sita en esta ciudad, calle Sarandí 411, debiendo los acreedores presentarse en dicho negocio haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Pedro Antonio Midaglia. — Francisco Ferraro. — Francisco U. Ruffo. — José Paolino.

$5.00 Ab.16-3500-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 5 del corriente el señor Eusebio H. Suárez ha vendido a los señores BAUTISTA IBARGOYEN y CELIA IBARGOYEN DE LABARNOY el activo del comercio que en ramos generales gira bajo su firma en Bella Vista (Departamento de Paysandú), haciéndose cargo del activo y pasivo el vendedor. La nueva firma girará bajo la razón social "Ibargoyen Hermanos". Los que tuvieren algún derecho que deducir deben presentarse con los justificativos del caso en el estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, 18 de Julio 1162 (Paysandú). — Bella Vista, Abril 9 de 1943. — Eusebio H. Suárez. — Bautista Ibargoyen. — Celia Ibargoyen de Labarnoy.

$5.00 Ab.15-3454-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al Sr. ANGEL TURINELLI el comercio que tenemos instalado en la Av. Simón Martínez 4858, en los ramos de almacén, bar y billar. El pasivo y las cuentas a cobrar quedan a nuestro cargo. Hacemos esta publicación para que todos los que se consideren acreedores del comercio prometido en venta se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, fijando domicilio para estos efectos la casa número 4858 de la calle Simón Martínez, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Angel L. Turinelli. — María A. Carretto de Uboldi.

$6.00 Ab.15-3497-v.my.4.

"COMPAÑIA DE TABACOS SANTA ELENA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Julio Enrique Real el 25 de Enero de 1943 se constituyó la entidad "Compañía de Tabacos Santa Elena Limitada" de conformidad con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. Socios. Enrique Barsantini, Jacobo Guahnon Barcesa y Alvaro Felipe Gil. Domicilio. Ciudad de Rivera. Objeto. Manufactura y venta de tabacos y cigarrillos, representaciones o convenios con fábricas extranjeras para la venta o fabricación de sus productos en el Uruguay. Administración. A cargo indistinto de cualquiera de los socios con amplias facultades de administración, disposición, representación y defensa de la sociedad. Capital $ 20.000.00 totalmente aportado e integrado así: señor Barsantini $. 10.000.00, señores Guahnon Barcesa y Gil $ 5.000.00 cada uno, dividido dicho capital en acciones de $ 1.000.00 cada una correspondiéndoles a Enrique Barsatini 10 acciones y a Jacobo Guahnon y a Alvaro Felipe Gil cinco acciones cada uno. Asambleas. Una vez al año en los 10 primeros días del mes de Febrero. Pérdidas y ganancias. A prorrata de sus respectivos capitales. Fondo de reserva. Las utilidades que se obtengan se destinarán a la formación del fondo de reserva hasta integrar el máximo legal o sea el 50 o|o del capital aportado. Inventario y balances. Se practicará el 21 de Diciembre de cada año. Duración. 10 años a contar del 25 de Enero de 1943. Disolución. Se disolverá además de los casos expresados en la ley por la pérdida del 50 o|o del capital aportado y por la incapacidad, muerte o quiebra de cualquiera de los socios. Liquidación. Se practicará por los administradores. Se hace constar que el contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 8 al folio 40 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos en 5 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Marzo de 1943.

$16.80 Ab.15-3461-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de comercio que gira en esta ciudad, en la casa número 1101 de la calle Magallanes, en el ramo de peluquería. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores o con cualquier otro derecho para que concurran dentro del plazo legal al referido establecimiento comercial. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Alberto Esquinazi.

$5.00 Ab.15-3467-v.my 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Corrales 2702, en los ramos de almacén de frutas y verduras, a favor del señor KRIKOR MINASSIAN. Notifico a todos aquéllos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Eloy Aparicio. — Krikor Minassian.

$5.00 Ab.15-3470-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CASTILLO el negocio que en ramos generales tengo en la 4.a sección de Tacuarembó. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Picada de Quirino, Abril 12 de 1943. — Hipólito Villamil.

$5.00 Ab.26-3621-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio de bar y despacho de bebidas y anexos, ubicado en la calle E. Giménez esquina Brasil, de esta ciudad, que giraba bajo la razón social de "OSIMANI DE MORALES Y COMPAÑIA", mediante la cesión que de su cuota social hace la señorita Justa Gabriela Pagés a la señora Ada Osimani de Morales, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Mercedes, Abril 15 de 1943. — Ada Osimani de Morales. — Justa Gabriela Pagés.

$5.00 Ab.26-3618-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de COSTAS y ABREU HERMANOS teníamos formada para la explotación del negocio en el ramo de panadería, sito en la calle Juan D. Jackson número 1242, de esta ciudad, desligándose el señor Paulino Abreu, quien vende su parte al señor Claudio Abreu, que, a la vez forma nueva sociedad con el señor Domingo Costas, que girará bajo la razón de "Costas y Abreu", la que se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Paulino Abreu. — Claudio Abreu. — Domingo Costas.

$6.00 Ab.26-3604-v.my.15.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9090 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducados los derechos sobre el respectivo solar.

EMILIO PANELLI BERTONI. Domicilio, Francisco Plá número 40 de esta capital, solar número 27 de la manzana "I" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913, padrón número 78686, con frente a la calle Cotopaxi y ubicado en la 22.a sección judicial. — Montevideo, Abril 15 de 1943.

$8.75 Ab.26-3623-v.my.13.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El restaurant, bar y cervecería "Rex" sito en esta ciudad, calle Buenos Aires número 653, de José González y Compañía, hace saber que se retirará de la firma don José González, cediéndole su cuota-parte a sus socios señores TORCUATO ACOSTA Y LARA y FRANCISCO PEREZ PELLON. Los que se consideren con algún derecho, deberán presentarse a la escribanía de Enrique Capurro Aguirre, calle 25 de Mayo número 544 (primer piso). — Montevideo, Abril 15 de 1943.

$5.00 Ab.26-3586-v.my.15.

"LANAFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA EXPORTACION DE PIELES Y CUEROS"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada el 6 de Abril del corriente año por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Lanafix Sociedad de Responsabilidad Limitada para Exportación de Pieles y Cueros". Capital: $ 5.000.00 aportados en Nicolás Gador, en un 3 o|o por el socio Nicolás Gador, en un 3 o|o pr el socio Adalberto Bleier y en un 2 o|o por el socio Luis Linzer. Socios: Los tres nombrados. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de cueros, pieles, lanas y toda otra clase de subproductos ganaderos, así como su preparación, manufactura, curtido y toda otra actividad relacionada con su industrialización; uso de la firma: Socio señor Gador individualmente, o cualquiera de los otros dos conjuntamente con el primero. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (sexto turno) con el número 38, Tomo 10, el 14 del corriente. — N. Gador. — A. Bleier. — L. Linzer.

$9.75 Ab.26-3594-v.my.7.

"COMPAÑIA CLARFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada el 6 de Abril del corriente año por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Compañía Clarfix, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Capital $ 5.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Objeto: Importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de mercaderías productos manufacturados en general y toda clase de bienes objetos del comercio; socios: Nicolás Gador, Francisco Mautner y Ervin Forro. Uso de la firma: socio señor Gador individualmente o cualquiera de los otros dos conjuntamente con el primero. Contrato inscripto en el Registro de Comercio (sexto turno) con el número 34 tomo 10 el 9 del corriente. —N. Gador. — F. Mautner. — E. Forro.

$7.50 Ab.26-3595-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor ANTONIO ESTRADAS MERCANT la parte que me correspondía en el negocio que en el ramo de casa de huéspedes, gira en esta plaza bajo la denominación de "Villa Bellver" y la razón social de "Francisco Morell Torres y Compañía", ubicado en la calle Quijote número 2635. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, notificándose a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, en el lugar de ubicación del negocio. — Montevideo, Abril de 1943. — Francisco Morell Torres.

$6.00 Ab.17-3610-v.my.6.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el diez de Mayo próximo a las quince horas en sus oficinas calle Cerrito números 317-319 para tratar los siguientes asuntos. 1.o) Memoria y balance correspondientes al duodécimo ejercicio social. 2.o) Elección de Directores y suplentes. 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Los acionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día ocho de Mayo. — Montevideo, Abril de 1943. — El Secretario.

$6.00 Ab.26-3593-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que desde el día tres de Enero de 1943 la sucursal en Montevideo de Paramount Films, S. A., calle Yí número 1385, que operaba en esta ciudad, ha sido vendida a la PARAMOUNT FILMS OF URUGUAY, Inc., bajo cuya razón social girará en lo sucesivo en las mismas oficinas de la calle Yí número 1385. Los que se considerasen con derechos deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo legal en las referidas oficinas. — Paramount Films, S. A. — Paramount Films of Uruguay, Inc.

$5.00 Ab.17-3534-v.my.6.

AGENCIA MARITIMA VIDAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal, S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo a las 10 horas en su local, calle Colón número 1580. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Distribución de utilidades: 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Elección de Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Agencia Marítima Vidal, S. A.

$6.75 Ab.28-3680-v.my.10.

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL TAMBERA TERMAL
CONVOCATORIA

Convócase para la asamblea de accionistas a realizarse el día viernes 28 de Mayo de 1943 a las 10 horas en el local sito en Yaguarón 2017 a fin de considerar: 1.o) Término de la disolución y estado de liquidación. 2.o) Memoria y balances del período de liquidación 3.o) Determinación de la forma de división.

Todo de conformidad con el inciso 2.o del artículo 2.o y artículos 7.o y siguientes de la ley del 2 de Junio de 1893, previniendo a los accionistas que se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — Salvador Quian, Presidente.

$6.00 Ab.28-3708-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor MARTIN OPPENHEIM la casa de comercio de mi propiedad ubicada en la calle Santiago de Chile número 1005, en el ramo de lechería y comestibles. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Eipern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Lejzor Jochinu Najman. — Martín Oppenheim

$5.00 Ab.28-3695-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que, según compromiso de fecha quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, el señor Antonio Kinder, establecido con casa de comercio en el ramo de provisión y frutería en la calle San José 1163, de esta Capital, ha prometido vender su casa de comercio al señor AIUB CANEN. Prevenimos a los señores acreedores que deben presentarse con los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el estudio del señor Salvador J. Abdala, calle 25 de Mayo número 470 (escritorios 8 y 9). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Antonio Kinder. — Aiub Canen.

$6.00 Ab.28-3694-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Costas y Picollo" prometieron vender su establecimiento mercantil que gira bajo esa misma firma en esta plaza, calle Paysandú 849, denominado "Baar y Restaurant El Alba", a los señores "LEMA y GRILLE". Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Serafín Costas y Joaquín Picollo. — Emilio Lema y Francisco Grille.

$5.00 Ab.28-3687-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"RIESGO y SANCHEZ" prometieron vender su establecimiento mercantil que gira bajo esa misma firma en esta plaza, calle Andes 1499, denominado "Café y Bar Los Andes", al señor FRANCISCO RIOS. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio nidicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Primitivo Riesgo y Francisco Sánchez. — Francisco Ríos.

$5.00 Ab.28-3688-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Delmiro Feijóo y Esmerode y Anido desistieron de la compraventa del bar y restaurant de la calle Yí 1300 (ciudad)., habiendo prometido hoy el señor Feijóo vender dicho comercio al señor ANDRES ANIDO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, cítase a los acreedores de los señores Feijóo y Esmerode y Anido para que presenten dentro del plazo legal los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo, Abril 17 de 1943. — Delmiro Feijóo. — Benito Esmerode y Andrés Anido.

$5.00 Ab.28-3689-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Otero Bello prometió vender su establecimiento mercantil del ramo de café y bar que gira bajo su sola firma en esta plaza, avenida 18 de Julio 1399, esquina Olimar, al señor JOSE COSTA PEREZ. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Manuel Otero Bello. — José Costa Pérez.

$5.00 Ab.28-3686-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores JOSE y JACOBO TAUBLIT el comercio de almacén instalado en la avenida José E. Rodó esquina Carlos M. Reyles, de esta ciudad, y que gira con la razón social "Aguirrezábal y Compañía", quedando a nuestro cargo el pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Uruguay número 1343, de esta ciudad. — Salto, Abril 16 de 1943. — Víctor O. Aguirrezábal. — Antonio C. Silva. — José Taublit. — Jacobo Taublit.

$6.00 Ab.28-3683-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la entidad social que gira en esta plaza bajo la razón social de "COEDO, ALEJANDRE HERMANOS" y en el ramo de taller de carpintería, con domicilio en el bulevar General Artigas número 3783, ha sido disuelta, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — José María Coedo. — Manuel Alejandre. — Vicente Alejandre.

$5.00 Ab.28-3667-v.my.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha de hoy hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que giraba en el local de la calle Sarandí esquina General Rivera, de esta ciudad, en el ramo de tienda y anexos y bajo la razón social de "GOLDANSKY Y KOGAN", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Nelson Goldansky y quedando desligado de la casa de comercio el señor Israel Kogan. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Abril 8 de 1943. — Nelson Goldansky. — Israel Kogan.

$5.00 Ab.14-3431-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al Sr. NANCIANCENO MACHADO, el comercio que en el ramo de provisión tengo situado en esta ciudad calle Duvimioso Terra número 1654 debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Dante 2357 bis. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Miguel García.

$5.00 Ab.27-3676-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que la señora Bárbara Moser de Cohen ha prometido vender a la señora VICTORIA MARTINEZ su comercio que en el ramo de lechería tiene establecido en esta ciudad, calle Acevedo Díaz número 1067, por lo cual se cita a todos los que tengan algún interés se presenten con los justificativos del caso en la escribanía del señor Mario Henon, Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bárbara Moser de Cohen. — Victoria Martínez.

$5.00 Ab.29-3690-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ADOLFO LOPEZ el comercio de mi propiedad instalado en la casa de la calle Mariano Sagasta número 75, casi San Mateo. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la misma casa de comercio. — Abel Martínez.

$5.00 Ab.14-3410-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos dispuesto disolver la sociedad comercial ANTONIO MICHELIN y COMPAÑIA, que en los ramos de restaurant, café y bar teníamos establecida en la avenida Daymán 6474. (Carrasco). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Antonio Michelin. — Augusto Orioli. — Gabriel Pinelli.

$5.00 Ab.14-3449-v.my.3.

CONCORDATO PRIVADO

Comunico al público y al comercio en general que ha sido homologado el concordato privado concertado con mis acreedores y aceptado y firmado por todos ellos, todo de acuerdo a los artículos dos y tres de la ley de tres de Noviembre de mil, novecientos veintiséis y que ha sido protocolizado dicho concordato en el Registro de Protocolizaciones de la escribano Amanda Perillo de Pita, con fecha 9 de Abril del corriente año. A los efectos de la ley referida, de 3 de Noviembre de 1926, se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Ettore Caporossi.

$6.00 Ab.14-3411-v.my 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a favor de la Sociedad Anónima Turismo Uruguayo (S. T. U. R.) todas las existencias en muebles, útiles, máquinas y enseres existentes en el hotel casino ubicado en el Departamento de Rivera. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los justificativos de los créditos en la Oficina de Transacciones Comerciales del señor Juan Domínguez, Alzáibar 1317. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Benjamín y Pedro Morandi.

$5.00 Ab.14-3414-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor SATURNINO MARTINEZ la casa de pompas fúnebres de mi propiedad, que tengo establecida en esta ciudad, bajo la denominación de "Empresa Araújo", debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el domicilio de la empresa. — San José, Abril 2 de 1943. — Ilione F. Araújo Carbajal.

$5.00 Ab.13-3382-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor SECUNDINO MEDEIROS FEIJO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 1401 de la calle Minas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Manuel García Veira.

$5.00 Ab.13-3379-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y el comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos establecida en esta Capital, calle Arenal Grande número 2666 (bis), en el ramo de depósito de quesos, bajo la razón social de "GILOMEN, KARLEN y COMPAÑIA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Federico y Luis Alberto Gilomén. A los efectos de lo prescripto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los que se consideren acreedores de la citada razón social se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en el domicilio antes indicado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Federico Gilomén. — Herminio Karlen. — Ricardo Greising

$6.00 Ab.12-3355-v.my 3.

VENTA DE PANADERIA

Los señores Ramón González Rodríguez, Manuel Varela Ambrois y Antonio Méndez Britos venderán al señor JUAN CAPO VERNNAGLIA las existencias del establecimiento comercial en el ramo de panadería denominado "El Faro", situado en esta ciudad, con frente a la calle Lagunilla número 430. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho domicilio en los días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril de 1943 — Ramón González Rodríguez — Manuel Varela Ambrois. — Antonio Méndez Britos. — Juan Capo Vernnaglia.

$5.00 Ab.12-3317-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora MARIA RODRIGUEZ DE CASTELAU mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tengo establecida en la calle Acevedo Díaz 1511. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Juan Sarotto. — María Rodríguez de Castelau.

$5.00 Ab.12-3351-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del comercio y del público en general que desde esta fecha se ha hecho cargo del negocio de restaurant y hospedaje que tenía establecido en esta ciudad, avenida República Argentina esquina calle Tres, el señor TOMAS NEMESIO PEREZ, quien ha tomado en arrendamiento todos los muebles y útiles del establecimiento. Los créditos a cobrar y pagar, hasta la fecha, son de cuenta exclusiva del primer firmante. — Paysandú Abril 6 de 1943. — Abraham Jankiel Abramczyk. — Tomás Nemesio Pérez.

$5.00 Ab.12-3337-v.my.3.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que he prometido vender al señor HORACIO GARCIA mi casa de comercio que en el ramo de almacén y puesto de verduras y frutas tengo instalado en la calle Arenal Grande número 2121. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentar los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 18 de 1943. — Omar A. Presque. — Horacio García.

$5.00 Ab.12-3329-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que tengo proyectado vender a don JOSE CUENDA el establecimiento comercial que en ramos generales tengo instalado en el pueblo de Fray Marcos, 2.a sección judicial del Departamento de Florida. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. (Escribanía Humberto A. Petrocelli, Tala, Canelones). — Fray Marcos, Abril 1.o de 1943. — Arturo S. Figueredo.

$5.00 Ab.16-3503-v.my.5.

CONVOCATORIA A ACREEDORES POR CESACION DE NEGOCIO

Cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago pública mi decisión de proceder al cierre de mi comercio, instalado en pueblo Piñera (Departamento de Paysandú) y efectuar la liquidación de las mercaderías existentes por medio de remate público, para lo cual convoco a los acreedores, a fin de que los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos del caso a reclamar lo que hubiere lugar dentro del plazo que establece la precitada ley. — Piñera, Marzo 24 de 1943. — Nicanor G. Callorda.

$5.00 Ab.16-3516-v.my.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que entre los firmantes MIGUEL MANUEL BRUNETTO y AURELIO PELAEZ OTORGUES se ha convenido que el primero arrienda al segundo y éste toma en ese carácter de aquél la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Comercio número 1889, relativa a la elaboración de pizza, fainá y despacho de bebidas fermentadas denominada Casa Brunetto. Y a los efectos legales se hace esta publicación, y cualquiera que tenga algún interés como acreedor o por el concepto que fuere debe presentarse en la escribanía del señor Mario Henón, calle Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3). — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Miguel Brunetto. — Aurelio Peláez Otorgués.

$6.00 Ab.15-3471-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que entre don AMERICO JUAN DELGADO BORCHE y doña ROSA AIDA PATTOLI DE BAEZ, viuda de don Armando Báez, se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa celebrado entre el señor Delgado Borche y el extinto don Armando Báez, respecto a la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas ubicado en la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones aquél había prometido vender a éste. A los efectos de la ley de 25 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — San Ramón, Marzo 30 de 1943. — Américo Delgado Borche. — Rosa A. Pattoli de Báez.

$6.00 Ab.15-3472-v.my.4.

AVISOS DEL DIA

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|943
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de litros 30.000 (treinta mil litros) (150 tambores), de aceite mineral lubricante de aviación tipo 120.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, (avenida Pedro de Mendoza número 5553) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de esta licitación. —El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.3-3872-v.my.13.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|943

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un tractor con guadañadora y rastrillo, destinado al corte de pasto de los campos de aterraje.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, (avenida Pedro de Mendoza número 5553) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de esta licitación. —El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.3-3871-v.my.13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de uniformes para la Guardia Penitenciaria.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de las propuestas en Ellauri 306, el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.3-3840-v.my.12.

DIRECCION DE GANADERIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol de los corrales y bretes de la Tablada Nacional, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Ganadería, calle Colón número 1410, ante la cual deben ser presentadas las propuestas, en el sellado correspondiente en el plazo comprendido entre el 3 y 14 de Mayo próximo, en sobre lacrado, en horas de oficina (12 y 30 a 17 y 30, sábados de 8 a 12).

Las propuestas deben ajustarse y ser formuladas de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley número 9542, de 31 de Diciembre de 1935 y decreto de 15 de Julio de 1936, y serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran el día sábado 15 a la hora 10.

La Dirección de Ganadería se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas en caso que las considere inconvenientes. — Montevideo, Mayo 3 de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.3-3830-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Ingeniería para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del ingeniero AGUSTIN MAGGI, que ha sido designado Decano.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 26 de Mayo próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Federico Cervetto, Prosecretario.

(Cuenta corriente) My.3-3818-v.my.7.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitaciones públicas

Número 4485. — Muebles para la oficina del "Carnet de Trabajo". Se considera primer llamado por haber sido modificado un artículo del pliego de condiciones, a las 15 horas.

Número 4486. — Fórmulas impresas varias (segundo llamado), a las 15 y 45 horas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles para las oficinas del "Carnet de Trabajo" (escritorios y sillas).

Llámase a licitación pública para la adquisición de fórmulas impresas varias.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 14 del próximo mes de Mayo a las horas más arriba determinadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) My.3-3832-v.my.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 1912
Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Mayo de 1943 a las 15 horas para proveerse de aceites lubricantes para motores Diesel: 30.000 kilos tipo liviano y 6.000 kilos tipo pesado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. C Montevideo, Abril 27 de 1743. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.3-3829-v.my.7.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 979

Llámase a licitación pública para la compra de 3.000 metros cúbicos de tierra para relleno.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Mayo de 1943 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.3-3831-v.my.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

NATALIO E. BERTOLINI, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cuareim número 1315, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la hoja impresa que es de mi propiedad y que reproduce la enseña y leyendas de mi oficina "Agencia Distribuidora de Producciones Cinematográficas Internacionales" denominada "Procine", y de los que acompaña dos ejemplares impresos que deposita en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.75 My.3-3823-v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

AUGUSTO LANSAC, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Rincón número 701, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Modelo de alfombra con dibujos en relieve" (tejida a mano), de su exclusiva creación y de la que ha depositado dos muestras en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 My.3-3801-v.my.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40237

Montevideo, Abril 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Juan M. Guastavino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.3-3800-v.my.13.

ACTA N.o 40245

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.40 My.3-3838-v.my.13.

ACTA N.o 40228

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha el señor M. A. Kadlubok, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



—azul
—plata
líneas y
letras en
negro.

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.3-3799-v.my.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Mayo 3 de 1943.

6.a Sección

LORENZO RECAYTE, 57 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Galicia 1273; y CLARA URIBE, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1273.

11.a Sección

FELIX SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4487, y LILY MARGOT MARTINEZ PUENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 4816.

JULIO MALET, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5231, y ZULMA ESTHER GATTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5231.

JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, conductor, español, domiciliado Pavón 4694, y NILDA AMIRA SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela Guarch 26.

13.a Sección

ATHANASIO CARRAS, 26 años, soltero, empleado, griego, domiciliado República Argentina 1891, y ANA MARIA MASTOROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 3218.

14.a Sección

DOMINGO ARGENZIO, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Gil 1041, y JOAQUINA DOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1041.

JOSE MANUEL RAUL LAMELA, 40 años, soltero, oriental, domiciliado Espinillos 1436, y MARIA TERESA MAZZEO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillos 1436.

HERNAN PEDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Millán 3011, e ISMALIA SIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3011.

NESTOR FERRARI, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 981, y ELBA PREZIOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 961.

13.a Sección

HECTOR DE LEONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2518, e IDA RENEE LONARDI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar España 2511.

ARMANDO PEDRO GHIERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 868, y MARIA ELENA CASAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 856.

MANUEL NOVO, 26 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado en Acevedo Díaz 1061, y ASUNCION FERNANDEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada San Salvador 2250.

$2.00 Pip.-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Po[illegible] el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ANTONIO SANSONE y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La partida de matrimonio de don Francisco Sansóne con doña María Rosa Gesuele y las partidas de nacimiento de sus hijos: Luis, Rosa, Francisco, Galileo, Hugo, Alba y Nélida Sansone Gesuele, pues donde en todas ellas figura equivocadamente el apellido como "Sansón" debe decir "Sansone", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 My.3-3836-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON R. GIL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 My.3-3833-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA GESUELE DE SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 My.3-3834-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA PERRONE DE PERA y de don ANTONIO PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 My.3-3835-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por [illegible] el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de EMILIA NEGRO o NEGRI o NERI DE BERTA", se han presentado los interesados solicitando sean rectificados los nombres y apellidos que se encuentran equivocados y que figuran en las siguientes partidas: En la de matrimonio de Mateo Berta y Emilia Negro, donde figura el apellido de la esposa como "Neri" debe decir "Negro". En la de matrimonio de Antonio Berta y Dolores Colareta, donde figura el nombre de la madre del esposo como "Emilio" debe decir "Emilia". En las de nacimiento de Antonio, José Mario, María Antonia Esteva y Emilia Angela Eugenia Berta, donde el apellido de la madre y abuelo materno figura como "Neri" o "Nere" debe decir "Negro". En las mismas partidas anteriores y en la de Celia Josefa Paula Berta, donde los apellidos de la abuela paterna y de la abuela materna figuran: el primero como "Mamberta" y el segundo como "Torterolo" o "Talento" deben decir, respectivamente, "Mamberti" y "Torterola", por ser los que se dicen los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.3-3837-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dis[illegible]ón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Abril 10 de 1942.

$3.75 My.3-3824-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA TOLENTINA o EMA LATORRE ALMEIDA DE CASTRO y de ANGELICA LATORRE RODRIGUEZ DE CALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.3-3868-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE BONINO DE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.3-3802-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA BANCARIA DE CONSUMOS. Prescripción" (Lo. 32. Fo. 71), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Ana B. de Butler, Carolina A. de Zumarán, Sofía P. de [illegible]diarte [illegible]rda, Celia D. Lamolle, Conrado García Lagos y Rosa G. L. de Russell, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un sobrante de área de 63 metros 34 decímetros cuadrados, contenidos dentro del inmueble empadronado con el número 3921, situado en la 3.a sección judicial de esta Capital, compuesto, según título, de 685 metros 81 decímetros cuadrados y que, según plano trazado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, en Abril de 1938, consta de una superficie de 749 metros 15 decímetros que se deslindan así: 13 metros 15 centímetros de frente al Sureste, a la calle Sarandí por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 377 y 379; por el Sudoeste y en dos líneas que, partiendo del mencionado frente y formando ángulo saliente, miden, respectivamente, 41 metros 60 centímetros y 18 metros 40 centímetros hasta terminar en el otro frente de la Plaza Zabala, separando por su orden de las propiedades empadronadas con los números 3922, 5174 y 3923; por su otro frente, al Oeste y en 5 metros 42 centímetros con la mencionada Plaza Zabala; por el Norte y en tres líneas que, partiendo del aludido frente y formando un martillo entrante miden, respectivamente, 15 metros, 49 centímetros, 67 centímetros, y 15 metros 67 centímetros, separando por su orden de las propiedades empadronadas con los números 3928 y 3918, y por el Este y en tres líneas que, partiendo de la última parte del límite Norte hacia el frente Sudeste y formando un martillo entrante, miden, respectivamente, 22 metros 94 centímetros, 2 metros 73 centímetros y 23 metros 36 centímetros separando por su orden de las propiedades empadronadas con los números 3919 y 3920. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$[illegible] [illegible]16-v.jn 7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cua-

to turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JUAN JOSÉ MONDILLO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Montillo debe decir Mondillo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 My.3-3814-v.my20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO VENTRE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Ventre debe decir Ventre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.12 My.3-3815-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA MARGARITA MALCUORI DE FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.3-3819-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARABOTTO y MARIA ZUNINO DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.3-3811-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BORRONE DE RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.3-3812-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PARODI DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.3-3813-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE NADOTTI, NADOTI o NADOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.3-3810-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de AMADEO ARANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.3-3803-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN FRANCISCO AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.3-3804-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA BLANCO DE LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.3-3805-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL DOLORES LEMA DE CABAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.3-3806-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LEONE BLOISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.3-3807-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Noviembre de 1942, ha sido declarado don JOSE MANGGINI incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su esposa doña Rosa Palese de Manggini. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 My.3-3797-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RUMUALDO BUTTERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 My.3-3821-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 My.3-3822-v.my.1.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARIA MANEIRO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 5 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 My.3-3825-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PARODI o PARODES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 8 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 My.3-3826-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 15 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 My.3-3827-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — P[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FAGUAGA o FAGOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 17 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 My.3-3828-v.my.13.

ENRIQUE A. ZABALA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "LEON MURAT. Quiebra", se procederá a la venta pública y al mejor postor de todas las existencias del comercio sito en el interior del Mercado Modelo, locatario del local señalado con el número 17 (camino Propios y Cádiz). El remate tendrá lugar en el mismo local el día viernes 14 de Mayo a las 14 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1943.
$6.00 My.3-3798-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUSTO ARES OTERO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 1268 de la calle General Aguilar, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Juan Lacroix.
$5.00 My.3-3796-v.my.22.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera citación

Por resolución del Directorio de la Caja Popular de Tacuarembó, dictada en uso de la facultad que le acuerda el inciso A) del artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1943 a las 21 y 30 horas en los salones del Club Tacuarembó, para tratar la siguiente orden del día: Reforma de los artículos 5.o, 13, 16, 32 y 43 y disposiciones transitorias de los estatutos sociales, propuestas por el Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas: A) Que en razón de la urgencia que existe para los intereses de la institución, en considerar las reformas propuestas, se encarece muy especialmente su puntual asistencia; B) Que para la constitución de las asambleas extraordinarias se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital realizado y un tercio de los votos totales; y C) Que se ha hecho un repartido del texto de las reformas proyectadas. — Bernardo Sánchez. — Presidente. — Israel Antunes, Secretario
$2.40 My.3-3820-v.my.3.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1451 AL 1472

Solicitudes despachadas el día 13 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|9897, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Hilo de algodón para coser, 250.
7|9899, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 692.
7|9907, Caviglia Hermanos, A, Inglaterra, Loza doméstica, 246.
7|9913, Cuenca e Hijo, A, Inglaterra. Entretela de algodón y pelo, 850.
7|9921, S. A. Fabril Uruguaya, A, Inglaterra, Repuestos para maqs. industriales, 1.519.
7|9933, Industria Lanera del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Acido fórmico para uso industrial, 2.680.
7|9963, Carlos Stapff y Cía., A, Inglaterra, Balanzas de precisión, 169.
7|9967, Varela Radio y Cía., A, Inglaterra, Artículos de loza, 1.096.
7|9981, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Inglaterra, Pintura y barnices, 3.160.
7|9987, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana, A, Inglaterra, Muestras de tintas para imprenta. 101.
7|9840, Julián Fonfría, A, Inglaterra, Alumbre en piedra, 544.
7|9866, Estanislao Díez y Cía., A, Inglaterra, Viruta de acero, 246.
7|9890, Coop. Uruguaya de T. Colectivos S. A., A, Inglaterra, Cementos frenos, 1.543.
7|9896, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 109
7|9898, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Agujas para sastres, 250.
7|9912, Cuenca e Hijo, A, Inglaterra, Forro de seda artificial, 391.
7|9932, Ind. Lanera del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Caldera generadora de vapor (parte), 286.
7|9980, Wilson, Sons y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Acc. de loza para cuarto de baño, 443.
79982. Wilson, Sons y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Papel transparente, 2.507.
7|9984, Alvaro Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 141.
7|9988, Casa José Garese, A, Inglaterra, Citrato de hierro, 181.
7|9781, Mantero y Cía., A. Méjico, Especialidades farmacéuticas, 279.
7|9856, Ramón Bonvehí S. A, B, Paraguay, Flores medicin. Yatei-Caá, 22.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

79159, Carlos Krosyak, A, Portugal, Corcho, 4.900.
7|9161, Carlos Krosyak, A, Portugal, Corcho, 5.481.
7|9392, "La Platense" Brussoni y Cía., A, España, Ocre colorado, 859.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|9968, Joaquín Vivo y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Carbones para proyectores, 904.
7|9924, Servicio O. de Difusión Radio Eléctrica, A, Estados Unidos de Norte América, Válvula, 2.136.
7|9908, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pilas secas para teléfonos e inigción, 202.
7|9868, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Cajas para acumuladores, 3.
7|9923, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos para medir y probar los hilados de algodón, 136.
7|9845, Alberto J. P. Crescimbeni, Vidrios para anteojos, 69.

PLANILLA N.o 1473

Solicitud despachada el día 13 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|9459, Staricco y Cía., C, Argentina, Cinta de seda artificial y algodón, 286.
7|9461, Staricco y Cía., C, Argentina, Cloches de fieltro (pelo), 1.000.
7|9463, Staricco y Cía., C, Argentina. Cloches de lana para sombreros, 833.
7|9495, Edmundo J. Angenscheidt, C. Argentina, Tejidos de algodón, 245.
7|9502, J. P. Baridón y Cía., C, Argentina, Entretela de algodón, 321.
7|9548, Marcos Nahoum, C, Argentina, Hilo de algodón para coser, 714.
7|9607, Justo A. Iglesias, C, Argentina, Yeso en polvo, 514.
7|9617, "La Cosechera" Romeo Zerboni, C, Argentina, Orejones de durazno, 952.
7|9649, Valentín Martínez y Cía., C, Argentina, Porotos, 238.
7|9692, Barraca Americana S. A., C, Yeso blanco, 155.
7|9711, Curt Berger y Cía. Soc. Resp. Ltda., C, Argentina, Artículos de papelería. 429.
7|9715, Curt Berger y Cía. Soc. Resp. Ltda., C, Argentina, Artículos de papelería, 353.
7|9760, J. B. Introzzi y Cía., C, Argentina, Género de algodón y seda artificial, 1.000.
7|9764, "La Cosechera" Romeo Zerboni, C, Argentina, Ciruelas, 1.310.
7|9784, V. Vázquez Barriére, C, Argentina, Piolín espec. para pesca, etc., 231.
7|9792, Nicolás González, C, Argentina, Semilla de alfalfa, 1.500.
7|9801, Carlos Mosca e Hijos, C, Argentina, Papel de lija, 127.
7|9855, Apolant y Cía., C, Argentina, Tejidos de algodón, 166.
7|9861, Juan Cardelino (hijo), C, Argentina, Juegos de bobinas completos, 815.
7|9863, Cassarino Hnos., C, Argentina, Mangueras de lino para incendio, 900
7|9975, Salinera Española Ballester y Molina S. A., C, Argentina, Sal gruesa común, 4.226.

PLANILLAS N.os 1474 AL 1492

Solicitudes despachadas el día 14 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|9874, Pesce y Simeone S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas negras, 573.
7|9842, Manuel Rodríguez Carresse, A, Estados Unidos de Norte América, Acido acético, 1.352.
7|9843, "Sedalana S. A.", A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 7.331.
7|10011, Clericetti y Barrella, A, Argentina, Termos, 250.
7|10052, Eduardo Z. Mondino, A, Argentina, Hilo de algodón, 1.043.
7|10092, José A. Patrón y Cía., A, Argentina, Cubiertos comunes, 31.
7|10124, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Pistolas, (fletes), 30.
7|10103, "Lignieres" Cía. Gral. de Vacunas y Sueros S. A., C, Argentina, Vacuna contra el carbunclo, 348.
7|9966, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Colorantes para f. bebidas.
7|10096, Wilson, Sons y Co. Ltd., A, Inglaterra, Carbón coke fund. para consumo, 1.535.
7|10004, Ferrosmalt S. A., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 609.
7|10014, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Inglaterra, Arcilla plástica azul, 69.
7|10020, Flores y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Tinta para escritura, 508.
7|10028, Flores y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Papel correo aéreo, 222.
7|10043, Elías Marón, A, Inglaterra, Tejidos de lana y algodón, 1.753.
7|10054, Alberto Pons, A, Inglaterra, Seda art. y algodón, 2 297.
7|10068, William Cooper y Nephews Ltda., A, Inglaterra, Corteza Quillay para f. sarnif., 165.
7|10104, Domingo Barbato, A, Inglaterra, Casimir de lana, 189.
7|10114, The Western Telegraph Co. Ltd., A, Inglaterra, Discos cinta papel aceitado, 266.
7|10116, The Western Telegraph Co. Ltd., A, Inglaterra, Pilas eléctricas, etc. 77.
7|10122, William Cooper y Nephews Ltd., A, Inglaterra, Acido cresílico para f. sarnif., 5.166.
7|10126, Agencia Coates (Colonel M. Coates), A, Inglaterra, Frenos de autos y camiones, 935.
7|10142, Blengio Hnos., A, Inglaterra, Casimir de lana, 1 290.
7|9999, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Rojos de anilina, 1.298.
7|10013, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Inglaterra, Caolín blanco, 20.
7|10069, William Cooper y Nephews Ltd., A, Inglaterra, Sulfoarsenito de sodio, 1.435.
7|10135, Henderson y Cía. Ltd. (T. Ing.), A, Inglaterra, Cordones de seda artificial y algodón, etc., 24.
7|10066, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Paraguay, Vigas de madera dura, 833.
7|10108, Ettlinger y Cía., B, Paraguay, Rollizos de madera, 714.
7|10163, Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", A, Canadá, Papel para diario, 4.439
7|10030, Flores y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 114.
7|1721, Delfor León, A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de vidrio, 268.
7|2488, H. y U. Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes 139.
7|2938, Werner y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices de alumbre, 7
7|3146, Werner y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio para mesa, 368.

7|3944, Kulla y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de cepillos y peines, 279.

7|3417, Solá Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Llaveros de cristal elástico, 54.

7|3416, Solá Hnos, A, Estados Unidos de Norte América, Llaveros de cristal elástico, 54.

7|3260, Roberto Ghigino, A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.352.

7|3197, Jacobo Cachcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 288.

7|3152, Armando Bachmann, A, Estados Unidos de Norte América, Manteles y servilletas, 15.

7|2936, Werner y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Encendedores, 145.

7|2939, Werner y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Saleros y pimenteros, 16.

7|2937, Werner y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras expri-midores de jugo, 4.

7|2935, Werner y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente y comb., 114.

7|2918, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 375.

7|2828, Yoyería Roselló S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América. Brillantes, 8.098.

7|2489, H. y U. Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 761.

7|10120, Wattinne Bossut y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 956.

7|10149, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Patrones, catálogos, etc., 123.

7|10164, Usinas E. y T. del Estado, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 6.137.

7|10153, Ferrocarril C. del Uruguay, B, Paraguay, Leña en trozos (flete), 1.389.

7|10151, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Paraguay, Leña (flete), 3.684.

7|4161, Bazar Liverpool de Vicente E. Minetti, A. Estados Unidos de Norte América, Muñecas de paño, 39.

7|4180, Bazar Liverpool de Vicente E. Minetti, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de metal para bazar, 40.

7|4179, Bazar Liverpool de Vicente E. Minetti, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio para bazar, 162.

7|4177, Bazar Liverpool de Vicente E. Minetti, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de fantasía de celuloide, 11.

7|4175, Bazar Liverpool de Vicente E. Minetti, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de madera para bazar, 21.

7|4173, Bazar Liverpool de Vicente E. Minetti, A. Estados Unidos de Norte América, Artículos de loza para bazar, 252.

7|4169, Bazar Liverpool de Vicente E. Minetti, A, Estados Unidos de Norte América, Llaveros, 38.

7|10115, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tarjetas de navidad, etc., 31.

7|10113, Henderson y Cía. Limitada, A. Estados Unidos de Norte América, Art. de perfumería y tocador, 468.

7|9847, José Leuzzi, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para automóviles, 266.

7|9953, Ernesto Ferro, A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de vidrio prensado, 197.

7|9954, Ernesto Ferro, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrio prensado, 272.

7|9881, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda artificial y seda natural, 100.

7|9906, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Estuches escolares, 100.

7|2933, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Manteles y toallas, 20.

7|10160, Intendencia Gral. del Ejército y la Marina, A, Brasil, Azúcar, 5.495.

7|10039, Francisco B. Helguera, A, Perú, Azúcar (Comp. F. 7|2277), 8.

7|10040, Francisco B. Helguera, A, Perú, Azúcar (Comp. F. 7|2278), 18.000.

7|10037, Gral. Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Lámp. eléctricas para autos, 105.

7|10134, Varela Radio y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Anzuelos, 848.

7|10064, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Armazones para anteojos, 396.

7|10022, Flores y Compañía Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices de copiar, 132.

7|10029, Flores y Compañía Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cartulina fant. para cubiertos, 442.

7|10026, Flores y Compañía Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, etc., 521.

7|10024, Flores y Compañía Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Papel carbónico, 714.

7|10111, Henderson y Cía. Ltd. (T. Ing.), A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de escribir, 257.

7|10009, Carlos Alberto Casares Sienra, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para dibujo, 918.

7|10007, Carlos Alberto Casares Sienra, A, Estados Unidos de Norte América, Papel obra 1.a, 12.260.

7|9884, Turcatti y Casalla, A, Estados Unidos de Norte América, Bisagras y ruedas para puertas, 295.

7|8647, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel filtro, 215.

7|9974, Sydney Ross Urug. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Papedl esp. para imp. de carteles, 156.

7|9900, Sucesión M. C. de Casabó, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para cigarrillos, 2.466.

7|10033, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos de bronce para máqs. ind., 16.

7|9991, A. N. C. A. P., A., Estados Unidos de Norte América, Empaquetaduras de amianto, 4.218.

7|9911, Castro, Larghero y Compañía, A. Estados Unidos de Norte América, Máq. para hacer etiquetas con prec., 876.

7|9934, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de Aorte América, Diamantes para trafilar, 68.

7|9973, Sydney Ross Uruguay Ltda., Martillos automáticos, 38.

7|9959, Oscar Grunspan, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para uso ind., 234.

7|10021, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de hígado de bacalao, 635.

7|10015, Drog. Demarchi - Musante S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Bálsamo de tolú, 101.

7|10057, Soler Hnos. S. A., C, India Británica, Alfombras de fibra de coco, 504.

7|10138, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Limas en general, 841.

7|10042, Hierromat S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Limas, 358.

7|10097, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Limas de acero, 376.

7|10027, Manuel Fraga, A, Estados Unidos de Norte América, Acumuladores, 240.

7|10156, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 484.

7|10154, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 485.

7|10152, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 594.

7|10150, Ind. Qum. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 596.

7|10148, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 9.033.

7|10146, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 347.

70144, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 235.

710056, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapa hierro negro, 5.650.

710002, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro planas galv., 1.457.

7|10075, García y Butrón, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 1.185.

7|10055, Pozzolo y Cordano, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para fab. clavos, 100.

7|10041, Hierromat S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Resina de goma, 330.

7|10005, Luis Cappi, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 1.440.

7|9567, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Sarga de lana (fletes), 69.

7|10159, Pomares y Vázquez, A, Inglaterra, Encajes de algodón con seda artificial, 802.

7|10090, Ponsetí Hnos., A, Inglaterra, Alfombras de lana, yute, algodón y lino, 927.

7|10032, Flores y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Servilletas surtidas de papel, 201.

7|10016, Héctor B. Deque, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.068.

7|10017, De Lodrón y Mainero, A, Brasil, Tejidos de algódon para fab. camisas, 919.

7|10053, Luis Ambrosio Otero, B, Brasil, Yerba mate, 8.

7|9977, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Yerba mate, 2.332.

7|9994, Behar, Nahoun, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|9990, Abudara Hermanos, A, Brasil, Género de algodón, 500.

7|9995, Behar, Nahoun, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|9996, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|9997, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|10018, Emelas Soc. Anón. Com. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón, lienzos, 50.

7|10081, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.

7|10082, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.

7|10083, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.

7|10038, Ourí y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 350.
7|4206, Roberto Mitnik, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.
7|4207, Roberto Mitnik, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.
7|6122, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.
7|9110, Eduardo Grutzner, A, Brasil, Lienzo de algodón crudo, 50.
7|9112, Haim Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.
7|9231, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.
7|9294, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
7|9282, Jinno y Levy, A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 50.

PLANILLAS N.os 1493 AL 1506

Solicitudes despachadas el día 14 de Abril de 1943

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|8653, Birabén y Cía., C, Argentina, Frascos de vidrio para especial. farmacéuticas, 60.
7|8731, Manzanares Ltd., C, Argentina, Anchoas, 140.
7|8738, Rafael Melgarejo y Cía., C, Argentina, Ají en rama, 181.
7|8787, Garino, Fernández y Cía., C, Argentina, Género de lana, 464.
7|8805, Soler Hnos. S. A., C, Argentina, Tejidos de lana, 2.257.
7|8812, Marcial Toupet y Cía., C, Argentina, Tejido de punto de lana, 618.
7|8822, Pedro Ferrés y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 584.
7|8866, Henderson y Cía. Ltd. (T. Ing.), C, Argentina, Tejidos de lana, 2.850.
7|8878, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Anchoas en salmuera, 356.
7|8997, Berch y Cía., C, Argentina, Paños para piso, 110.
7|9079, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Argentina, Discos para fonógrafos, 238.
7|9197, Ferro Hnos., C, Argentina, Anchoas en filets en aceite, 119.
7|9274, Deli y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera y filetes, 119.
7|9310, Maglia y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 208.
7|9427, T. T. De Castillo e Hijos, C, Argentina, Género de lana, 172.
7|9391, A. López y Cía. Lted., C, Argentina, Anchoas en salmuera y en aceite, 262.
7|9488, Willy Wolf, C, Argentina, Muestrario de estuches necesser, 79.
7|9534, Freccero y Cía., C, Argentina, Modelos de alhajas de oro, 381.
7|9569, Soler Hnos. S. A., C, Argentina, Tejidos de lana, 714.
7|9647, Valentín Martínez y Cía., C, Argentina, Anchoas en sal, 238.
7|9660, Tapié y Cía., C, Argentina, Mantillas de seda artificial, 10.
7|9713, Curt Berger y Cía. S. Resp. Ltd., C, Argentina, Art. papelería, 21.
7|9726, Alfredo Bordoni, C, Argentina, Arañas de bronce hierro, etc., 151.
7|9432, Emilio Fontana S. C., A, Argentina, Obras en barro, 10.
7|9475, Helios S. A., A, Argentina, Paños para piso, 67.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|8730, Rafael Melgarejo y Cía., C, España, Aceitunas, 300.
7|9409, Oneto, Vignale y Cía., C, Aceitunas, 350.
7|9753, Galimberti y Cía., C, España, Aceitunas, 1.200.
7|9956, Pedro Ferrés y Cía., C, España, Aceitunas, 900.
7|9397, Francisco López y Cía., A, España, Cognac Domecp, 1.925.
7|9399, Francisco López y Cía., A, España, Cognac Domecq (flete), 188.
7|9430, Carrau y Cía., A, España, Manzanilla, 195.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|9247, Rafael Melgarejo y Cía., A, Argentina, Castañas Cajú (fletes y gastos), 175.
7|9978, Vidrierías Unidas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios comunes, 3.141.
7|9979, Vidrierías Unidas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 2.027.
7|9986, Singer Sewing Machine Company, A, Canadá, Máquinas para coser, 16.330.
7|9894, Ithurralde y Balay, A, Canadá, Papel para pared, 878.
7|9091, Sassoli y Alonso, A, Suiza, Comprimidos medicinales, etc., 2.635.
7|9224, Esperón Hnos., A, Suiza, Tela de seda artif. para corbatas, 209.
7|9473, Helios S. A., A, Suiza, Despertadores, 610.
7|9478, Esperón Hnos., A, Suiza, Telas de seda artificial para corbatas, 152.
7|9504, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes, 6.123.
7|9514, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes, 1.469.
7|9830, Salomón Balás, A, Suiza, Tejidos de seda artificial para corbatas, 178.
7|9838, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes, 2.425.
7|9915, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes, 3.770.
7|9154, Tapié y Cía., C, Suiza, Cintas y galones, 735.
7|10136, J. P. Baridón y Cía., A, Suiza, Cinta de rayonné, 1.473.
7|10128, Sucesión Marcos Pschepiurca, A, Suiza, Relojes, 250.
7|10034, Juan Goldfarb, A, Suiza, Relojes, 782.
7|9883, José Suárez, A, Estados Unidos de Norte América, Contactos de distribuidores, etc., 164.
7|9882, José Suárez, A, Estados Unidos de Norte América, Contactos de distribuidores, etc., 107.
7|10035, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de registro de energía, 91.
7|10060, Antonio Vivo y Cía., A, Paraguay, Tabaco en hoja sin elaborar, 994.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|9772, Ramsfelder y Sternberg, C, Argentina, Cabezas de muñecas a med. term., 194.
7|9783, V. Vázquez Barriére, C, Argentina, Cinta de papel engomado, 240.
7|9931, D. Grundland, C, Argentina, Botones de madera, 27.
7|9960, Vital Mántaras, C, Argentina, Pasas de uva, 214.
7|9969, Juan U. Porta, C, Argentina, Películas cinematográficas impresas, 95.
7|8650, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., C, Brasil, Instrumentos de música, 1.555.
7|8930, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Brasil, Repuestos y acc. para instrum. música, 500.
7|9027, José Luis García, A, Brasil, Mantillas de algodón y seda artificial, 94.
7|9435, Ramos y Arena, A, Brasil, Pelotas de tenis, 429.
7|9652, Tapié y Cía., C, Brasil, Neceseres para costura, etc., 47.
7|9654, Tapié y Cía., C, Brasil, Neceseres para uñas, 24.
7|9081, Pacific Import, A, Méjico, Muestras de fantasías de plata, 74.
7|9858, Ramón Bonvehi S. A., B, Paraguay, Pantallas de palma, 87.
7|9288, Ruvertoni Hnos., C, Cuba, Cigarros habanos, 400.
7|9703, Carrau y Cía., A, Cuba, Ron, anís, etc., 622.
7|9226, Pedro Ferrés y Cía., C, Chile, Nueces, 562.
7|9076, Juan F. Decarlini, A, Portugal, Bijoutería de plata dorada, 353.
7|9349, Mateo Brunet S. A. C., A, Portugal, Escarbadientes, 165.
7|9411, Oneto, Vignalye y Cía., A, Portugal, Escarbadientes, 273.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|10065, Marcelo Braun, A, Suiza, Polveras, 92.
7|9152, Tapié y Cía., C, Suiza, Festones de algodón, 90.
7|9283, Freccero y Cía., A, Suiza, Encendedores etc., 349.
7|9243, D. Grundland, A, Suiza, Petacas de metal, 233.
7|9237, Juan U. Porta, A, Suiza, Piedras de fantasías, 581.
7|10095, Isaac Vesochansky, A, Suiza, Pañuelos de algodón bordados, 70.
7|9539, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Suiza, Material para armar fonógrafos, 349.
7|9594, Dondero, Cantarini y Cía., C, Suiza, Piedras sintéticas, 116.
7|9725, Salvador J. Pinnejas, C, Suiza, Festones de algodón, 70.
7|9537, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Suiza, Armónicas de boca, 233.
7|10121, Henderson y Cía. Ltda., C, Suiza, Pañuelos de algodón, 47.
7|10119, Henderson y Cía. Ltda., C, Suiza, Festones y puntillas de algodón, 47.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|9998, Banco República O. del Uruguay, C, Argentina, Fletes (material para el tesoro), 107.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|10044, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 1.030.
7|10047, International Harvester, Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para mqnas. agrícolas, 88.
7|10045, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Rastras, 1.976.
7|9958, General Machinery Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 70.
7|9930, Manuel Gualfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para arados, 691.
7|9930, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Arados y rastras, 1.889.
7|10162, Ulises Serra, C, Argentina, Alfalfa, 571.
7|9576, Jacobo Benjuya, C, Argentina, Festón de seda artificial y algodón, 71.
7|9875, Samuel Pruzansky, C, Argentina, Hormillas de metal para forrar botones, 60.
7|9944, Maggiorini y Cía., A, Argentina, Botones de nácar, 34.
7|9949, Negri y Quartino, C, Argentina, Balanza en terminación, 250.
7|10130, Renán Mórresi, C, Argentina, Anís en grano, 83.
7|10132, Renán Mórresi, C, Argentina, Comino en grano, 107.

PLANILLAS N.os 1507 AL 1515

Solicitudes despachadas el día 15 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|10294, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Hierros ángulos y "T.", 2.737.
7|10262, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tirantes y vigas de hierro, 916.
7|10223, Puppo Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cambrillones de madera para calz., 745.
7|10285, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Estados Unidos de Norte América, Papel Waldorf, 224.
7|10239, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte Améirca, Cubiertos materia plástica, 182.
7|10173, Estanislao Díez y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Vasos, jarras, copas, etc., vidrio, 1.419.
7|3308, Arón Perzecansky, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio para mesa uso domést., 100.
7|3259, Roberto Ghigino, A, Estados Unidos de Norte América, Papel y sobre, 140.
7|2641, Picardo Dominici y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Polvo para la cara, etc., 100.
7|1947, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos acc. para arm. artefactos, 300.
7|1796, Marcos J. Ponczek, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras marcasitas, 600.
7|10072, Hugo A Dadvison, A, Estados Unidos de Norte América, Prod. y especialidades "Max Factor", 350.
7|10062, Alfredo Alberici, A, Estados Unidos de Norte América, Vasos y servidoras de vidrio, 200.
7|10046, Mario G. Isola, A, Estados Unidos de Norte América, Cremas, lociones, etc. para belleza, 350.
7|10161, Pomares y Vázquez, A, Estados Unidos de Norte América, Frazadas de algodón para niños, 150.
7|10077, B. Hazán y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de algodón, 60.
7|10196, Francisco López y Cía., C, Chile, Lentejas, 1.000.
7|9083, Renán Morresi, C, Chile, Lentejones, 452.
7|10074, Pedro Ferrés y Cía., C, Chile, Porotos y garbanzos, 714.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|10291, González Danrée Hareau y Peyrou, C, España, Vino de mesa, 650.
7|9192, Ferro Hnos., C, España, Aceitunas en salmuera, 500.
7|9292, Ruvertoni Hnos., C, España, Aceitunas, 1.000.
7|9426, Carrau y Cía., C, España, Cognac, 750.
7|9428, Carrau y Cía., C, España, Vinos, 300.
7|9482, José Omil e Hijos, C, España, Aceitunas en salmuera, 300.
8|9754, Galimberti y Cía., C, España, Jugo de manzanas, 500.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|10043, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máqs. agrícolas, 23.
7|10182, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 17.
7|10070, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Argentina, Tiza en polvo, 3.
7|10071, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Argentina, Tubos oxígeno ind., 100.
7|10001, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Argentina, Rebacillo (flete), 789.
7|10258, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 246.
7|10247, Cooperativa Agrícola, A, Brasil, Bananas, 1.236.
7|10260, Macchiavello Barbé y Ferreño, C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 1.842.
7|10292, Francisco Vilaró, C, Brasil, Pino Brasil, 1.579.
7|10296, Francisco Vilaró, C, Brasil, Pino Brasil aserrado, 8.211.
7|10086, Juan Pérez Valverde y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 314.
7|10118, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 694.
7|10058, Uruguay International Ltda., C, Brasil, Madera compensada, 1.053.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|9101, Carrau y Cía., C, Cuba, Ron y anís Bacardi, 250.
7|8682, Carlos Ferrés (hijo), C, Brasil, Cigarros de hoja, 500.
7|8725, Rafael Melgarejo y Cía., C, Brasil, Nuez de Cajú, 100.
7|8732, Rafael Melgarejo y Cía., C, Brasil, Coquitos pelados, etc., 100.
7|8943, Taranco y Cía. S. A., C, Brasil, Coco rallado, 100.
7|8946, Castiglioni y L. Calcraft, C, Brasil, Coco rallado, 100.
7|9078, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Brasil, Instrumentos de música, 1.200.
7|9368, Marcos Pschepiurca Sucesión, C, Brasil, Pipas comunes, 70.
7|9377, Berch y Cía., C, Brasil, Guayaba, 50.
7|9327, Edmundo J. Angenscheidt, A, Perú, Art. incaicos: pulseras, etc., 100.
7|9950, Augusto Nery, A, Portugal, Escarbadientes, 200.
7|8728, Rafael Melgarejo y Cía., A, Brasil, Coco rallado, 200.
7|8816, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Coco rallado, 350.
79025, José Luis García, A, Brasil, Alfombras yute y algodón, 200.
7|9026, José Luis García, A, Brasil, Mantillas de algodón, 50.
7|9148, Tapié y Cía., A, Brasil, Jueg. de mantel y servilletas, 50.
7|9175, Barclay y Cía., A, Brasil, Medias de seda artificial, 50.
7|9315, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Colchas de algodón, 100.
7|9346, Pedro Cohen, A, Brasil, Redecillas para cabello, 50.
7|9369, Sus y Harari, A, Brasil, Caminos de yute, etc., 200.
7|9370, Alegre Sassón, A, Brasil, Medias de seda natural con algodón, 50.
7|9400, Francisco López y Cía., A, Brasil, Coco rallado. (Sald. f. 7|6368), 100.
7|9541, Angel Giorello e Hijos, A, Brasil. Asientos de madera compensada estampados, 200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|10049, León Michel, A, Suiza, Relojes, 116.
7|10036, Juan Goldfarb, A, Suiza, Relojes, 698.
7|10031, Noguera y Cía., C, Estados Unidos de Norta América, Aguarrás, 1.150.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|9873, Maglia y Cía., A, Chile, Aceitunas, 22.
7|10158, Emp. Nacional Import. Aceites Ltda., A, Brasil, Conservas alimenticias, 158.
7|10038, Juan Goldfarb, A, Portugal, Pulseras y prendedores de plata, 524.
7|10175, Estanislao Díez y Cía., A, Portugal, Escarbadientes, 144.
7|10287, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Portugal, Escarbadientes, 261.
7|10289, González Danrée Hareau y Peyrou, C, Portugal, Vino Oporto, 180.
7|10232, Warner, Brost, First National South, A, Argentina, Películas cinematográficas, 7.
7|10147, Henderson y Cía., A, Argentina Pañuelos de seda artificial, 50.
7|10141, Henderson y Cía., C, Argentina. Calzoncillos, etc., 146.
7|10139, Henderson y Cía, C, Argentina, Camisetas y culottes de puto de algodón, 76.
7|10133, Henderson y Cía., C, Argentina, Slips de algodón, 58.
7|10110, Fox Film de la Argentina S. A., C, Noticiarios, 24.
7|10105, Pittaluga y Escariz, C, Argentina, Legumbreras metal plateado, 98.
7|10078, J. B. Introzzi y Cía., C, Argentina, Guantes de lana para niños, etc., 229.
7|10012, Estanislao Díez y Cía., C, Argentina, Vasos de papel parafinado, 71.

PLANILLAS N.os 1516 AL 1533

Solicitudes despachadas el día 15 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|3528, García Díaz y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco "Virginia", 2.455.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|10093, Rossi y Lorda, A, Portugal, Corcho, 933.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|10059, Antonio Vivo y Cía., A, Rep. Dominicana, Tabaco en hoja sin elaborar, 400.
7|10257, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel impreso para electrocardiog., 20.
7|10178, Goldschmidt y Goldberg, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 177.
7|10168, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de lana y algodón, 1.364.
7|10283, Yahia Zeinal, A, Estados Unidos de Norte América, Forros de seda artificial, 464.
7|24662, Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas metálicas para confec., 207.
7|10140, Ralli y Carsen, A, Estados Unidos de Norte América, Tules de seda artificial, 160.
7|10089, Ouri y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 612.
7|10067, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 300.
7|10226, Sección Todd Urug. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para litografía, 1.463.
7|10227, Sección Todd Urug. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para litografía, 1.122.
7|10268, Ernesto Schauricht, A. Estados Unidos de Norte América, Toallas sanitarias, 624.
7|10240, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas, 1.004.